

ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 436

Bogotá, D. C., lunes, 8 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 41 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 28 de marzo de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, quien preside la sesión por orden alfabético, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bitar Castilla Liliana Esther
Blal Scaff Nadya Georgette
Cabral Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Castañeda Gómez Ana María
 Cabal Molina María Fernanda
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Pinto Hernández Miguel Ángel.
 28.III.2023



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá 28 de marzo de 2023

Doctores
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario general Senado de la república.

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario comisión IV senado de la república.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA DE SESION DE COMISION Y DE PLENARIA.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión de comisión y de la plenaria del día 28 de marzo de 2023 ya que debido a un malestar de salud se encuentra incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

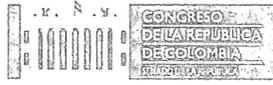
Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lashmy Martínez

Lashmy Martínez
Asesora UTL

28 marzo 2023



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F-03 VERSION: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/08
SENADO DE LA REPUBLICA	

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha Mar. 28. 2023
Nombre D.S. John Besaile CC: 15048520
S.S.

*Incapacidad Médica
Provisional por un (1)
día por infección
viral aguda EDX (A08E)
Reserva para valoración
Interna por urgencias
en esta Pandemia constante
Activa Covid
S.F.T. / Covid 19
Dr. Leonardo Montealegre RM 936323*



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, marzo 28 de 2023

Señores,
Mesa Directiva Honorable Senado de la Republica
Senado de la República
Ciudad

Apreciada mesa Directiva,

Por medio de la presente solicito amablemente se sirva excusarse por mi inasistencia a la Plenaria del Senado de la Republica, programada para el día de hoy 28 de marzo del año en curso, por motivos del permiso solicitado a su corporación para atender asuntos personales. La resolución se encuentra en trámite y firma tan pronto se expida se le hará llegar a la secretaria.

Agradezco sus amables gestiones,

German A. Blanco Alvarez
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

28-marzo 2023



Bogotá DC, marzo 22 de 2023

Señores
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Atentamente solicito a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se sirvan autorizar permiso remunerado los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023, al que tengo derecho por virtud de lo establecido en el Decreto compilatorio 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.17.

Mi ausencia está sustentada en que debo atender asuntos personales fuera del país. De igual manera solicito de conformidad con el reglamento se expida la Resolución correspondiente.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

German A. Blanco Alvarez
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

27/3/23, 17:53



Orden de Incapacidad
Código del Prestador: 700010102101 NID: 90065463
Dirección: Carrera 18 # 16-55 Barrio La Ford
Teléfono: 210520
Email: info@puntovita.com

Fecha de impresión: 2023/03/27 17:52:59
ORDEN DE INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE
Nombre: CASTAÑEDA GOMEZ ANA MARIA CC: 23180931 Fecha nac: 1984-12-27 Edad: 38 Sexo: F
Dirección: EDIFICIO GEMMA APTO 501 CRA 41 # 27-38 Estrato: EXENTO DE PAGO Municipio: SINCELEJO Teléfono(s): 3106953013
Acompañante: Empresa: SURAMERICANA Contrato: SURA EVENTO Tel:
Ingreso: 1011950 Fecha: 2023/03/27 Hora: 17:02 Fecha y Hora Atención: 2023/03/27 17:04:00 Unidad funcional:
Orden de Incapacidad N°: 609

Resumen:
Paciente con cuadro clínico caracterizado por fiebre, dolor agudo retrofaríngeo, compatible con faringoamigdalitis, y sibilancias las se recomienda reposo y aislamiento lo de incapacidad medica dia: 2023 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

ATENDIDO POR
CARLOS FRANCISCO AMELL MENCO - Registro Medico No. Registro medico No: 1099960245

CABAL

Bogotá D.C., marzo de 2023

H. S.
ROY LEONARDO BARRERAS
 Presidente
 Senado de la República
 presidencia@senado.gov.co
 L. C.

MFCM-069-2023

Asunto: Notificación salida del país.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que estaré fuera del país entre el 27 y el 31 de marzo.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
 Senadora de la República de Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 244
FECHA (24/03/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico en marzo de 2023, la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa que saldrá del país entre el 27 y 31 de marzo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, entre los días 27 y 31 de marzo de 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 244
FECHA (24/03/2023)

legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

Piedad CORDOBA
 SENADORA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., Marzo 28 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor;

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión Plenaria que se realizará hoy martes 28 de marzo del presente año, por calamidad doméstica y fuerza mayor.

Cordialmente,

WALDIR RENTERIA REALES
 Asesor Senadora de la Republica
 Pacto Histórico – UP

28 marzo 2023



28 DE MARZO DE 2023

La paciente Piedad Esneda Cordoba identificada con C.C 21.386.190, asiste a consulta para cirugía bucal, aseptia y antisepsia, anestesia, Incapacidad los días (28,29,30) de marzo del 2023.

Control a los 8 días

Dr. Alvaro Leonardo Orozco C.
C.C.C. UNI-MAIMONIDES BSAS
R.P. 1714 8048600620
ALVARO LEONARDO OROZCO
C.C. 80.109.064

Edificio torreón empresarial de Santa Mónica, Cra 6 #53-29, Consultorio 809, Tel: 2670307- Cel. 3187778181 Ibagué-Tolima.

Jose Alfredo Marin
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Bogotá, marzo 28 de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Ref. Licencia Remunerada por Luto

Estimado Doctor Eljach,

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1280 de 2009, la cual establece en su artículo 1º lo siguiente:

Artículo 1º. Adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en los siguientes términos:

10. Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera que sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por luto que trata este numeral.

De acuerdo a lo que establece este numeral, solicito se me conceda Licencia Remunerada por Luto, teniendo en cuenta que un familiar en segundo grado de consanguinidad falleció, razón por la cual esta semana no estaré presente en las sesiones que convoque la mesa directiva del Senado y por ende, la Comisión a la cual pertenezco.

Adjunto el acta de defunción de la señora Zoila Rosa Salazar de Marín quien falleció el pasado 26 de marzo del año en curso.

Cordialmente,

J.A.M.
JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República
Partido Conservador

Adjunto certificado de defunción

JoseAMarin_ JoseAlfredoMarin_ Carrera 7 # 8 - 62 / Oficina 702



RESOLUCION 265
FECHA (30/03/2023)

"Por medio de la cual se reconoce licencia remunerada por luto a un Senador de la República".

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen."

Que mediante oficio radicado el 28 de marzo de 2023, el Senador de la República JOSÉ ALFREDO MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía 13.871.800, solicita licencia remunerada por luto, teniendo en cuenta que un familiar en segundo grado de consanguinidad falleció, razón por la cual no estará presente en las sesiones convocadas por la Mesa Directiva del Senado y la Comisión a la cual pertenece.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA REMUNERADA POR LUTO al Senador de la República JOSÉ ALFREDO MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía 13.871.800, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 27 hasta el 31 de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL. Includes fields for name (SALAZAR DE MARIN), date of death (26/03/2023), and registrar information (Yony Gutierrez).



RESOLUCION 265
FECHA (30/03/2023)

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
SENADOR

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2023

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
H. Senado de la República

ASUNTO: Remisión de documentos para licencia de Paternidad.

Respetado Señor Presidente.

Para el tramite respectivo, de manera atenta, y con fundamento en el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 2114 de 2021; me permito remitir a su despacho, Certificado de Nacido Vivo, de mi progenitora.

Lo anterior con el fin de que se expida el correspondiente Acto Administrativo, a partir del día de hoy 21 de marzo de 2023.

Cordialmente.

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Senador



RESOLUCION 241
FECHA (21/03/2023)

"Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que conforme al numeral 1° del artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992 corresponde a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante Ley N° 2114 del 29 de julio del 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 236 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241A DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** En el Artículo 2°, parágrafo 2° "El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad.

La Licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

Que mediante oficio radicado el 21 de marzo de 2023, el Senador de la República **CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.357.139, solicita licencia de paternidad a partir del 21 de marzo de 2023, de acuerdo al nacido vivo anexo en el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder al Senador de la República **CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.357.139, licencia de paternidad por el término de dos (2) semanas, a partir del 21 de marzo de 2023, de acuerdo a la Ley 2114 del 29 de julio del 2021.

ARTICULO 2°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 241
FECHA (21/03/2023)

ARTICULO 3° La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al Honorable Senador.

ARTICULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
23038110385008

Este certificado es emitido por el Centro de Registro de Nacidos Vivos del Departamento de Atlántico, en cumplimiento de la Ley 1481 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de anonimato, para no ser susceptible de ser consultado.

I. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR DEL NACIMIENTO Departamento: ATLÁNTICO		Municipio: PUERTO COLOMBIA	
ÁREA DEL NACIMIENTO Área: Cabecera Municipal		Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío):	
FECHA DEL NACIMIENTO Año - Mes - Día: 2023-03-18		HORA DEL NACIMIENTO Hora - Minutos: 22:44:00	
SEXO DEL NACIDO VIVO Femenino	TIPO DE SANGRE DEL NACIDO VIVO Grupo sanguíneo: O	Factor RH: Positivo	
IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		Número de documento: 1140868100	
APellidos y nombres de la madre (tal como figuran en el documento de identidad)			
Primer apellido: ECHVERRI	Segundo apellido: GUTIERREZ	Primer nombre: CRISTINA	Segundo nombre:
DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASAS FÍSICAS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO: Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores			
II. DATOS DE QUIÉN CERTIFICA EL NACIDO VIVO			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		Número de documento: 1140868599	
APellidos y nombres del certificador			
Primer apellido: GÓMEZ	Segundo apellido: SARMIENTO	Primer nombre: IVÁN	Segundo nombre: ALBERTO
PROFESIÓN DE QUIÉN CERTIFICA EL NACIMIENTO: Médico		REGISTRO PROFESIONAL: 1140868599	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento: ATLÁNTICO		Municipio: PUERTO COLOMBIA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día: 2023-03-18		FIRMA DE QUIÉN CERTIFICA EL NACIMIENTO: 	

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2023-03-18 10:58
Código verificación: 5059-2124-6A1F-B1



Bogotá D.C, 28 de Marzo de 2023

Honorable Senador,

Dr. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Senado de la República

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República

Ciudad

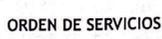
Asunto: **INFORME INCAPACIDAD MÉDICA.**

Adjunto al presente oficio remito copia de incapacidad médica por procedimiento intervencional quirúrgico, la cual inicia desde el día 28 de marzo de 2023 hasta el día 29 de marzo de 2023. Por este motivo no podré asistir a las sesiones citadas por la mesa directiva durante este tiempo de recuperación.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


Miguel Ángel Pinto Hernández
Honorable Senador de la República


DOCUMENTO: CC	No. 91216951	FECHA: 2023-03-28 11:58:00
NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ		EDAD: 61 Años, 4 Meses
ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA		

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 28/3/2023 HASTA EL 29/03/2023.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GROSERO SIN PERFORACION NI ABSCESO

DIAGNOSTICO RELACIONADO: K529-COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS

COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
		

EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
R.M 0567

D: mtr

<p>EN FOJUNAB</p> <p>Calle 158 No. 20-95 Torre C</p> <p>Consultorio 410</p> <p>Fiscal Internacional</p> <p>Cel: 3176591468 / 3156120480</p>	<p>SEDE BOLARQUÍ</p> <p>Avenida González Valencia 55 B 10</p> <p>Piso 7 Teléfono +607 647 00 07 -3102748814 -3155120473</p>
---	---

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:48 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 28 de marzo de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Citación a los Señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General *Luis Carlos Córdoba Avendaño*, Comandante de la Armada Nacional de Colombia, Vicealmirante *Francisco Hernando Cubides Granados*, Director General de la Policía Nacional, General *Henry Armando Sanabria Cely* y el Comandante del Ejército Nacional de Colombia, General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*.

Proposición número 83

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

Señor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Citación a debate de Control Político.

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y según lo acordado en la reunión de voceros de partidos del día 13 de septiembre del presente año, como Bancada del Partido Cambio Radical solicitamos que se cite al señor Ministro de Defensa y a los señores Comandantes del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea, de la Armada Nacional y de la Policía Nacional, para que respondan ante la Plenaria del Senado de la República el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública?

2. ¿Cuáles serían los impactos negativos sobre la decisión de retirar cerca de 70 generales del servicio activo, con amplia experiencia y formación?

3. Un recorte presupuestal propuesto por 800.000.000.000 millones de pesos para el sector Defensa ¿En qué contribuye para garantizar la seguridad ciudadana y la seguridad nacional?

4. En materia de Seguridad Ciudadana y de bienestar, ¿Qué significa la creación de un nuevo Ministerio y cuál sería la línea de tiempo para su creación?

5. ¿Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales?

6. ¿Sobre qué estudios se toma la decisión de desmontar el servicio militar obligatorio en Colombia y qué impactos se tienen contemplados para la soberanía, la defensa y la seguridad?

7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?

Cordialmente,

David Andrés Luna Sánchez, Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Abraham Jiménez López, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, Edgar de Jesús Díaz Contreras y Jorge Enrique Benedetti Martelo.

28. IX. 2022

IV

Votación de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo**Con Informe de Conciliación**

1. **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara, por medio del cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”,** suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.

Comisión Accidental: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2023.

2. **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación**

del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2023.

V

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

Autor: Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.

2. **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1622 de 2022.

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Antonio Zabaraín D' Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Diela Liliana Benavides Solarte.

3. **Proyecto de ley Orgánica número 306 de 2022 Senado, 056 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 9 de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2022.

Autores: Honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Amanda Rocío González Rodríguez, Temístocles Ortega Narváez, Ruby Helena Chagüi Spath, Andrés Felipe García Zuccardi y John Harold Suárez Vargas.

Honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Jairo Humberto Cristo Correa, Víctor Manuel Ortiz Joya, Milton Hugo Angulo Viveros, Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Adriana Gómez Millán, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero,

Mónica María Raigoza Morales, Diego Javier Osorio Jiménez, Margarita María Restrepo Arango, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Henry Cuéllar Rico, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Rubén Darío Molano Piñeros.

4. Proyecto de ley número 302 de 2022 Senado, 102 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y se le rinden honores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2022.

Autor: Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.

5. Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado, 155 de 2021 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas -Biopolímeros- y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2022.

Autores: honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Óscar Tulio Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Mónica María Raigoza Morales, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

6. Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1187 de 2022.

Autores: Honorables Senadores José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Jhon Arley Murillo Benítez.

7. Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, Acumulado Proyecto de ley 328

de 2021 Cámara, por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff (coordinadora), Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Omar de Jesús Retrepo Correa.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2022.

Autores: Honorables Representantes John Jairo Bermúdez Garcés y Enrique Cabrales Baquero.

8. Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez (coordinadora) y Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 038 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2022.

Autores: honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Honorables Representantes Óscar Tulio Lizcano González y Martha Patricia Villalba Hodwalker.

9. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador) y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Autores: Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez.

Honorables Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrío López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente. Proyecto de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 28 de marzo de 2023.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.

- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

- **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado**, por medio del cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.

- **Proyecto de ley Orgánica número 306 de 2022 Senado, 056 de 2021 Cámara**, por medio del

cual se modifica el artículo 9° de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara**, Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – ley de protección de datos.

- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la adopción del Himno Nacional e la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 302 de 2022 Senado – 102 de 2021 Cámara**, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y se le rinden honores.

- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes que sean incluyentes para las personas en situación de discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado, 155 de 2021 Cámara, Acumulado con el proyecto de Ley número 298 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas -Biopolímeros- y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la institución educativa nacional Loperena –antiguo Colegio Nacional Loperena– de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 363 de 2022 Senado, 253 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la ley del Veterano, Ley 1979 de 2019.
- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.
- **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la “República de Colombia y la República Argentina” Suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.
- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, Acumulado proyecto de ley 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.
- **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.
- **Proyecto de ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al Artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado**, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creados y gestores culturales.
- **Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los medicamentos de los buques”, adoptado en Londres el 13 de febrero 2004.
- **Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, Adoptada en el marco de la 400 reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 92 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo

tecnológico y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 114 de 2022 Senado,** por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y producción de algunos Yacimientos No Convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa en sesiones horizontales conocidas como fracking y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado,** por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 158 de 2022 Senado,** por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit 'mamá cuentas conmigo' a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones. - Ley mamá cuentas conmigo.

- **Proyecto de ley número 195 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 204 de 2022 Senado,** por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 220 de 2022 Senado,** por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado,** por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones", suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Están realizado los anuncios para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República señor Presidente.

El honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme quien preside la sesión por orden alfabético, manifiesta lo siguiente:

Gracias señor secretario, falta poco para poder decidir. Vamos a permitir entonces el espacio para algunas constancias, el Senador del Centro Democrático José Vicente Carreño, para constancia desde el atril.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, Presidente, queridos Senadores yo quiero que me pongan mucho cuidado, doctor Chacón y todos los Senadores sobre una constancia que voy a dejar sobre lo que está pasando en mi amado departamento de Arauca, soy por Arauca S.O.S. Senador Uribe. Yo quisiera escuchar aquí a esos 75 Senadores que recibieron votos de Arauca que los araucanos confiaron también ustedes y no he escuchado, algunas pocas voces que se ha manifestado que está pasando hoy con estos desadaptados miserables del ELN, que tiene a Arauca hoy agobiada aguantando hambre a 2 mil empleados directos de las empresas petroleras de Arauca, hace 60 días, Senadores no los dejan ingresar a laboral y hay gente que vive del mes a mes y están brazos caídos.

Yo quisiera desde aquí enviar un mensaje al Presidente Petro, que si el departamento de Arauca existe en su cabeza o en el mapa de Colombia, al señor Consejero de paz, al Comisionado le he pedido en varios medios de comunicación que se pronuncie, que vaya al departamento de Arauca y que allí en la mesa de los diálogos nos digan, si es que el capítulo del ELN de Arauca esta por fuera del Coser o de las conversaciones, porque mientras que esté allí hablando y dialogando por una supuesta paz que como colombiano lo celebraría que si fuera, pero en Arauca no hemos visto ese alivio, no hemos visto ese tal cese; siguen asesinando a los araucanos, siguen secuestrando y hoy le quitan el trabajo violando el derecho al mismo a los habitantes del departamento de Arauca. Presidente Petro, queridos Senadores y Comisionado de Paz respóndale a Arauca, 60 días y el gobierno ha sido indiferente con la situación que hoy vive el departamento de Arauca querido Senador Esteban.

De manera que yo sí les pido que se pronuncien, que respeten a esos electores que también los eligieron a ustedes, 75 Senadores aquí tengo la lista de todos los Senadores que sacaron votos en Arauca y no los he escuchado, he escuchado a uno no he escuchado de dos pronunciarse y defender a Arauca. Arauca durante 40 años le ha dado regalías a este país en la parte minero-energética, pero hoy lo ignora este gobierno y hoy ignoran a mi amado departamento en Arauca; yo sí les pido querido Presidente, yo sí le pido que hoy, hoy aquí lo pronunciemos y le exijamos al Presidente Petro que vaya a solucionar ese problema de Arauca y le exijamos al Comisionado de Paz que se pronuncie. Será que no me ha escuchado por lo que soy de baja estatura o porque he sido decente porque no he sido grosero, no he salido a insultar ni nada por el estilo entonces no me escuchan JP, no me están escuchando.

El comisionado le he insistido muchas veces y no se le ha dado la gana de contestarle, ni ponerles la cara a los araucanos, hoy Arauca está a punto de una crisis difícil y anuncio que están pensando ya en vías de hecho venir aquí a la Plaza de Bolívar; después no digan que los araucanos son revoltosos o demás, lo que pasa es que ya se cansaron de esperar que este gobierno se pronuncie. 60 días.

Y termino con esto, en donde los bandidos miserables, terroristas del ELN tiene a Arauca patas arriba. Dios lo bendiga Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, en calidad de Senadora de la República y miembro de la Comisión Accidental para el Control, Seguimiento y Vigilancia del Sistema Penitenciario y Carcelario hago un llamado a la plenaria para rodear y respaldar las acciones de transparencia y promoción de moralidad pública que el Director del INPEC, el coronel Daniel Fernando Gutiérrez ha hecho en este fin de semana denunciando todos los asuntos de corrupción dentro de los centros penitenciarios y carcelarios.

También un llamado a que en este proyecto de ley de humanización del sistema penitenciario y carcelario estos temas sean previstos y planteados, porque en forma desafortunada no se han previsto dentro de su articulado.

Finalmente, hago un llamado a la Procuraduría para que ponga la lupa sobre estos hechos, la incautación de licor, celulares, armas y estupefacientes; así como los casos de extorsión al interior de las cárceles pone en evidencia el estado de convivencia que existen en algunos miembros del cuerpo que ustedes vigilancia y sobre todo las mafias que están delinquiendo y que están delinquiendo al interior de las cárceles.

Finalmente, reitero y reiteramos a los colegas de la Comisión Carcelaria la acción del general Daniel Fernando Gutiérrez y queremos felicitarlo por su valiente labor y compromiso en fortalecer la transparencia institucional. Cuento con nuestro apoyo y solidaridad política y moral general Gutiérrez. Muchas gracias Presidente.





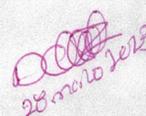
corrupción al interior de las cárceles hace que la garantía de derechos fundamentales de los Privados de la Libertad como la salud, la alimentación, se conviertan en privilegios pagados en su gran mayoría por dineros, que provienen en la mayoría de los casos, de la economía ilegal.

Hago un llamado a la Procuraduría a que ponga la lupa sobre estos hechos. La incautación de cargamentos de licor, celulares, armas y estupefacientes, así como los casos de extorsión al interior de las cárceles, pone en evidencia el estado de convivencia que existe entre algunos miembros del cuerpo de custodia y vigilancia y las mafias que delinquen desde el interior de las cárceles.

Quiero manifestarle al Señor Ministro de Justicia, y a mis colegas coordinadores ponentes del Proyecto de Humanización del Sistema Penitenciario, que para hacer que las cárceles dejen de ser una universidad del crimen, se requiere establecer mano dura contra las cadenas de corrupción al interior del sistema. La humanización del sistema debe traducirse también en la dignificación laboral y cualificación moral de los funcionarios del sistema. Y sobre esto, el Proyecto de Ley guarda silencio.

Finalmente, reitero nuestro respaldo, al lado de mis colegas de la Comisión Carcelaria del Senado al General Daniel Fernando Gutiérrez, a quien felicitamos por su valiente labor y compromiso con fortalecer la transparencia institucional. Cuento con nuestro apoyo y solidaridad política y moral.


LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres


28 marzo 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, Presidente son varias situaciones y es en materia de tema de orden público también, el día pasado se escuchó el grito de la costa pacífica realizado desde el puerto de Buenaventura, el primer puerto de Colombia para algunas cosas, pero para otras no. ¿Y qué estaba pidiendo la gente del Pacífico?, que ya no aguanta más que aparte de haber sido indiferente con la inversión para esta región los grupos al margen de la ley que delinquen en esta zona tiene sometida a la población que les ha tocado abandonar su territorio con el Bajo Calima, Cajambre, Yurumanguí centenares de desplazados en Buenaventura durmiendo en polideportivos y que ni siquiera han tenido una atención oportuna para las poblaciones que han salido.

Pero también hay un marco y el gobierno debe saber, regiones como el río Yurumanguí deberían de tener un reconocimiento emblemático del Estado colombiano y otras regiones del país con esa misma situación, gente que están desplazando, porque no han permitido que una retroexcavadora entre a su territorio, resistieron todo el embate de la cocaína, de la mata de coca y no permitieron que su territorio se sembrara una mata de coca y, es por eso, que se está muriendo el liderazgo y se está muriendo la gente en esta zona y eso es lo que ha manifestado la gente desde el paro que hicieron este día de la vida Buenaventura.

Y, pido especial protección para el río Yurumanguí y Cajambre una vez más, cómo es posible que vamos a permitir que sigan desplazando a la gente para poder





CONSTANCIA RESPALDO DIRECTOR DEL INPEC
Plenaria del Senado, 28 de marzo de 2023

En calidad de Senadora de la República, Miembro de la Comisión Accidental para el Control, Seguimiento y Vigilancia del Sistema Penitenciario y Carcelario, quiero hacer un llamado a esta Plenaria para rodear y respaldar las acciones de transparencia y moralidad pública del Director del Inpec, Coronel Daniel Fernando Gutiérrez, con el fin de contrarrestar los incidentes de corrupción al interior de las cárceles.

Las últimas actuaciones del Sr. Director del INPEC han demostrado su valentía para atacar la corrupción y fortalecer la confianza institucional de una entidad que juega un papel importante para lograr los objetivos de la humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario como lo pretende el Proyecto de Ley que el Gobierno radicó el pasado mes de febrero con sentido de urgencia en el Congreso de la República.

Todos hemos sido testigos a través de los medios de comunicación de los últimos incidentes de corrupción en cárceles y centros penitenciarios del país, pero estos incidentes apenas son una muestra de un problema de fondo y estructural.

El problema del sistema penitenciario y carcelario del país no es solamente el hacinamiento como lo ha declarado la Corte en sus sentencias sobre el Estado de Cosas Inconstitucionales, sino también la corrupción que se vive al interior de las mismas.

La sujeción a las leyes, las normas y los reglamentos al interior de las cárceles deben ser iguales para todos los internos. Pero lo cierto es que los focos de corrupción hacen que al interior de las cárceles existan reclusos de primera y reclusos de segunda categoría como lo han manifestado privados de libertad de la Comisión de Derechos Humanos en algunos encuentros que hemos sostenido. La

intervenir el territorio y no le pongamos especial atención a eso.

También pido, allá se realizaron unos acuerdos con la población esta semana, que se les presta especial atención a los desplazados que hay en Buenaventura a los cuales desde el gobierno pasado hasta ahora no se ha atendido como se deben atender.

También hoy hablemos de un S.O.S., para la capital del departamento del Chocó, cómo es posible que vamos a permitir que la capital de un departamento se la tomen los delincuentes y, no haya una intervención oportuna para permitir que en una capital de un departamento la gente tenga que guardarse desde las 3, 4 de la tarde, que haya lugares vetados.

Le pedimos al Gobierno nacional también ¿qué vamos a hacer con Quibdó?, necesitamos resolver este problema de orden público que está en la capital cuando estaba en las regiones, en los municipios hoy se han tomado la capital del departamento de Chocó y nadie dice nada. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente. La siguiente constancia es una carta abierta al señor Ministro de la Defensa, quiero comenzar mi intervención expresando mi profunda preocupación por la situación alarmante de inseguridad que estamos enfrentando en Barranquilla y en todo el departamento del Atlántico; las cifras que hemos conocido sobre el aumento en los índices delictivos son preocupantes durante el 2022, hemos visto un incremento del 150% de extorsión, 109% en hurto a entidades financieras, 41% de aumento en el hurto a personas, un aumento en el 21% en el hurto a automotores, un 17% en el hurto a comercio. Además, si bien se ha registrado una disminución del 6% en el número de homicidios entre 2021 y 2022 en el área metropolitana de Barranquilla, es importante destacar que la tasa de homicidios sigue siendo alta y solo es superada por Cali.

También hemos visto un preocupante aumento en los homicidios en el municipio de Malambo, con la tasa de homicidios más altas del departamento en un 48.7% superando casi dos veces el promedio de la nacional que es del 26% y se ha registrado un incremento del 89% en homicidios en un municipio cercano a Barranquilla, Puerto Colombia.

Y aunque es importante, señor Presidente, destaca la disminución de homicidios en el municipio de Soledad, hemos sido testigos de masacres, asesinatos que han sacudido a nuestra comunidad en los últimos meses, como la masacre del barrio Santuario, la masacre del barrio Primero de Mayo, la masacre de San Vicente en Soledad y recientemente hemos visto un aumento del número de homicidios durante el puente festivo último.

Según el DANE, durante enero del 2023 se registraron 79 personas fallecidas debido a agresiones y secuelas en el departamento de Atlántico, lo que indica que aún hay mucho por hacer en materia de seguridad y convivencia. Hago un llamado al señor Ministro de Defensa Iván Velásquez y a los comandantes de las Fuerzas Armadas y al director de la Policía Nacional para trabajar de manera articulada y efectiva con el gobierno territorial; especialmente en este año electoral que garantiza el ejercicio democrático y que la población atlanticense no vea coartado su derecho.

En el departamento del Atlántico se requiere una respuesta urgente y coordinada de las autoridades,

para que defina la prioridad de la política pública y convivencia, que se tomen medidas que contrarresten el fortalecimiento de las estructuras criminales y se detengan y disminuyan el incremento de delitos como los homicidios, la extorsión y los hurtos.

Le pido al señor Presidente de la República que fije su mirada y esfuerzo en el departamento de Atlántico, ahí en ese departamento señor Gustavo Petro usted, obtuvo la victoria para ser Presidente.

El departamento del Atlántico es centro logístico y financiero del Caribe colombiano, es un punto de conexión entre la troncal de Caribe y Antioquia, esperamos pronto un Consejo de Seguridad por parte del señor Presidente de la República y el señor Ministro de la Defensa. Muchas gracias señor Presidente.



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CARTA ABIERTA AL MINISTRO DE DEFENSA

Quiero comenzar mi intervención expresando mi profunda preocupación por la situación alarmante de inseguridad que estamos enfrentando en Barranquilla y en todo el departamento del Atlántico.

Las cifras que hemos conocido sobre el aumento en los índices delictivos son preocupantes. Durante el año 2022, hemos visto un incremento del 150% en el delito de extorsión, un 109% en el hurto a entidades financieras, un 41% en el hurto a personas, un 21% en el hurto a automotores y un 17% en el hurto a comercios; Además, si bien se ha registrado una disminución del 6% en el número de homicidios entre 2021 y 2022 en el Área Metropolitana de Barranquilla, es importante destacar que la tasa de homicidios sigue siendo alta y solo es superada por la ciudad de Cali; También hemos visto un preocupante aumento de homicidios en el municipio de Malambo, con la tasa de homicidios más alta del departamento en 48.7%, superando casi dos veces el promedio nacional del 26% y se ha registrado un incremento del 89% en homicidios en Puerto Colombia.¹

¹ Fuente: (Melamen, J. & Sánchez, A. (2023). Balance anualizado de seguridad ciudadana en Barranquilla. Observatorio de seguridad ciudadana. Universidad del Norte.

Honorable Senador
José David Name Cardozo

Y aunque es importante destacar la disminución de homicidios en el municipio de Soledad, hemos sido testigos de masacres y asesinatos que han sacudido a nuestra comunidad en los últimos meses, como la masacre en el barrio El Santuario, la masacre en el barrio Primero de Mayo y la masacre en el barrio San Vicente en Soledad, y recientemente hemos visto un aumento en el número de homicidios durante el puente festivo de Carnavales.

Según el DANE², durante el mes de enero de 2023 se registraron 79 personas fallecidas debido a agresiones y secuelas en el departamento del Atlántico, lo que indica que aún hay mucho por hacer en materia de seguridad y convivencia.

Hago un llamado al Ministro de Defensa Dr. Iván Velásquez y a los comandantes de las Fuerzas Armadas y al Director de la Policía Nacional para trabajar de manera articulada y efectiva con los Gobiernos territoriales, especialmente en este año electoral que garantice el ejercicio democrático y que la población atlanticense no vea coartado sus derechos.

En el departamento del Atlántico se requiere una respuesta urgente y coordinada de las autoridades para que definan las prioridades de la política pública de seguridad y convivencia, que se tomen medidas que contrarresten el fortalecimiento de estructuras criminales, que

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones-no-fetales/defunciones-no-fetales-2023>

28 marzo



Honorable Senador
José David Name Cardozo

detengan y disminuyan el incremento de delitos como los homicidios, la extorsión y los hurtos y se logre prevenir la proliferación de la delincuencia común.

Le pido al Presidente de la República que fije su mirada, esfuerzos y recursos hacia el departamento del Atlántico, hacia Barranquilla y su área metropolitana para combatir la ola de violencia que nos aqueja.

El departamento del Atlántico es centro logístico y financiero del Caribe Colombiano, es punto de conexión de la Troncal del Caribe que atraviesa desde Antioquia hasta la Guajira; y zona de destino de la Troncal de Occidente que va desde Ecuador hasta Barranquilla.

RECIBIDO
28. marzo 2023

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición de modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, modificando el orden del día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día con la modificación presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 175

Modifíquese el **ORDEN DEL DÍA** previsto para la Sesión Plenaria del Senado de la República del día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para que se vote la conciliación del Proyecto de Ley número 220 de 2021 Senado: "por medio de la cual se aprueba el «protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015", antes de iniciar el debate de Control Político donde ha sido convocado el señor Ministro de Defensa en concordancia con la Proposición número 83.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

28. III. 2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Vive Colombia Viaja por ella, o más bien vive Colombia y paga cada 20, 30, 40 kilómetros por recorrerla y, es que Colombia es uno de los países con la mayor cantidad de peajes, con las tarifas más altas y las distancias más cortas, no podemos permitir que nuestro país terminemos viendo cómo termina robando, saqueando, atracando al pueblo colombiano con esos peajes con las vías vueltas nada. Encontramos eso sí vías en perfectas condiciones 500 metros antes de llegar el peaje y 500 metros después de pasar el peaje, ya después

de ello terminamos encontrando son trochas, no podemos permitir esto; cómo es posible que en otros países sí puedan desarrollar infraestructura vial sin la necesidad de la cantidad absurda de peajes que tenemos en nuestro país.

En El Salvador en 300 kilómetros un peaje, en Ecuador aquí no más en 200 kilómetros un peaje de a dólar, por qué en nuestro país, por qué en Colombia terminamos viendo que en distancias de un poco más de 100 kilómetros Bucaramanga - Barrancabermeja piensan instalar 6 peajes y así terminamos nosotros encontrando ejemplos en todo el país, cada 20, 30 kilómetros pagando peajes que termina generando un retroceso para el desarrollo productivo de nuevo país. Es por eso que nosotros hemos planteado una solución, es la tercera ocasión que radicamos esta iniciativa de ley para reducir la distancia de los peajes, para establecer unos mecanismos claros distancia de 150 kilómetros lineales de un peaje al otro para evitar esos atracos que terminamos viendo por todo el país. Y necesitamos del apoyo del Gobierno nacional, se dice que es el gobierno del cambio pues cambiemos de una vez por todas esto, que le va a entregar productividad, progreso y desarrollo a los municipios.

No podemos permitir que se sigan robando la plata de los peajes, cómo así, que terminan cobrando peajes en vías vueltas nada; quienes recorremos las vías nacionales, quienes recorremos el país tenemos que constantemente estar viendo cómo pasamos por cráteres, por gigantescos cráteres para llegar de un municipio al otro y en medio existe un peaje, basta ya! de seguirle creando negocios a las concesiones, basta ya de seguir creando negocios multi millonarios a los financiadores de campaña porque si terminamos encontrando quiénes son los dueños de estos peajes son los mismos que han terminado financiando las últimas campañas presidenciales y, si este es un Gobierno de cambio, necesitamos que apoyen nuestro proyecto de ley para esta forma ponerle un tatequieto a esos abusos que tienen con los peajes de nuestro país porque las comunidades están cansadas, están hartas y están saliendo a las calles a derribar esos peajes que terminan siendo un atropello al pueblo colombiano. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega:

Presidente muchas gracias, muy buenas tardes a todos los colegas. Tal vez sería repetitivo hablar de la situación de seguridad que viven varios departamentos de nuestro país, pero vale la pena seguir insistiendo, Presidente y colegas, que no podemos seguir cercenando las funciones de nuestra fuerza pública con esta desbandada criminal que vivimos en varios departamentos. Ya escuchamos al Senador Carreño la difícil situación que vive el departamento de Arauca y en el departamento del Meta, el Caquetá, el Guaviare las disidencias de las Farc han venido tomando terreno, ya hace unas semanas varias familias 200 familias de reincorporados que le apostaron a la paz tuvieron que desplazarse del ETCR de Mesetas a la cabecera municipal, presidente y compañeros, por las amenazas de la disidencia de las Farc.

Afortunadamente y celebramos que mañana el señor Presidente va a ser presencia en un PMU en el municipio de Mesetas, pero no puede quedar en una sola visita, esto tiene que traducirse en acciones en más presencia las fuerzas militares, porque tenemos que seguir buscando la paz, pero con verdaderos intereses por parte de estos grupos, que con los hechos que están demostrando, pues

parece que no la quisieran y necesitamos que esto cese bilateral, presidente y colegas, con más de 6 grupos terroristas más de 6 grupos armados sean revalorados y que el Estado no pierda su soberanía y podamos seguir trabajando y apostándole a la paz. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramirez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y colegas Senadoras y Senadores el pasado 24 de marzo realizamos una audiencia pública con el sector en condición de discapacidad o diversidad funcional en el municipio de Villa del Rosario- Norte de Santander, yo quiero desde aquí hacer un llamado al Gobierno nacional, a las entidades del Estado para que volteemos la mirada a esta población en aras de buscar, mitigar las problemáticas sociales y económicas que padece la población en condición de discapacidad Norte de Santander.

Es preocupante, señor Presidente y colegas, ver la precarización de esta población en este departamento, la falta de acceso al trabajo, a subsidios y oportunidades los estigmatiza y margina de la sociedad; es importante que desde prosperidad social les asista en el marco de la revisión del puntaje del Sisbén. Muchos de ellos que están con puntajes C y D que los catalogan como personas no vulnerables o necesitadas, cuando la realidad de este sector es otra muy diferente a la categorización que hoy actualmente tienen en Sisbén, la cual los deja por fuera de programas sociales por parte del gobierno con la cual mitigaban su condición de pobreza y vulnerabilidad.

Igualmente, señor Presidente, surge la gran pregunta, qué ha pasado con la Ley 1618 de 2013 que busca garantizar subsidios para las personas que dedican su vida al cuidado de las personas con discapacidad; tanto los cuidadores como las personas con diversidad funcional necesitan que efectivamente esta ley sea una realidad en los territorios, territorios e impacte de manera positiva sus realidades.

Por último, es urgente construir un centro de rehabilitación que les permita a la población en condición de discapacidad desarrollar habilidades que les permita acceder a empleo digno en el departamento y en el país, o sea a nivel nacional. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera dejar una constancia sobre algunas cosas relevantes del departamento del Huila, donde estuve recorriendo desde Neiva hasta Pitalito y de pronto también una ciudad muy pequeña que se llama Palestina, allí señor Presidente encontramos un problema casi común, falta el transporte escolar y nos han manifestado que en algunos pueblos los aseguradores no quieren dar la póliza que necesita, por ejemplo, las Chivas para poder transportar los estudiantes. A esto queremos llamar a los aseguradores a que flexibilicen, porque los estudiantes están gastando horas de camino, por ejemplo, en La Plata gastan 2 horas y media viniendo y 2 y media llegando a la casa, es

infame con los estudiantes, con los niños esto no puede seguir pasando en Colombia.

Encontramos también algunas cosas, señor presidente, que son preocupantes, hay un defecto en la vía que va de Neiva a Pitalito en un sitio que se llama Pericongo, La Peña, La Roca se está desprendiendo; hay posibilidades de accidentes, necesitamos que esto se arregle esta es la vía 40 que llaman ellos y, es urgente que le pongamos de todas maneras un trabajo inmenso.

Y por último señor Presidente, quisiera referirme al medio ambiente, allí hay una parte interesantísima en el municipio de Villavieja los que no lo conocen les solicitó vayan ¡ojalá en Semana Santa! lo llaman el Desierto de la Tatacoa, pero no hay ningún desierto, es un bosque seco tropical que tiene un patrimonio enorme en fósiles, el más importante de América Latina. Tenemos allí un Centro de Investigaciones que tiene que reactivarse, está el sitio impecable para que se vean todos los estudios de astrología; necesitamos señor presidente que la academia debe estar ligada también a los problemas sociales y, este es un problema también, que necesitamos resolver.

Ese bosque húmedo tropical tenía hasta hace muy poco tiempo una norma que lo protegía, la asamblea del Huila, me contó la gente, se la quitó muy recientemente y necesitamos en el Congreso estamos preparando con la doctora Julia Miranda y con Leila la otra representante del Huila para poder hacer una protección especial que garantice que el bosque seco tropical que llaman el Desierto de la Tatacoa se pueda en últimas proteger.

Por eso señor Presidente, creemos que hay necesidad en el Huila de fomentar el trabajo, no solamente el trabajo material sino el trabajo científico, ahí tenemos una parte muy interesante lo que nos pertenece a los huilenses, a los de Villavieja, pero también a toda Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Presidente entiendo yo que fue modificado el orden del día, por supuesto para dejar constancias y es la dinámica propia que usted está haciendo, pero quiero, Presidente en esta moción de orden, decir que el registro lo abrieron a las 2:03 minutos de la tarde, el señor Ministro de la Defensa no ha llegado, Cambio Radical ha citado a este debate y hemos llegado muy puntuales a este con el ánimo de interpretar, el clamor nacional de lo dramático en que se encuentra la seguridad ciudadana en nuestro país.

A lo largo y ancho de todo el territorio nacional está expuesto el comercio, empresarios y ciudadanos del común a extorsión, a microextorsión, a secuestro de datos, a la violación permanente de la movilidad en varias partes del territorio nacional, motivo por el cual rechazo como Senador de la República y como vocero de Cambio Radical que no se le dé más largue al debate.

El Ministro de Defensa estaba citado a las 2 ha llegado a las 3 y 22, esperemos que la seguridad de los colombianos no siga ofreciendo ese tipo de retrasos en la atención oportuna en la lucha contra la delincuencia. Muchas gracias.

El honorable Senador Fabio Raúl Amín Salame quien preside la sesión por orden alfabético, manifiesta lo siguiente:

Gracias Senador, le prometo que a las 3 y 30 minutos iniciamos el debate, es decir en 7 minutos, faltan 3

intervenciones de a 2 minutos para cada uno de los inscritos, le ruego porque tienen razón la bancada de Cambio Radical de reclamar el inicio del debate.

Senadoras por 2 minutos, me toca limitar tiempo o tocaría iniciar debate y dejar constancia después. 5 minutos, es lo que voy a utilizar para la Senadora Peralta que me daría pena ya haberlo ofrecido el tiempo y no respetárselo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Senadores, quiero hacer un llamado el día de hoy para que el Gobierno nacional en cabeza del Ministro Prada pueda atender la manifestación social que hoy se adelanta en varios puntos de mi departamento La Guajira, en donde autoridades indígenas Wayuu están pidiendo ser escuchados en el marco de la materialización del cumplimiento de la Sentencia T-302, esta solicitud la hago sin tomarme la vocería de los manifestantes, ni de las autoridades, pero sí debemos dejar claro que esta es una sentencia de 2017 y que dos gobiernos anteriores no han avanzado en ello y que si bien nos dejan a nosotros el compromiso de la sentencia necesitamos el compromiso de este gobierno de dialogar; este es un gobierno de puertas abiertas, pero que necesitamos también que el escenario sea de gobierno a gobierno, porque a pesar de las intenciones, a pesar de la buena voluntad del Gobierno del cambio los niños wayuu siguen muriendo en el departamento de la Guajira.

Es por ello que, solicito encabeza al ministro Prada y a los demás e instituciones y ministros de gobierno que atiendan este llamado y que podamos dialogar de cara a avanzar en materializaciones concretas y rápidas de atención a la niñez y a las mujeres gestantes del pueblo wayuu. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, mi constancia del día de hoy es para informarle aquí al honorable Senado que 2 sindicatos de gran importancia para el magisterio colombiano se encuentran hoy ejerciendo su derecho a la manifestación pacífica. Por un lado, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV), y por otro, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) Bogotá.

En el Valle, el paro convocado para el día de hoy busca que se mejoren las condiciones educativas para los docentes y se garanticen sus derechos en cuanto a relaciones técnica, fusiones de instituciones educativas, traslados y liberación de planta de docente de manera arbitraria.

Y acá en Bogotá, por parte de la ADE se desarrolla un paro por cuanto la Secretaría de Educación Distrital atenta contra la autonomía escolar, impone sin condiciones jornada única; así como una política educativa para la discapacidad; no desarrolla una política clara respecto de la matrícula de los educandos y existe una deficiente atención en materia de salud del magisterio.

Acá el llamado y el compromiso para que se respete y se garantice los derechos tanto de los educadores como de los educandos en concordancia con este gobierno del cambio, que es potencia mundial de la vida y la educación. Muchas gracias señor Presidente.

**SANDRA
JAIMES
SENADORA**



CONSTANCIA PLENARIA DE SENADO 28 DE MARZO DE 2023

El día de, hoy dos sindicatos de gran importancia para Magisterio Colombiano se encuentran ejerciendo su derecho a la manifestación pacífica. Por un lado, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle SUTEV y por otro, la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación ADE Bogotá.

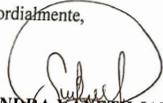
En el Valle, el paro convocado para hoy busca que, se mejoren las condiciones educativas, para docentes y se garanticen sus derechos en cuanto a: 1. Relaciones Técnicas; 2. Fusiones de Instituciones Educativas y 3. Traslado y liberación de la planta docente de manera arbitraria.

Por su parte la ADE, desarrolla un paro de 48 horas, por cuanto, la secretaría de educación distrital: 1. Atenta contra la autonomía escolar; 2. Impone sin condiciones la jornada única, así como, una política educativa para la discapacidad; 3. No desarrolla una política clara respecto de la matrícula de los educandos; 4. Existe una deficiente atención en materia de salud y 5. En general se presenta un incumplimiento de los acuerdos firmados en el año 2020.

Como Senadora y como maestra, me resulta absolutamente necesario y pertinente, convocar a nuestra Ministra de Educación, así como al viceministro de educación preescolar básica y media, a la secretaría de Educación del Valle del Cauca y a la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, para que, lleven a cabo, las acciones prontas y eficientes para garantizar condiciones dignas para toda la comunidad educativa, así como, el cumplimiento de los acuerdos pactados.

Finalmente, reitero mi compromiso para que, se respeten y garanticen los derechos tanto de educadores como educandos, en concordancia con este Gobierno del Cambio que es: Potencia Mundial de la Vida y la Educación.

Cordialmente,


**SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA**

*Recibido
28 marzo*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

Palabras del honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza:

Muchísimas gracias señor Presidente. ¡Hombre! primero agradecerle a Dios que nos da la oportunidad de estar aquí, señor Presidente en el mismo sentido de los compañeros que me antecedieron en uso de la palabra, en el departamento del Magdalena en especial en la subregión centro del departamento municipios como Ariguaní, Sabanas de San Ángel, la población en estos momentos se encuentra asustada y con miedo por presencia de grupos al margen de la ley y ¡qué bien! que esté el ministro de Defensa aquí para que hagamos este llamado al gobierno nacional que es su deber; nuestro deber es informar y el deber de ustedes es brindarle la seguridad a la población a los campesinos, a los comerciantes que hoy están siendo requeridos por la delincuencia de este país. En el departamento de Magdalena la tranquilidad se está perdiendo.

Yo respetuosamente, señor ministro, hago un llamado y dejo esta constancia ante el gobierno, es deber de ustedes brindarle la seguridad y la tranquilidad a la gente honrada, al ganadero trabajador, a los comerciantes, a las autoridades locales que están siendo requeridas por la delincuencia, hago este llamado para que no permitamos que se vuelvan a vivir esos momentos de violencia que hoy lamentamos en el departamento de Magdalena. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Reconozco la importancia de trabajar señor ministro, por brindarle al Estado las herramientas necesarias para alcanzar el cometido de una paz estable y duradera, de fortalecer un proceso que permita una transición pacífica y segura para todos los colombianos. No una legalidad con impunidad, la vida de colombianos de nuestros hombres y mujeres de la fuerza pública merece respeto, este Congreso no puede desgastarse solo; aquí se necesita que exista coherencia entre lo que quiere el gobierno nacional, necesita el país y piden a gritos los colombianos. No podemos seguir trabajando en legislar para que existan herramientas que permitan desarticular la banda narcocriminales que tienen atemorizados y hostigados a los territorios, mientras que estas con su accionar demuestran el poco interés de hacer la paz.

No escatiman minuto alguno para enviarle un mensaje de poderío al gobierno y el mensaje es claro, los sometidos somos los colombianos. Señor ministro, la importancia de la separación de poderes en un sistema democrático es la pondera, es la ponderación objetiva de las situaciones que ponen en riesgo la vulneración de los derechos. Así como la seguridad jurídica del Estado y de los colombianos, por tal razón, todas las observaciones dadas al proyecto de ley de sometimiento por la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y demás órganos competentes deben ser estudiadas, escuchadas y analizadas con el criterio que se merecen; no podemos desmantelar el Estado de Derecho, el sometimiento sin seguridad no es viable ha quedado claro que los grupos criminales lo que buscan con esta ley es redimir con acceso beneficios, no están interesados en dar un paso al costado narcotráfico, microtráfico, extorsión, secuestros, masacres, muertes a inocentes y terrorismo son una cadena de situaciones que hoy envuelven a esos grupos al margen de la ley en medio de la ilegalidad.

El llamado al gobierno, para terminar señor Presidente, a todos los parlamentarios es unísono no debemos pensar en sometimiento sin antes no pensamos en una política de seguridad seria y robusta, una política antidrogas clara que conduzca la reducción progresiva de cultivos ilícitos y la implementación de una política criminal eficiente que se traduzca en una disminución de la violencia, que facilite el diario vivir de los colombianos. Los sometidos deben ser los criminales no los ciudadanos de bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, buenos días señor ministro, buenas tardes señor ministro de Defensa, comandantes de las fuerzas militares, compañeros Senadores de plenaria del Senado de la República y demás asistentes a esta sesión.

Hoy se hace preciso y es mi deber moral como creyente y católico que soy, salir en defensa a la persecución mediática que se está evidenciando en el país, hace un par de días el director general de la Policía Nacional Henry Sanabria, rindió unas declaraciones a un medio de comunicación en el cual expuso sus convicciones de fe qué obedecían a sus opiniones más íntimas y por las cuales ha sido víctima de múltiples censuras. Respecto de lo cual, debo manifestar lo siguiente.

Tenemos un marco constitucional, primero, que nos avala que nos respalda en la libertad de culto y en la libertad de expresión, por ejemplo, en el artículo uno dice que toda persona nace libre e igual ante la ley y recibirá la misma protección sin discriminación de raza, ni de religión.

En el artículo 18 en la misma, constitucional indica que nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias.

En el 19, dice que toda persona tiene derecho a profesar su religión y difundirla, tenemos marcos jurisprudenciales, marcos normativos, marcos internacionales que avalan esto de la libertad de culto y la libertad de expresión; la ONU se ha manifestado al respecto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana de los derechos todos estos apoyan las expresiones de El general Sanabria.

También quiero decir, que hay un derecho inalienable que es la defensa y la expresión de la persona en su, en su fe en sus expresiones es un derecho inalienable, por lo tanto, el general Sanabria ha dado muestra con creces de su elevada vocación de servicio y amor al país, respondiendo cada uno desde su labor misional a la responsabilidades y vicisitudes cotidianas que le demanda su dignidad. Colombia es 98.5% de población creyente, por lo que invito a que no caigamos en el error de una persecución religiosa. El General Sanabria por exponer sus creencias religiosas ha sido atacado, por ello, invito a la plenaria y a todo el país, a toda Colombia a no juzgar sus creencias si ni sus actos porque tenemos (Cortan sonido) El General Sanabria por exponer sus creencias religiosas no pueden ser juzgado, él tiene derecho a su autonomía y profesar libremente su fe.

Y termino con una frase del papa Francisco, la libertad religiosa por su naturaleza trasciende a los lugares de culto y la esfera privada de los individuos y las familias, el hecho religioso la dimensión religiosa no es una subcultura es parte de la cultura de cualquier pueblo y de cualquier nación.

Muchas gracias vamos a recoger firmas; todos los Senadores que nos quieran acompañar para solicitarle al señor presidente de la República el apoyo a nuestro general Henry Sanabria. Muchas gracias.

El honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme quien preside la sesión por orden alfabético, manifiesta lo siguiente:

Gracias Senador Giraldo. Quiero rogarles a los honorables Senadores miembros de la bancada de Cambio Radical se acerquen a la mesa para que organicemos el debate, quiénes van a ser los citantes, quiénes van a hacer los voceros; yo preferiría que iniciaran desde el atril quienes tienen la responsabilidad, Senador Luna si se acerca lo conversábamos acá con la acostumbrada camaradería.

Mientras organizo el debate, señor secretario sírvase leer el informe con el que terminó la conciliación del Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara, para abrir el registro, votando sí se aprobaría el informe de conciliación, votando no se negaría.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Votación de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara, por medio del cual sea prueba**

el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea” suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las comisiones de signadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara:

por medio del cual sea prueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Conciliación leído al proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Por el No: 03

TOTAL: 67 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 220 DE 2021 SENADO, 220 DE 2022 CÁMARA

por medio del cual se aprueba el “Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 Luna Sánchez David Andrés
 Merheg Marún Juan Samy
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Honorables Senadores

Por el No

Díaz Plata Edwin Fabián
 Espitia Jerez Ana Carolina
 López Obregón Clara Eugenia.

28.III.2023

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara.



INFORME DE CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY No. 220 de 2021 Senado y 220 de 2022 Cámara
 "Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Bogotá D.C. marzo 21 de 2023

Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente Senado de la República

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Cámara de Representantes

Ref.: Informe de conciliación al Proyecto de ley No. 220 de 2021 Senado y 220 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Señores presidentes,

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadora y Representante, integrantes de la Comisión accidental de mediación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de referencia.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENA
 Senadora de la República

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
 Representante a la Cámara

CONCILIACIÓN DE LOS TEXTOS APROBADOS EN PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado de la República y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesiones celebradas el día veinte (20) de septiembre de 2022 y el catorce (14) de diciembre de 2022.

De dicha revisión, encontramos diferencia en el artículo segundo, toda vez que, en el texto aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes se cometió un error tipográfico cambiando las palabras "respecto del mismo", mientras que en el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República se aprueba de la forma correcta "respecto de la misma", como se evidencia en el siguiente cuadro:

TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO ACOGIDO POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL
ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.	ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.	SIN CAMBIOS
ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Protocolo Adicional del	ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Protocolo Adicional del Acuerdo	Se enmienda error de transcripción cometido en la ponencia para

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto <u>de la misma</u> .	Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto <u>del mismo</u> .	segundo debate en la Cámara de Representantes y se acoge el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República donde se pone de forma correcta de acuerdo con el texto radicado: "respecto <u>de la misma</u> ."
ARTÍCULO TERCERO. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.	ARTÍCULO TERCERO. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.	SIN CAMBIOS

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley No. 220 de 2021 Senado y 220 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENA
 Senadora de la República

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

TEXTO CONCILIADO

PROYECTO DE LEY NO. 220 DE 2021 SENADO Y 220 DE 2022 CÁMARA

"Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea», suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENA
 Senadora de la República

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Carlos Guevara también pudo votar 60 y 65 por el Sí.

El honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme quien preside la sesión por orden alfabético, manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, aprobado el informe de conciliación, ya llegó el señor vicepresidente de la corporación en propiedad, solamente le debo informar al Senador Honorio que se ha establecido la siguiente regla, inicia el partido Cambio Radical que son los citantes al debate y los Senadores David Luna y José Luis Pérez han distribuido su tiempo los primeros 45 minutos entre ambos. Con posterioridad intervienen los voceros de los partidos, que no se han terminado de registrar. ¡Ojalá! quienes van a participar en el debate se inscriban en la secretaría para que el vicepresidente pueda organizar el desarrollo del debate.

Yo simplemente me despido saludando al señor ministro de la Defensa Nacional al doctor Iván Velásquez Gómez, al señor comandante de la Fuerza Aérea Colombiana que es el general Luis Carlos Córdoba Avendaño que también está con nosotros, al comandante de la Armada Nacional de Colombia el vicealmirante Francisco Hernando Cubides Granados, al director general de la Policía Nacional el general Henry Armando Sanabria Celi y el comandante del Ejército Nacional de Colombia general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez. Ya están acá en el recinto, vamos a dar inicio al debate de control político.

Señor secretario si es tan gentil anuncie cuál de los citados se encuentra ya presente, si es tan amable.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Citación a los Señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General *Luis Carlos Córdoba Avendaño*, Comandante de la Armada Nacional de Colombia, Vicealmirante *Francisco Hernando Cubides Granados*, Director General de la Policía Nacional, General *Henry Armando Sanabria Cely* y el Comandante del Ejército Nacional de Colombia, General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*.

Proposición número 83

El Segundo Vicepresidente de la corporación honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien preside manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, me uno a los saludos del señor Presidente Fabio Amín a los citados al señor Ministro de la Defensa Iván Velásquez Gómez y a todos los demás, tiene el uso de la palabra el citante Senador David Luna del partido Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muy buenas tardes a usted, a los honorables Senadores, al señor ministro de la Defensa, a los señores comandantes y a quienes nos siguen a esta hora en diferentes medios en el Senado de la República.

Este debate lo citó el partido Cambio Radical hace exactamente 6 meses y lamentablemente por distintas

razones asociadas a decisiones del Congreso y del Ministerio no lo pudimos nunca llevar a cabo, tuvo que tomar Cambio Radical estando en independencia, señor ministro, la decisión de dar un paso a la oposición para que se nos respetara nuestros derechos como se les respeta a todos ustedes.

Arranco señalando eso, porque es lamentable que en el Congreso de la República cercenemos la posibilidad de oír a quienes piensan diferente, yo soy de los que cree, señor ministro, que el disenso se construye el consenso y, soy de quienes creen que evidentemente un país en paz puede lograr mucho más que es un país en guerra. Antes de que usted llegara hubo 8 intervenciones de diferentes congresistas, todos hablando de la situación de orden público en sus regiones y todos señalando con angustia las palabras de sus conciudadanos solicitándole a nuestra fuerza pública acompañar esa crítica situación que se está viviendo, la inseguridad y los fenómenos de violencia están creciendo, eso no tiene duda como tampoco tiene duda que las Fuerzas Armadas y la fuerza policial de nuestro país carecen de orientación; además vienen siendo maltratadas y afectadas en su moral, en cohesión y en doctrina.

Y arranco señor Ministro señalándole que yo soy un hombre de paz, pero recordándole algo que tal vez usted no conoce este partido Cambio Radical votó, acompañó el proceso de paz con las FARC, este partido Cambio Radical se opuso en este Congreso a las objeciones presentadas por el Gobierno del Presidente Duque a la justicia especial para la paz, este partido y no me permite mentir el doctor Mota acompañó en la Comisión Primera y después en todo su trámite la modificación de la ley, la prórroga de la Ley 418, Ley de Orden Público; el día de la votación a las 12 y cuarto de la noche o de la mañana nos apartamos porque señalamos que existían dos artículos que no habían sido discutidos en ello, así que señor ministro, yo quiero a usted y a mis colegas dejarle claro de una vez por todas que la paz no tiene color político, que la seguridad no tiene color político, que la paz no es propiedad de ningún partido, que la seguridad no es propiedad de ningún partido, que la paz y la seguridad son derechos de todos los ciudadanos y que por ende todos merecemos sin ninguna superioridad moral poder hablar de ella, poder defenderla y lo más importante, hacer los llamados de atención que consideremos necesarios.

Dicho eso, en qué no está muy de acuerdo, lo hemos repetido los acuerdos se firman para cumplirse y hubo miembros de la extinta Farc que cumplieron el acuerdo de paz que hoy definieron cambiar las balas por los votos y que tomaron la determinación de enfrentar a muchos miembros de la opinión pública para tomar decisiones ejemplares; a muchos de ellos los están sacando corriendo de un lugar, de sus lugares por amenazas en estos momentos, pero hubo otros que también firmaron el acuerdo y que lo incumplieron y creemos que claramente que la única condición que les compete en estos momentos a esos grupos es someterse a la justicia ordinaria, bajo ninguna circunstancia podemos permitir en Colombia que exista entonces la posibilidad de ir y volver cuantas veces queramos simplemente porque se empuña un arma.

En segundo lugar, no estamos de acuerdo en la insistencia del Gobierno en tramitar como ha sido presentada la ley de sometimiento, una ley que claramente prima el narcotráfico, una ley que desampara la ciudadanía, una ley que está hoy generando gravísima incertidumbre y que requiere permitir el debate. Una ley que en este Congreso esperamos se nos den las garantías para expresar lo que nosotros pensamos porque tenemos criterio, no necesitamos de otros miembros del Estado

para pensar, tenemos nuestros propios puntos y de esa manera lo hemos expresado, como tampoco creemos que los narcotraficantes en Colombia puedan tener estatus político bajo ninguna circunstancia, ese tipo de cosas hay que discutir, porque yo creo como lo conversaba ahora con el doctor Iván Cepeda, que los partidos políticos del país pueden ponerse de acuerdo en muchos temas y en estos en muchos particulares, pero también es importante tener la gallardía y la tranquilidad sobre todo de soportar la crítica.

Porque créame señor ministro que para mí es fundamental siempre hablar con respeto, siempre hablar con evidencia y lo más importante siempre tratando de construir; no se trata el que más grite o el que más ofenda, se trata de que entienda que hay posibilidades de mejorar, pero también de alertar y este debate tiene entre otras esa intención de alertar porque la paz total fue un solo anuncio sin estrategia ni hoja de ruta y ese anuncio en la cual muchos tuvimos esperanza está generando graves consecuencias en estos momentos.

Pero sabe qué señor Ministro, estamos a tiempo y estamos a tiempo de rectificar porque de lo contrario el fracaso va a ser no el de un gobierno, va a ser el de una sociedad que llama todos los días a gritos la posibilidad de cesar el fuego.

Terminando el mes de diciembre se anunciaron los decretos de cese al fuego y no alcanzaron a pasar unos minutos cuando ya el Ejército de Liberación Nacional salida en los medios de comunicación a decir que no compartía y que no acataría el cese al fuego, que no se haya conversado sobre ese particular en esa mesa de negociación. Y por supuesto la sorpresa fue enorme para los colombianos que teníamos esperanza en que eso avanzara como seguimos teniendo esperanza en que lo que está pasando en México pueda avanzar. ¿Pero lo que nunca supimos fue qué pasó y por qué pasó? y porque esos decretos continuaron vigentes durante tanto tiempo sin tener de por medio el verdadero objeto, el Decreto 25656 que hacen referencia a los disidencias de las Farc está vigente, el decreto 2657 que hace referencia al ELN está derogado, el 2658 que se referencian al Clan del Golfo está derogado recientemente después de las declaraciones del señor presidente, el 2659 que al hacer referencia a las autodefensas de la Sierra Nevada está vigente y el 2660 que hace referencia a la coordinadora está vigente.

Señalando los decretos que debía existir un mecanismo específico de verificación al día de hoy, ese mecanismo específico no existe y no lo digo yo lo dice el doctor Carlos Ruiz jefe de instancia de la Organización de las Naciones Unidas y, dice el doctor Ruiz hoy era el periódico el espectador que no se ha avanzado porque no se ha construido los protocolos y que esos protocolos no se han llevado a consideración del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas porque no existen o sea, que llevamos honorables Senadores, más de 3 meses sin mecanismos de verificación sobre un cese al fuego donde se le ha ordenado en los artículos a nuestra fuerza pública no actuar sobre esa materia. Eso por lo menos es una situación de preocupación que a todos los Senadores parece estarle llegando a sus teléfonos, a sus WhatsApp, a sus redes sociales después de haberlos oído hoy en las intervenciones que expresaron.

La verificación es fundamental porque es la única manera de saber exactamente qué y cómo está sucediendo en el territorio, pero como esa verificación no existe, no solamente afortunadamente ha sido la participación de las organizaciones no gubernamentales, sino de los medios de comunicación, señor Ministro, cuando señala que en 2023 se han reportado 210 violaciones

a ese cese al fuego, 145 en cabeza de la disidencia del señor Mordisco, 38 en cabeza del Clan del Golfo, 26 en cabeza de la segunda Marquetalia, una en cabeza de las autodefensas de la Sierra Nevada y si esas violaciones no nos ponen los pelos de punta que nos ponen los pelos de punta, por una simple razón porque esos decretos expedidos por el gobierno amarraban manos y pies de nuestra fuerza pública en esos departamentos para que no pudieran actuar.

Entonces el ciudadano en la calle que se pregunta, en el territorio, en el corregimiento, en el municipio; a mí me están atentando, asesinando, la fuerza pública no avanza y nadie verifica lo que está pasando acá, un proceso de paz que siempre será bienvenido requiere de la organización. Ayer decía el doctor Rudolf Hommes ex ministro de Estado que parece esto un relajo, la palabra relajo no la entienden en todas las regiones del país entonces tal vez una guachafita donde cada uno cree que puede hacer lo que quiere y donde la sociedad reclama la acción y la participación de nuestra fuerza pública y por supuesto de nuestro Estado. 2.6 violaciones a ese cese al fuego diario. Y es que, no podemos pensar que esto está pasando en uno que otro departamento, ¡no señores! estamos hablando de Córdoba, de Chocó, de Antioquia, de Bolívar, de Magdalena, de Arauca, de Cauca, del Valle del Cauca, de Nariño, de Putumayo, de Caquetá, del Huila, del Tolima, del Meta, Cundinamarca, Vaupés la situación es muy crítica, estamos, y es una pregunta, entonces ante un nuevo Caguán, dónde hay prácticamente un despeje total de inacción por parte de nuestra fuerza pública con la esperanza de que se avance en un proceso de negociación y ni lo uno ni lo otro sucede; y entonces el Congreso se tenía que quedar callado.

Si nosotros hubiéramos podido hacer este debate, señor ministro, en enero o en febrero porque así lo permite el reglamento, en marzo antes de que esté por terminar el mes estas recomendaciones en la mejor vibra se hubieran podido hacer, ¡pero no! utilizaron las mayorías para evitar que este debate se hiciera posible, pues nosotros utilizamos el Estatuto de la Oposición entonces para que se nos garantice los derechos porque como ustedes también representamos y que como muchos de acá quienes fueron oposición también exigían que se les respetara esos derechos.

Yo estoy absolutamente convencido, señores generales, qué esos decretos amarraron las manos de nuestra fuerza pública y hoy se debilita la seguridad del país, porque es en ese artículo segundo de dichos decretos, se decía que con contundencia que se ordenan suspender las operaciones ofensivas, operativas, policiales en contra de los miembros de tales organizaciones y, por supuesto, de la fuerza pública; y cuando no existe obviamente control pues los ratones hacen fiesta, porque pueden hacer en la región lo que quiero como quiero y cuando quiero, y empezaron a verse los colegios llenos de la fuerzas al margen de la ley adocrinando a los alumnos como lo demuestran los videos y empezaron a verse territorios cómo en Taraza, donde la institucionalidad no podía entrar porque secuestraban a los fiscales y empezaron a verse situaciones donde enfrente de una alcaldía municipal se paraban 4 o 5 o 7 hombres armados hasta los dientes y nadie podía decirle nada, porque los decretos decían lo contrario.

¿Y la fuerza pública qué siente mientras tanto?, las reglas de juego son para cumplirlas y la fuerza pública siempre ha estado bajo su doctrina en respetar profundamente la división de poderes y por supuesto al Ejecutivo y atendía, atendía esos llamados que se estaban haciendo por medio de dichos decretos, pero la situación que se está viviendo en la región no es de poca monta

y, por eso este debate tiene por objeto lanzar alertas. Pero como nosotros nos oponemos a cosas también proponemos, porque entendemos perfectamente que el país no puede seguir en esa bicicleta estática de seguir matándonos los unos a los otros, pero también porque recordamos lo que tal vez muchos jóvenes de este país no recuerdan, cuando tuvimos que enfrentar al cartel de Cali y el cartel de Medellín poniendo la vida de cientos de jueces, de cientos de policías, de cientos de personas que perdieron la vida inocentemente. Esos narcotraficantes no pueden tener un régimen especial o se está con la mafia o se está contra la mafia.

Bajo ninguna circunstancia podemos seguir tolerándolo de esa manera y por eso creemos sí, que la ley de sometimiento es una alternativa valiosa señor ministro, pero no como está concebido porque la ley de sometimiento y la de humanización carcelaria suspende de manera inmediata las penas del narcotráfico y de lavado de activos e incluso permitiéndole a esos delincuentes mantener un porcentaje de sus recursos. ¡Claro! que si tienen la intención de someterse a la justicia debe haber un régimen particular, pero deben un régimen particular de cara al país, porque lo que no se puede tolerar ni permitir es que se vuelvan a colar como se ha colado en anteriores oportunidades no solamente para lavar su dinero, sino para exigir que acá se haga lo que se debe hacer.

Miren ustedes la siguiente gráfica, por favor, una gráfica donde se señalan las masacres, el homicidio doloso, el homicidio de reincorporados defensores de Derechos Humanos y familiares de reincorporados; hay 423 órdenes de captura en estos momentos que pretenden solo en lo que va corrido del Gobierno enfrentar los 78 homicidios a líderes sociales, porque cuando hablamos de ellos en el pasado tenemos que hablar de ellos en el presente, ellos no tienen color político son ciudadanos que merecen respeto y esas órdenes de capturan en muchos sectores del país no se han podido hacer efectivos precisamente para proteger a los reincorporados en los que nosotros como partido creemos y, los que nosotros como partido defendemos y los que nosotros como partido aplaudimos porque tuvieron el valor civil como también lo tuvieron otras personas en el pasado de definir que la democracia era mejor que la violencia. Si no nos ponemos de acuerdo por lo menos en eso, en qué nos ponemos de acuerdo.

Yo celebro, señor ministro el viaje que van a hacer mañana al Meta, espero que haya respuestas, pero las afirmaciones del señor gobernador del meta el doctor Zuluaga son muy preocupantes, como son preocupantes las de otros gobernadores del país que han señalado con puntos cardinales donde se están presentando esas dificultades.

Ciento ochenta y siete casos de reclutamiento de menores para ser usados como escudo humano denuncia el propio Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y si no permitimos que la institucionalidad llegue a esos sectores, cómo lo vamos a permitir o es que en Tarazá los señores del Clan del Golfo secuestraron a los fiscales y cuando se dieron cuenta que eran fiscales dijeron, ¡ay perdón!, devolvámoslos, no señor, atentaron contra la institucionalidad colombiana y la institucionalidad colombiana merece respeto y la institucionalidad colombiana debe ser defendida por toda la ciudadanía.

Ese tipo de temas es los que tienen hoy al proceso de paz total sí rumbo y, por esa razón, este debate lo que pretende es que exista la posibilidad de retomar ese rumbo porque es que las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo no son cualquier cosa; desde el 7 de agosto de 2022 la Defensoría del Pueblo emitió

79 alertas tempranas de las cuales 9 se materializaron con la ocurrencia de 20 masacres. Mi pregunta es señor ministro ¿se está reuniendo el CIPRAT que es el Consejo que debe atender esas alertas tempranas?, ¿estamos entendiendo que la Defensoría del Pueblo lo que está haciendo en su trabajo?, ¿estamos comprendiendo que estas alertas tempranas, en diferentes regiones del país pudieron haber evitado gran parte de la dificultad que hoy tenemos? y esa dificultad se comienza a ver reflejada en las cifras, los homicidios en 2021, 13.802, 2022, 13.402, 2023 ya vamos en 2022 las cifras no son alentadoras, el hurto en 2021, 280 mil, en 2023 ya vamos en 55 mil; las proyecciones indican que vamos a superar eso. Lo propio en secuestro donde en 2021 había 160 en el 22, 203 y en el 23 vamos en 51 y ni que hablar de la extorsión donde en el 21 llegamos a 8 mil, 4300 y en el 23 ya vamos en 1223.

Pero honorables Congresistas ahora que se está discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo que fue aprobado en primer debate, ¿saben cuál es la meta de reducción de homicidios?, pasar del 25.9 al 24.4 esa es una meta de menos de un homicidio por cada 100 mil habitantes que requiere no solamente exigencia sino entender algo tan importante como que lo que estamos haciendo una apuesta de futuro; acá no importa si gobierna el doctor Petro, el doctor Uribe, el doctor Duque o quien venga, ojalá sea una persona de este mismo Congreso. ¡No!, acá lo que importa es entender que cuando existe una diferencia entre una política de gobierno y una política de Estado el país progresa.

La reducción de homicidio es una apuesta del Estado no de la apuesta del Gobierno de turno y por eso preocupa, también las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo en las ciudades de este país, donde se señala con claridad como lo pudieron ver ustedes ahora, en el ejercicio de la pantalla qué es lo que está pasando es igualmente preocupante e igualmente grave, esos comités no están funcionando y operando para enfrentar la situación que se presenta hasta este momento.

Yo entonces, creo señor ministro que hay una estrategia incomprensible estamos haciendo o están haciendo todo de atrás para adelante y eso tiene una conclusión muy compleja que yo le voy a señalar en estos momentos.

En primer lugar, a hoy no existe una política definida de seguridad y defensa y la pregunta es ¿por qué?, por qué razón el gobierno nacional sacó adelante su plan de guerra llamado el plan Ayacucho, que la política pública de seguridad como dicen los jóvenes primero fue lunes que martes, usted necesita construir una política pública, para después acompañarla de lo que en el ejercicio militar se llama el plan de guerra y lo que en el ejercicio policial se llama el plan de seguridad ciudadana. A la fecha esa política pública no existe y ni siquiera hay un borrador publicado y ni siquiera ha habido la posibilidad de que exista el espacio para poder discutir sobre esas alternativas.

Ahí evidentemente puede uno concluir que no hay timonel, no hay rumbo y en ese sentido no se sabe el sector de defensa a que le apunta y es que el sector defensa no es un sector cualquiera, es que el sector defensa concentra una actividad presupuestal importante, pero adicionalmente concentra una actividad operacional fundamental para que exista la posibilidad de desarrollar la actividad desde el punto de vista del control.

En segundo lugar, el recorte del presupuesto del sector en 800 mil millones de pesos, yo conozco más o menos señor ministro por mi tránsito por el Ejecutivo cómo funciona el presupuesto y sé que de esos 800 mil millones de pesos no todos se redujeron, porque sé que el Ministerio de Defensa hay unos fondos que no tienen

recursos suficientes y que utilizaron esos fondos en el papel para decir que estaban reduciéndolos. Pero más allá de eso, porque sé que es una argucia presupuestal pero que existe.

Tenemos que recordar que el sector defensa tiene una inflexibilidad presupuestal del 76%, los salarios, la comida, los uniformes, el mantenimiento, la gasolina, etcétera, cómo se va a enfrentar esa situación con una reducción presupuestal de tal magnitud y, es que no lo digo yo, lo dice nada menos doctor Ariel Ávila INDEPAZ, hace unos pocos días publicó un magnífico informe que independientemente su interés por la paz como lo tenemos todo también señala una serie de alternativas y de necesidades importantes, una hoja de ruta para la seguridad territorial.

Dice, la lógica de maximización y productividad no puede pensar en reducir presupuestalmente el esfuerzo del sector defensa y también entre comillas, “hay que evitar que funciones clave sean perjudicadas por la falta de recursos”, porque qué sacamos con tener una maravillosa fuerza bien entrenada, bien capacitada si no tiene como moverse y es, que yo sí quiero conocer el resultado de la investigación del accidente del helicóptero Chocó, donde seguramente vamos a poder determinar que claro que no fue una falta de pericia de nuestros pilotos, sino que había muy seguramente dificultades en lo que hace referencia. Y cuál es la vida útil de nuestras corbetas de las cuatro y cuál es la vida útil del aparato aéreo y cuál es la vida útil de las estaciones de policía o simplemente de la capacidad que tienen nuestros hombres.

Insisto en que hay un debilitamiento de las capacidades de las fuerzas, en talento humano operacionales y elementos estratégico; el gobierno no ha reprogramado las vigencias futuras del CONPES de capacidades, tengo entendido doctor José Luis y señor ministro que esta mañana en la Comisión Segunda mucho se habló sobre eso, reprogramar un CONPES no es una tarea que dure más de 2 semanas y desde el día que sucedió la noticia sobre el futuro de las licitaciones de los aviones no se ha vuelto a tocar el tema, más allá de la capacidad aérea lo que está en juego es el mantenimiento de lo que se tiene, ni siquiera compra de un solo vehículo adicional.

El gobierno está designando en posiciones muy importantes a muchos oficiales que con valor patriótico hacen un esfuerzo grande para enfrentar sus nuevos retos, que sacrificando a sus familias y a sus personas cercanas hacen un esfuerzo, pero es importante tener claro que esa curva de aprendizaje que requiere un hombre o una mujer para poder enfrentar esos retos evidentemente no se está cumpliendo, y sobre todo en el enfoque estratégico y operacional. Y a mí me parece, que también es muy importante que no hay preocupación señor ministro y a mí me asiste una gran preocupación, porque hay que fortalecer en términos de doctrina organización y mantenimiento de capacidades a nuestra fuerza pública.

Cuál es la proyección en cuarto lugar, de hombres de acuerdo, de hombres de acuerdo a la amenaza, en estos momentos es una cifra que no conocemos, es una cifra que se preguntó en las preguntas que no fue respondida y evidentemente, no lo digo yo lo dicen ustedes Senadores antes de comenzar esta sesión hay un aumento en la amenaza que debe ir acompañada además en un aumento del gasto; sobre ese tema poco o nada se sabe y por eso es que es indispensable señor Ministro reunirse con la inteligencia contra, con la contrainteligencia de nuestras fuerzas y saber exactamente qué es lo que está pasando con las cifras de milicianos urbanos de los grupos al margen de la ley, una cifra que anteriormente se publicaba que hoy no se conoce y que es pieza estratégica y fundamental para poder enfrentar las actividades de

inteligencia de los grupos al margen de la ley. Sin esa cifra y mucho menos sin ese seguimiento y lo estamos advirtiendo hoy, la situación puede empeorar y en esa medida es fundamental avanzar.

La quinta clave, el discurso anti policía, la Policía Nacional de Colombia sus hombres y sus mujeres no solamente merecen respeto, sino merecen acompañamiento del país, ¡claro! como en todas las instituciones seguramente muchos han fallado y ¡claro! como en todas las instituciones incluyéndonos nada más y nada menos muchos tendrán que pagar por sus errores, pero eso no quiere decir que sistemáticamente estemos denigrando de una institución que como lo dije hace un par de minutos puso el pecho cuando teníamos los problemas más difíciles en el país para enfrentar algo tan complejo como era el narcotráfico. A la policía se le está afectando su cohesión, se le está afectando su moral y se le está afectando adicionalmente algo que es muy importante y es su capacidad de reacción.

Y de eso también tenemos que hablar porque yo sé que fue una propuesta de la época electoral, desde que nació la policía en Colombia de la mano en coronel francés de apellido Gilibert hasta la fecha en 16 oportunidades la policía ha transitado de un ministerio a otro, así que la propuesta de que pase a uno o pase a otro no es nuevo, ni mucho menos es novedosa lo que es, es riesgosa y es riesgosa básicamente porque en toda la historia del país y, no lo digo yo lo digo lo dice el reciente documento del Departamento Nacional de Planeación la decisión fue regresar a defensa básicamente para evitar la politización.

Y casos hay varios, no solamente el de la época de Jorge Eliécer Gaitán, el del boxeador Mamatoco sino adicionalmente a otros, cuando simplemente a quienes pensaban políticamente diferente a uno los perseguían una autoridad que se creía imbatible, pero es que este es un tema que además la Constitución ya resolvió y la Corte Constitucional hizo lo propio en una importantísima sentencia cuando señaló que las fuerzas militares y de policía son compatibles y adicionalmente son con penetrables particularmente en inteligencia. Y ese factor seguramente es fundamental para poder avanzar en este proceso que en estos momentos tenemos que enfrentar.

La sexta clave, el tema de falta de tecnología, la necesidad de entender que ha cambiado el contexto y en esto mi colega el doctor José Luis Pérez, con una gran experiencia tendrá la posibilidad que informarles a ustedes cuáles son las dificultades que tenemos.

Yo estoy absolutamente convencido señor ministro, que cuando uno gana las elecciones gobierna y gobierna con quien le parezca, yo no soy de esos servidores públicos que cuestiona a un político por nombrar una persona cercana o por nombrar una persona que ha trabajado con él durante muchos años; me parece que es legítimo, por eso yo jamás le cuestionó los nombramientos o las declaraciones de subsistencia ni al presidente Petro, ni a ningún otro presidente, eso se llama fuero presidencial, pero lo que yo sí cuestiono y lo cuestionó además con mucho tacto es que el control político está precisamente para eso, para poder advertir las dificultades que se tienen.

Qué proponemos entonces, desde el equipo y desde la bancada de Cambio Radical estructural la estrategia de defensa y seguridad que se derive en impactos reales, que se derive en impactos medibles, sostenibles en los territorios por qué es ahí donde nuestros ciudadanos están sufriendo, se debe evaluar, proyectar y desarrollar la estructura de la fuerza pública que es requerida de acuerdo a sus capacidades; asociadas nada más y nada menos que con el marco fiscal de largo plazo, de mediano plazo, establecer los mecanismos permanentes de interlocución que hoy existen para analizar las alertas tempranas,

para coordinar internamente la acción del Ministerio de Defensa, replantear la estrategia de sometimiento, promover un sistema de planeación por capacidades y grados de amenaza.

La falta de una estrategia evidentemente puso en riesgo al orden público en nuestro país y puso en riesgo la seguridad ciudadana. Estamos a tiempo de corregir, pero como lo decían algunos miembros de anteriores gobiernos y de gobiernos presentes, estos procesos de negociación requieren no solamente tener reglas claras sino reglas públicas y usted puede sentarse a la mesa con el grupo que considere, pero tiene que tener reglas claras y una de ellas lo presentamos como exigencia, es que la fuerza pública bajo ninguna circunstancia sea obligada a bajar sus manos para proteger a la sociedad. Es un mínimo y ese mínimo es desatarle las manos a la fuerza pública.

Insisto Ministro, como usted y como todo este Senado la paz no le pertenece a ningún partido político, la seguridad no le pertenece a ningún partido político, no caigamos por lo menos, por lo menos en esa dialéctica, no caigamos en esa narrativa; pongámonos de acuerdo todos, ¡sí!, hagamos un esfuerzo y de ese disenso construyamos consensos, pero mientras que eso pasa, yo le pido señor ministro con el respeto que usted merece, que no pongamos en riesgo a los ciudadanos y que no permitamos que la moral de la fuerza pública decaiga. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente. El doctor Luna maneja una estadística yo la voy a complementar, pero, además de complementarla básicamente yo voy a hablar del Estado actual y el comportamiento estratégico de los delitos de impacto en Colombia.

Y quisiera, apreciados Senadores y Senadoras que me prestaran especial atención en este tema y quisiera tener la consideración de ustedes por qué no quiero dejar alarmas en el aire, pero nosotros estamos muy expuestos, demasiado expuestos en Colombia y, por supuesto, el gobierno nacional tiene la gran responsabilidad de actuar.

La extorsión en Colombia se ha transformado en una de las rentas de mayor flujo en las organizaciones criminales manteniendo dinámicas en alza permanente que hoy les lleva el 13%. La extorsión, las prácticas extorsivas se han incrementado increíblemente desde los centros penitenciarios y carcelarios y bajo las modalidades virtuales asociadas a las redes y medios sociales que se han incrementado en una victimización a través de la 5G.

Primera reflexión, atención aquí; cuando llegaron los móviles a Colombia, ministro, cuando llegaron recién los móviles a Colombia duramos 5 años, aquí está mi general Sanabria que casi toda su vida estuvo dedicada al servicio de la patria en materia de inteligencia, un hombre formado por Europol, por Interpol y sabe de lo que voy a hablar. Cuando llegaban los celulares a Colombia nos demoramos entre 5 y 6 años para poder tener trazabilidad de ellos, luego hubo un oasis para la delincuencia; ahora llegó la 5G a Colombia solo el 7% de la población colombiana está en 5G, este es un celular de 5G, solo el 7% y de ese 7% más del 60% se estima este bajo las manos de la criminalidad, es más peligroso un celular en la mano que un fusil AK47 retráctil de repetición y, hoy no quiero sembrar una alarma, la amenaza evolutiva del narcotráfico que entre otras cosas está calificado como

un delito transnacional, que está calificado como una amenaza global por el sistema de naciones unidas y la organización de estados americanos, nosotros no tenemos como hacerle trazabilidad a lo siguiente atención con el segundo dato.

Yo quisiera saber ministro ¿cuál es la estadística de los últimos año y medio de las incautaciones de dinero de producto del narcotráfico que llegaban a Colombia? Yo le quiero recordar a la plenaria se hacía por el sistema del pitufeo, contrataban personas que trajeran en dólares la capacidad mínima u oculta en dólares a Colombia eso ya se acabó, ya el sistema de pitufeo no existe, ingresan grandes cantidades de dólares a través de la ciberinteligencia, a través de las redes sociales, a través de monedas virtuales, a través del ejercicio de la data y nosotros hoy tenemos ausencia y obsolescencia para atender ese cibercrimen.

Le voy a dar los siguientes datos: la afectación en modelos criminales de negocios a través del ciberespacio se está haciendo de manera tranquila por parte de la delincuencia, esa pirámide que tanta bulla nos hizo por DMG hoy hay pirámides virtuales muchas ministro, hay extorsión muchísima, cómo podemos entender los colombianos que desde los centros penitenciarios con celulares 5G y con inteligencia artificial tengan inundadas de extorsión y micro extorsión a ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla, Cúcuta, Tuluá que es una ciudad intermedia, la extorsión está a la orden del día a través de celulares.

Y, les voy a dar otro dato, nosotros tenemos la siguiente información además de la extorsión, el secuestro de la data ministro, hoy están sucediendo hechos realmente graves están secuestrando la data a través del de un hacker en Colombia y están pidiendo rescate, yo le voy a mencionar algunas empresas o entidades del orden nacional 10, en entidades educativas 2, prestadoras de servicio 1, de ciberataques nada más del año 2023, ciberataques que han sido secuestradas su información y atención Senadoras y Senadores y colombianos y colombianas, hoy la dirección de inteligencia de la Policía Nacional o la agencia de inteligencia en Colombia no tiene cómo hacerle la trazabilidad al pago de una extorsión de esas, pueden pagar 6,7 millones de dólares por esa data y les consignan con un clic, con un clic que va a dar a Hong Kong Bank y de ahí la hace de inspección a otros 3 bancos y no hay cómo hacerle seguimiento ni trazabilidad mucho menos intervenir ese delito.

Aquí está el intervinieron a Liquid Data de Medellín, los ciberdelincuentes amenazaron con hacer públicos todos los datos obtenidos, todos exigiendo un pago para ello, El Ministerio de las TIC en Colombia el ataque informático fue de un actor malicioso que realizó ese ataque al ministerio de las TIC y se habla en el Ministerio de una posible fuga de información no eso fue un ciberataque y captura la información, la agencia nacional de hidrocarburos ministro fue atacada un ciberataque, la Fiscalía General de la Nación tubo un ciberataque y las fuerzas militares de Colombia también, luego si hay ausencia y hay obsolescencia, esa explotación o honorabilidad asociadas a las plataformas de tipos de correo digital permitieron el acceso de servicios y procedimientos para descargar buzones de correo y tomaron mucha información de ella.

Otra entidad que fue atacada con éxito el Invima, el Invima fue atacada también ministro en Colombia, los detalles técnicos y la vulnerabilidad usted los puede tener, la Universidad Piloto, Sanitas de Colombia, La Universidad del Bosque y aquí tengo las empresas municipales de Cali y la Aeronáutica Civil, no quiero pensar qué puede ocurrir además del DANE, la

Universidad Javeriana, el Sisbén, apreciados Senadores no quisiéramos pensar qué puede ocurrir si la Aeronáutica en la torre de control del aeropuerto el Dorado eso es secuestrada, habría un caos o que usted con ahora en el Banco le informen a todos los colombianos que ha sido secuestrada la data de los bancos, eso no son temas de poca monta, ahí hay situaciones realmente preocupantes ministro.

Usted recuerde que yo le dije en la en la Comisión Segunda ministro por favor no devuelva 800 mil millones de pesos que están destinados a su ministerio no se ve ese lujo, usted lo va a necesitar más adelante le van a hablar de ausencia y de obsolescencia y usted va a entender de qué se trata, nosotros estamos muy expuestos, no se compadece que todo el oriente de Cali en el sector comercio está extorsionado, todo Buenaventura, Cúcuta, Bogotá, Medellín, Barranquilla, nosotros le tenemos que invertir a eso ministro, nosotros tenemos un acto de responsabilidad muy grande, no podemos seguir tolerando que desde la cárcel se sigan adelantando llamadas extorsivas con tranquilidad, luego ministro se requiere hoy que esa red oscura de la delincuencia que hoy está en un oasis, porque cuando avancemos para controlar las 5G de pronto la delincuencia se ha tomado el país.

Las principales modalidades del comercio ilícito hoy están dedicadas a las drogas ilícitas, a las armas, a los minerales estratégicos, se calcula ministro que para el 2019 -2020 las ventas de drogas superaron los 315 millones de dólares a través de medios digitales eso hay que prestarle atención, las coordinadoras criminales y delincuenciales pues evidentemente realizan a través del uso de plataformas y de redes mensajerías instantáneas ministro y se está trabajando con tranquilidad a través de las redes y del ciberespacio. Nosotros necesitamos ministro que ese financiamiento y la transacción económica a través de nuevas dinámicas y plataformas en el comercio virtual de la ilegalidad le salgamos al paso es muy importante, la implementación de medios encriptados ministro tienen que estar en su agenda, el uso de las criptomonedas ministro le tienen que hacer seguimiento a eso.

Yo decía que ahí hay pirámides mayores a las que vivimos con DMG, hay transacciones ilícitas con actores criminales en ese sistema de monedas digitales, la amenaza de los flujos de esos dineros a través del sistema financiero digitales en la red bancaria, ministro con el tráfico de drogas y economías ilícitas hoy avanzan con tranquilidad, es más, ministro el portafolio de drogas sintéticas y sustancias psicoactivas y fármacos su principal manera de red de distribución son las redes sociales, hoy la mayoría de los jóvenes están expuestos en las redes sociales a través de esa red de manera virtual para ofertarles ese tipo de consumo de alucinógenos, los muchachos están muy expuestos.

Yo he querido hacer un debate aquí constructivo y ni se diga en el comercio exterior ministro, el comercio exterior también está a la orden del día, la ciberdelincuencia, la ciberdelincuencia las amenazas cibernéticas hoy están siendo demasiado agresivas en el espectro en Colombia y entiendo ministro, me gustaría que usted nos contara yo aquí he sido ponente de varios proyectos de seguridad llevo 10 años en el Congreso trabajando ese tema, me dicen que un asesor presidencial, un asesor presidencial está pidiendo que retiren un proyecto que está para el último debate que quiere tener en el ciberespacio precisamente un elemento tecnológico para combatir todo lo anterior y, ese asesor presidencial de apellido Catán me dicen yo no lo conozco está pidiendo que retiren ese proyecto sencillamente ministro hable con él, ese es

un proyecto de iniciativa parlamentaria, es de iniciativa parlamentaria el asesor presidencial no lo puede retirar y además explíqueme que necesitamos en el ciberespacio precisamente para combatir todo lo anterior de lo que yo he dicho ese desarrollo tecnológico, le ruego ministro que haga eso, por el contrario necesitamos contrarrestar la ciberdelincuencia con desarrollos tecnológicos. Yo no puedo creer que un, un, elemento para las comunicaciones y para el control del ciberespacio el señor asesor le diga al presidente Petro que no lo tengamos o que por el contrario paguemos por ese espectro, cuando lo tenemos y lo podemos seguir teniendo ahí le hago ese llamado ministro para que usted por favor recoja esa intención.

Nosotros necesitamos impulsar acciones coordinadas dirigidas por la inteligencia que tenemos contra esas amenazas de la ciberdelincuencia, mire la Policía Nacional, la Dipol, inteligencia de las fuerzas militares tienen mucha experiencia, si no hubiera sido por ellas y por Cooperación Internacional no hubiéramos podido con el cartel de Medellín, el cartel de Cali, el cartel de la Costa Caribe yo creo que ellos son los indicados, La Fuerza Aérea de Colombia es la que debe estar pendiente del ciberespacio ministro, son los responsables de tener una sombrilla para todos los colombianos en materia de protección.

Yo no quisiera pensar que el asesor presidencial está molesto porque creo que las comisiones económicas retiraron un artículo ministro del plan de desarrollo que buscaba dar facultades para crear una especie de agencia de inteligencia adscrita a la presidencia, yo no creo que esa pueda ser la respuesta del asesor presidencial, ministro usted necesita herramienta necesita salir a pelearle a las ciberdelincuencia, créame que hoy que lo diga mi general Sanabria, hoy gozan de un oasis y como le digo no tenemos ni siquiera posibilidades de hacerle la trazabilidad al pago de un secuestro de Data no tenemos, yo por el contrario lo invito a que evaluemos oposición y gobierno, a que redactemos un artículo para fortalecer todo la ciberseguridad en Colombia, ministro aproveche el Congreso que quiere salirle al paso con las herramientas necesarias para combatir ese flagelo, con el objetivo de luchar contra el crimen organizado y buscar mecanismos que de verdad a través de la inteligencia y la contrainteligencia ciber podamos amparados en la Ley 1621 del 2013, que es la ley de inteligencia y contrainteligencia por supuesto en el marco del, de los derechos humanos y del respeto del derecho internacional humanitario esas herramientas no nos podemos terminar.

Mire ministro yo termino diciéndole yo llevo 10 años en el Congreso y aquí hay varios compañeros míos que son testigos de la dedicación mía a la institucionalidad, este país como cualquier otro tiene que defender el interés nacional es su obligación y es nuestra obligación, la policía no tiene enemigos combate el crimen, Colombia no tiene enemigos, ni enemigos tiene que responder a los intereses en este caso el interés nacional ¿y qué es el interés nacional?, el interés nacional es la defensa de un territorio llamado Colombia, el interés nacional es la defensa de la frontera de ese territorio, el interés nacional es defender lo que produce ese territorio, el interés nacional es defender a los que producen en el territorio, el interés nacional es Defender la vida, honra y bienes de los que habitamos el territorio, ministro esa es su obligación y nosotros desde el poder legislativo que es un poder independiente tenemos por supuesto la obligación de hacer el llamado a que nos unamos para que en el plan de desarrollo quede por lo menos plasmado cómo vamos a enfrentar el flagelo que yo he mencionado y, se requiere infraestructura y dotación mi general Sanabria le podrá dar toda la información de la dirección nacional de inteligencia y por supuesto de lo que carece.

Hay un CONPES ministro que busca 60 mil millones de pesos que no es nada, para poder atender este tema y este flagelo que yo le digo y parece pareciera a ministro yo no sé ahora que usted hable que no hay el menor interés en ello, yo creo que no es una información que me ha llegado, pero usted tiene la oportunidad ahora de hablarle a los colombianos.

Y, termino diciendo ministro hay algo yo soy hijo de militar, yo tuve ocasión de tener un padre honrado de las fuerzas militares, mi papá fue un sargento que perdió la vida a los 48 años y yo nací en un batallón y los únicos funcionarios en Colombia que juran ante la Constitución defender el interés nacional y la Constitución Nacional es la fuerza pública y de policía pero además dicen si es necesario la defenderemos con nuestra propia vida, ministro cuando hacen ese juramento no tienen derecho a tener miedo, porque el miedo se les califica como traición a la patria. Aquí cuando juramentaron al Senado no le dijeron que si era necesario tenía que enfrentar su vida por eso a ellos hay que mantenerles el régimen especial de carrera se lo merecen.

Ministro no podemos golpear la moral de nuestra fuerza pública, yo he sido un amigo de los diálogos aquí muchos amigos me pusieron canciller de este Congreso, casiller de la fuerza pública, mi compañero el Senador Gallo puede dar testimonio que yo estuve en La Habana como representante de Cambio Radical en los diálogos y el Senador Cepeda también puede dar testimonio de eso, hablando de paz y construyendo todas las herramientas en el marco de una jurisdicción especial del diálogo de la cesación del uso de las armas. Hoy Senador Cepeda usted viene haciendo un esfuerzo es necesario que el Congreso como usted lo dijo acá se involucre en ese esfuerzo, es el Congreso el encargado de darle todas las garantías legales y constitucionales.

Hoy mi general Sanabria no sé si me está escuchando mire yo fui ponente de la nueva ley de reclutamiento, fui ponente del nuevo Estatuto Disciplinario de la Policía, fui ponente de la nueva Reforma de la Policía, fui ponente de los 100 años de la Fuerza Aérea, fui ponente de que Colombia fuera socio global ante la OTAN y hoy recibo mi general Sanabria una llamada por teléfono que me pareció por demás muy triste, hay sectores de la delincuencia armada que dicen que yo soy enemigo y según el estudio de seguridad que no vaya al Catatumbo porque un señor John Mechas dice que yo soy enemigo y soy amigo es de generales criminales, generales criminales entonces me han restringido ir a la raíz del árbol que me vio nacer que es Ocaña y su provincia y que yo soy enemigo de la paz, eso no es cierto.

Y, hoy he recibido una llamada mi general Sanabria que dicen que la unidad nacional de protección me va a retirar 1 o 2 carros de protección y yo aquí jugado en la comisión segunda 10 años ministro, 10 años comprometido con la institucional arriesgando mi familia y mi vida propia, y lo que voy a recibir es que me retiren la mínima protección que hoy tengo, ministro hay que brindarle garantías al país, a pesar de que mi papá fue militar yo nunca he usado un arma, nunca he usado un arma, no tengo como defenderme yo no sé ministro si es el resultado porque mi partido se fue a la oposición que estén revisando eso yo no creo, no creo, por el contrario a los que defienden la institucionalidad, la Constitución en Colombia, a los que permanentemente nos ocupamos de que este país sea, un país con garantías democráticas, constitucionales y que nuestra fuerza pública ministro no se le quebrarte la moral.

Mi papá decía nos están golpeando la moral no se puede romper la moral de un soldado y de un policía de la patria cuando de manera honesta están en el territorio

con sueldos lamentables, no hay nada más barato que un piloto de la fuerza pública, un coronel se gana 8 millones de pesos y es piloto y es instructor, un piloto de la aviación comercial se gana 18 o 20 millones de pesos, pero trabajan con horarios en la fuerza pública no hay horarios; además de que no tienen horario ganan poco nos salen muy económicos, no golpearemos la moral, el presidente Petro tiene garantías con su fuerza pública y Dios quiera que las tenga es el presidente de Colombia y cualquiera sea el presidente es nuestra fuerza pública la que le brinda esas garantías.

Dejo la inquietud del artículo nuevo en materia de fortalecimiento de la ciberseguridad como una necesidad urgente, urgente y así me retiren 1 carro o 2 carros de la unidad de protección anunció públicamente que no cesaré en respaldar a nuestra fuerza pública. Esta mañana hacía un llamado vehemente de tener superioridad aérea no tenerla puede ser muy costoso, hoy tenemos un bulldog con dientes de pincher en superioridad aérea, es como no tener un carro de bomberos en un municipio, no tener el carro de bomberos puede costar mucho, pero a veces se tiene el carro de bomberos ahí toda la vida y no se utiliza, ojalá no se utilice, pero no tenerlo cuesta mucho gracias señor ministro y a todos los comandantes de fuerza muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación quien preside, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, informa:

Gracias Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Iván Velásquez Gómez.

Senador David Luna si es tan amable un segundito y el Senador José Luis Pérez. Con la venia del señor Ministro y de acuerdo a los señores citantes vamos a escuchar a los voceros de los partidos que varios han pedido que usted los escuche y el Ministro muy bien ha dicho que desea también escuchar a los señores voceros, entonces iniciamos con los voceros y le corresponde al Senador Julián Gallo por el Partido Comunes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos, como vocero del Partido Comunes.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Muy buenas tardes a todos y todas las presentes, señor Ministro, Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, quiero comenzar destacando la importancia de este debate por el momento en que se realiza, consideramos que es de la mayor importancia en este momento para el país, poder debatir aquí desde el Congreso de la República, sobre temas trascendentales como es el que propone el Partido Cambio Radical con la citación de este debate, y que tiene que ver con la política de defensa y de seguridad del Estado. Aquí los Senadores citantes particularmente quien hizo uso de la palabra el primer lugar, mencionó una serie de cifras que de alguna u otra manera registran los hechos de violencia que se han dado en el último mes, en los últimos meses, las últimas semanas y, seguramente sobre esas cifras se puede discutir bastante, pero lo primero que nosotros tendríamos que señalar, es que esta situación de seguridad o de inseguridad que se está viviendo en nuestro país, no es un problema coyuntural, no obedece a una política del actual Gobierno.

Cuando se aborda el tema de la política de defensa y seguridad del Estado en una nación como Colombia, necesariamente tenemos que referirnos al contexto histórico de lo que ha significado la construcción de

este Estado Nacional, porque debemos tener claros que nosotros somos apenas un estado en formación y esto lo decimos no para causar molestias a nadie, sino porque es necesario para acertar en el análisis, y por lo tanto para poder formular salida a esta situación endémica, estructural de la violencia que ha caracterizado en nuestro país, remitirnos a lo que ha sido ese proceso histórico, de configuración de nuestro Estado nacional y comenzar diciendo que ese fenómeno de la incapacidad del actual Estado, para tener el control del territorio no comenzó el 7 de agosto del año pasado, eso es un fenómeno que hunde sus raíces en las primeras décadas del siglo XIX, recién triunfó la guerra de independencia, y se proclamó la libertad de nuestro país.

Una característica de esa configuración de nuestra, de nuestro Estado es precisamente, la incapacidad que ha tenido no solamente para tener el control del territorio, sino también para tener el monopolio de la justicia, el monopolio del uso de la fuerza y de las armas por parte del Estado, y también el monopolio de la Hacienda Pública, características fundamentales de la configuración de cualquier Estado Nacional, que se logró en otras latitudes como es en Europa, pero que aún en nuestro país no se ha logrado, y no se logró porque ese estado de información fue cooptado, por las élites que se dedicaron a defender sus privilegios, a instaurar un régimen político que obedeciera, a esas necesidades y a esas ambiciones, antes que construir un estado que verdaderamente permitiera unificar la nación y de ahí nos viene, esa situación de violencia política y social endémica que precisamente este Gobierno actual, se ha empeñado en atacar, pero no para mejorar unos índices en los boletines de prensa, o en los boletines de algunas organizaciones sino para ir a la raíz del mal y, por eso nos parece que de alguna manera aciertan quienes han querido resumir, la actual situación en esta frase que tenemos aquí, la vida es la prioridad.

Por eso saludamos que sean los partidos de oposición los que nos propongan al Congreso de la República y al conjunto de la sociedad colombiana, que iniciemos el debate sobre la política de defensa y de seguridad del Estado colombiano, una política de defensa y de seguridad del Estado, que debe comenzar por tomar distancia, de doctrinas como aquella de la seguridad nacional, que pone en el centro de los intereses de la defensa de las Fuerzas Armadas, la institucionalidad y el mantenimiento del orden establecido, para dirigir esa política de defensa y de seguridad, hacia el interés por la defensa de los derechos humanos, de la vida, de los intereses de la persona humana, de las comunidades y no de un statu quo, que fue construido y edificado a la medida de las ambiciones, de quienes por más de 200 años se eternizaron en el poder, por eso bienvenida a esa discusión.

Nosotros si aspiramos a que estos primeros 4 años de un Gobierno que ha dicho claramente, que tiene en el centro de las prioridades, la defensa de la vida humana, se inicie la construcción, no solamente de una nueva política de defensa y de seguridad del Estado, sino que debe tener como punto de partida la formulación de una nueva doctrina, que entre otras cosas es uno de los temas pendientes de la implementación del acuerdo de paz, que firmamos con el Estado colombiano en La Habana.

El fin del conflicto armado en nuestro país, tiene que llevarnos a reformular esa concepción y esa doctrina que llevó a que equivocadamente, se viera a todos aquellos sectores que se han organizado y que se han levantado en nuestro país, a defender y a luchar por sus intereses como un enemigo, y que se entienda que ese cambio de la política de defensa y de seguridad del Estado colombiano, tiene que llevarnos a definir otros criterios para la edificación

de lo que debe ser la convivencia democrática, en un país y una nación, donde los intereses de defensa de la vida de los derechos humanos, de la soberanía nacional, pasen a ser parte esencial, no solamente de la política de defensa y de seguridad del Estado, sino también de la doctrina sobre la cual se edifica esa nueva concepción en esa nueva política de defensa y de seguridad; por eso nosotros sí consideramos que es de la mayor importancia a debatir estos asuntos, sobre todo en momentos en que el Gobierno se ha propuesto modificar también las políticas que se derivan de esa doctrina y de esa concepción de defensa y de seguridad del Estado, poniendo en el centro de sus preocupaciones un tratamiento distinto para los conflictos, no solamente armados, violentos que se viven en el país, sino también para los conflictos sociales.

Estamos hablando por supuesto de la espina dorsal de lo que se ha propuesto del actual Gobierno, con su política de paz total, que va más allá, óigase bien, va más allá del diálogo con las insurgencias a las que se le debe reconocer, por su origen un tratamiento político, pero también para las otras expresiones de violencia que persisten en el territorio, como consecuencia de realidades estructurales, que el modelo político, que el régimen político, que ha venido imperando ha demostrado su incapacidad para doblegarlas, y que por lo tanto en esa política de defensa de la vida, se aspira en el actual Gobierno a que mediante un tratamiento distinto, podamos finalmente llevarlas a que se acojan a la justicia, no para darles tratamiento político como se ha querido decir aquí, sino para ensayar fórmulas distintas ante el fracaso de más de 40 años, de la mal denominada guerra contra las drogas. Pero también para entender que la aplicación y el desarrollo de esa política de paz total, como ya lo señalé va más allá del simple tratamiento distinto a esos conflictos y expresiones violentas.

Para trascender también al tratamiento distinto a la conflictividad social, por eso no es cierto que se quiera amarrar a las fuerzas militares y de policía, lo que se quiere es que nos sigan siendo el instrumento ciego, para tratar como enemigo interno los conflictos sociales, que evidentemente en un Gobierno democrático y distinto debe tener una política diferente, para esa conflictividad. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Presidente en buena hora nuestro Partido Cambio Radical ha citado a este importante debate de cara al país, debate que lo pedimos desde el mes de septiembre, con el Senador Luna a nombre de nuestro Partido y que tocó con la declaratoria de oposición exigir nuestros derechos y, por ello es que hoy se está desarrollando, 6 meses después; pero 6 meses después Senador Luna y Senador Pérez, donde se ha agudizado los problemas de este país, y donde existen mayores evidencias y preocupación por la forma como se viene liderando señor Ministro esta cartera, se ha impuesto sin ponderación alguna el discurso de los derechos humanos, sin una transacción pedagógica, a compás de espera, se ha modificado de facto la política de seguridad, dejando a la fuerza pública en algunos casos entre la espada y la pared, por minimizar o cambiarle el significado a comportamientos que antes se consideraban secuestros, homicidios, violencia contra servidores públicos y la propiedad, como pasó en el campo petrolero de Caquetá, con una fuerza públicamente, pública inerte y vulnerable

con las nuevas reglas, que muchas veces los amarra y los deja indefenso ante la violencia.

Cómo estar en contra de la búsqueda de la paz total, con la que ha habido mucho ruido y pocas nueces, pero de acuerdo a los resultados obtenidos, es preciso rectificar en aras de recuperar la seguridad señor Ministro y fortalecer las instituciones y proteger las libertades y el bienestar de los colombianos. En el departamento del Cesar, como en toda la costa la región Caribe, estamos insatisfechos e inconformes con la situación de orden público y con los espacios que este Gobierno con su nueva política de paz, ha cedido a los violentos, hasta el punto que sea ya demasiado tarde y no podamos recuperarlos, y se apodere de nuestros territorios la violencia y el caos, como ya sucede en municipios del Atlántico, con la imposición de la ley del más fuerte, a inocentes y ciudadanos indefensos, o las masacres y homicidios a funcionarios de la Defensoría del Pueblo, en el departamento de La Guajira.

Hoy día de este debate, fue asaltado el Banco Agrario en el municipio de El Copey, Cesar, que muchos de nuestros municipios del departamento del Cesar, como Pailitas, Curumaní, Río de Oro, las aguas de Ibérico, estamos acorralados, comerciantes y gente de bien están sometidos a una permanente extorsión totalmente impune y sin ninguna medida efectiva para combatirla. Que decir que de lo que decir de los palmeros que regresando a una ingrata época de más de una década ya (corta sonido) hoy temen visitar sus parcelas, por no tener garantizada su seguridad. Palmeros de 20 hectáreas de palma y hoy lo consideran como los ricos de la zona, y no puede ir ni siquiera sus parcelas, porque están siendo objeto de extorsión sin que nadie haga nada.

Hago claridad que nuestros esforzados y valientes policías, 2.900 en el César, han realizado su trabajo a pesar de ser pocos y tener medios insuficientes, como sucedió en el episodio sucesivo en el frustrado atraco al Banco Agrario y al carro de valores, en el municipio de Río de Oro donde perdió la vida un Guardia de seguridad, después de tantos llamados, nos convencimos de que no somos prioridad en la agenda de seguridad del Gobierno, así lo expresó el secretario de Gobierno departamental, angustiado por todo lo que está sucediendo, alejado de la atención y medidas gubernamentales que nos protejan en nuestra vida, libertad, bienes.

En el Cesar, casi todos nuestros municipios son escenario de alto riesgo de orden público, con homicidios, secuestro, extorsión, hurtos, microtráfico, narcotráfico, voladura de puentes, retenes ilegales, ya nosotros como parlamentario nos da miedo transitar al sur del Cesar por tierra, por la inseguridad que vivimos y la amenaza a la que estamos expuestos. Como consecuencia de esta presencia de todos los actores armados, sin excepción y sin muchos policías, para enfrentarlos.

Ministro, los cesarenses somos colombianos con derechos que deben ser garantizados, respaldados, defendidos no solo por las autoridades territoriales sino también por las autoridades nacionales, razón por la que por encima, razón por la que enésima vez, solicito se tome las medidas necesarias, primero para evitar comisión de los comportamientos delictivos, a que con frecuencia nos someten la delincuencia y segundo se sancionen ejemplarmente a los autores de los múltiples crímenes, que se han cometido en nuestro departamento. Y lo más reciente, la guerrilla del ELN con quien se está promocionando un (corta sonido) Hoy ha hecho el atentado contra el oleoducto Caño Limón Coveñas, en Saravena Arauca, llevando con ellos unos daños ambientales.

¿Qué está pasando Ministro?, si no nos ponemos las pilas, si no motivamos a nuestra fuerza pública que hoy se sienten desmotivada, por los anuncios equivocados hechos por usted y por este Gobierno, nos va a llegar al escarbadero; cuando queramos recuperar nuestras verdaderas libertades, va ser demasiado tarde, por eso este Partido Cambio Radical en buena hora, ha hecho este debate de cara al país, para que los colombianos sepan que aquí un partido que alza la voz, y que lo vamos a defender hasta la distancia que nos toque. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Yo sí quisiera aprovechar este importante debate de la seguridad nacional, para reconocer la visita que ha anunciado el Presidente Petro a la nación haitiana, para apoyar en soluciones a la situación de violencia que está atravesando ese país; pero como le dije vía Twitter, qué importante sería que el Presidente Petro, antes de irse para Haití, pusieron los ojos por ejemplo en Cartagena, que como usted bien sabe Ministro, en Cartagena nos están matando, Cartagena está siendo sitiada por bandas criminales que se están haciendo por el control del microtráfico, tenemos los máximos históricos en materia de sicariato, que ya le ha costado la vida a 3 menores de edad y a muchas personas inocentes, y la Alcaldía y la Secretaría del Interior ni se dan por enterados, ellos más bien están pendientes de ver cómo, canalizan recursos de Cooperación Internacional a sus fundaciones que ellos mismos crearon.

Yo sí le pido Ministro, yo sí le pido Ministro yo sí le pido que por favor tome cartas en el asunto, porque en Cartagena nos están matando y, es ahí Presidente, donde me permito referirme al propósito de mi intervención, son esas mismas bandas criminales que están sitiando Cartagena, las que con sus pares, las que con sus socios, buscan ser los beneficiados de la mal llamada ley de sometimiento, y digo mal llamada porque más que una ley de mero sometimiento, pues eso parece como una especie de acuerdo de paz, con los grupos narcotraficantes y con las bandas criminales de Colombia y, mientras estos grupos siguen delinquiendo, mientras estos grupos siguen matando, mientras estos grupos siguen extorsionando, acá en este congreso le ponemos mensaje de urgencia, a un proyecto de ley que genera muchísimas preocupaciones y que considero debe abordarse con la total seriedad y calma del caso es que no es un tema menor.

Nos preocupa por solo mencionar algunas cosas, el tratamiento que tienen las víctimas de estas bandas criminales, nos preocupa la creación de zonas de ubicación temporal para los miembros de estas estructuras, nos preocupan las implicaciones en materia de impunidad que contiene la implementación de ese principio de oportunidad, nos preocupan los premios que se le van a dar a los narcotraficantes, para que cada uno se quede con más de 11 mil millones de pesos, ese premio a la delincuencia, ese premio al narcotráfico, no nos preocupa gravemente lo que contempla el artículo 44, cuando se habla de adecuación de pabellones, y yo no había nacido para eso es para esa época, pero algo he leído al respecto y me hizo recordar una tal Catedral y esto por solo mencionar algunas preocupaciones.

Y es por eso Presidenta y termino con esto, que yo sí le pido a este Congreso sensatez, quiero pedirle Ministro

a usted y al Gobierno que usted representa, para que seamos responsables con el país y demos una discusión con toda la tranquilidad del caso, retírenle el mensaje de urgencia a la ley de sometimiento, las implicaciones de un proyecto de ley de esta envergadura, podrían tener efectos y consecuencias nefastas, trágicas para que nuestra institucionalidad, es importante que prime la sensatez; porque como bien dijo mi compañero David Luna, que estamos en un punto en donde o estamos con el narcotráfico o estamos con la institucionalidad, con esa misma institucionalidad que tanto trabajo nos ha costado construir. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buenas tardes, inicio esta intervención, teniendo sobre mi cabeza el escudo nacional de Colombia que bien reza la frase, libertad y orden, esa frase que les causó tanta molestia, hace unos días que mencionaran gobernadores, alcaldes, ciudadanos y Congresistas, se escandalizaron cuando muchos llamamos a pedir que en Colombia se recuperara la libertad y el orden, pero no se escandalizan cuando reportamos ya en lo que va corrido del 2023, más de 25 masacres en el territorio nacional. Según Indepaz tenemos ya más de 88 víctimas asesinadas entre enero y marzo del año 2023, y ojo porque es curioso que todo esto ocurre, este repunte, después del cese al fuego firmado en el Decreto 2658 del 31 de diciembre del año 2022, decreto con el que anunciaban la paz total, y no era más que el amarre de las manos de nuestra fuerza pública, policías y militares.

Según el General Elder Giraldo, que está aquí presente frente a mí, en el transcurso del social fuego, se registraron 38 acciones por parte del clan del Golfo, acciones muchas de esas armadas, que lo único que mostraban era una no voluntad de paz, sino una demostración de querer perpetuar la guerra; el 12 de marzo en el Bajo Cauca incendiaron 2 ambulancias, violando el derecho internacional humanitario, sin contar los 4 vehículos de carga y los 2 de transporte público que también quemaron. El 17 de marzo un niño, escúcheme bien, de 12 años falleció, porque no pudo ser trasladado a un centro médico debido a estos paros, más de 80 familias confinadas, por enfrentamientos entre el ELN y las autodefensas. Entre el 21 de marzo y el 22 de marzo, el clan del Golfo como también el ELN, han secuestrado médicos y auxiliares de enfermería en Antioquia y Bolívar para obligarlos a prestar servicio de salud a sus miembros en medio de esta guerra. 200 familias en el Meta desplazadas por la disidencia de las FARC y en Arauca más de 2.000 trabajadores sitiados por el ELN, ese mismo ELN que acaba de recibir estatus político, y que anoche atacó el oleoducto de Caño Limón, ese mismo ELN, que mientras hace la guerra habla de la paz total 400 mil personas se han visto afectadas por el paro minero, 666 mil estudiantes han cancelado sus clases y 379 colegios públicos han tenido que cerrar sus puertas.

Fedetrascarga reporta que más de 400 mil toneladas se han perdido, más de 57 mil millones de pesos debido a estos enfrentamientos y a estos paros, paros que han dejado incomunicado, a cerca de 16 municipios, hoy conocemos de menores que están siendo reclutados, según las cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo entre 10 y 15 menores, y no solo eso se reporta que en Toribío, disidencias al mando de Iván Mordisco están al trinando

niños, los líderes sociales que ya no cuentan, porque ya no estamos en campaña pareciera, pero que para nosotros para muchos sí siguen contando y seguimos pidiendo, que pare el asesinato de líderes sociales que en los primeros 3 meses de 2023 ya sean recibido (cortan sonido).

Que en los primeros 3 meses de 2023 ya se han registrado 30 asesinatos de líderes sociales, esto según Indepaz, solo entre el 1° y el 21 de marzo, 9 líderes sociales han sido asesinados. Hoy tenemos que ver cómo la delincuencia común, ha ocasionado cifras que según la Fiscalía llegan a reportar 17.237 víctimas en diferentes modalidades de hurtos, esa es la inseguridad Ministro de Defensa, que estamos viviendo tanto en las ciudades, en los campos, y aprovecho esta gran oportunidad de tenerlo en frente, para recordarle estas cifras y para enviarle un mensaje al Gobierno nacional.

Podrá gastarse cerca de 800 millones de pesos en encuestas, para pretender mostrarle al país que Colombia va bien, pero son los colombianos de departamentos como Nariño, Putumayo, Santander, Amazonas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Sucre, Antioquia, Córdoba, Caquetá, Huila, Valle del Cauca, Vaupés, Arauca y Meta, los que están viviendo en carne propia este tema de violencia e inseguridad, ni pagando 20 mil encuestas, este Gobierno podrá tapar la verdad de lo que sucede en Colombia. Como vemos los ciudadanos escondiéndose en sus casas, mientras los terroristas invaden los territorios, como vemos que retrocedimos y hoy nuevamente secuestran a policías y a fiscales, hoy vemos las caravanas escoltando a los ciudadanos, porque se perdió la seguridad en las carreteras. Ha sí a muchos les duela nuestros símbolos patrios, ha sí a muchos hoy les molesten nuestro escudo nacional, en medio de esta crisis yo seguiré pidiendo para Colombia libertad y orden. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Muy buenas tardes Presidente muchas gracias, mire yo quiero dividir mi intervención en estas 3 partes: vamos a hablar de la seguridad rural, vamos a hablar de la seguridad urbana, en términos estadísticos, para ver cuál es el deterioro si lo hay y luego algunas recomendaciones que quiero dar, rápidamente tengo una presentación para que ustedes la vean, pase la siguiente ya que no más tengo 5 minutos, donde usted pase la siguiente por favor, estos son los datos de homicidios al margen de frente los que están al margen izquierdo, todo en la tasa de homicidios en los últimos años y al margen derecho los primeros dos meses de este año, en 2022 hubo una reducción de homicidios comparado con 2021, según datos estadísticos oficiales, no me los estoy inventando, y en 2023 hay una reducción en enero y febrero, pasamos a la siguiente por favor, datos oficiales, miren el caso de masacres, la masacre pasaron al punto máximo durante el acuerdo de paz con las extintas FARC, y el incumplimiento del anterior Gobierno Duque, mire como elevó las masacres y mire nuevamente cómo estamos en un piso de cristal supremamente alto.

Pasamos, datos oficiales no estos son los temas de miembros de la fuerza pública afectados y miren ustedes en 2006, 1.208 personas fueron afectadas por minas antipersonal, y esas cifras bajaron a menos de 200 o 300 afectados por la, por temas de mina antipersonal por ejemplo; pasamos y luego esté es el mapa de la presencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales,

tenemos este es el dato de las llamadas disidencias de las FARC, pasamos, este es el dato del clan del Golfo y grupos posdesmovilización para militar, bajamos porfa, y este es el de ELN y pasamos, y estamos hablando paremos ahí, estamos hablando de un grupo de 330 municipios muy afectados por la violencia, cuando hace 20 años eran más de 900.

Primera conclusión, el deterioro de la seguridad en Colombia viene del año 2018, según datos estadísticos no yo, está en un piso de cristal, no ha disminuido, pero tampoco ha aumentado vertiginosamente en los últimos meses según estos datos estadísticos.

Dos. Dónde sí tenemos el problema delicado en la seguridad urbana o llamada seguridad ciudadana, ahí en la mayoría de municipios en ciudades de más de 100 mil habitantes, tenemos un deterioro, ejemplo Barranquilla o ejemplo la ciudad de Cali, donde el deterioro es sustancialmente alto, con una particularidad y que a mí no me sorprende que en este debate no lo hayan dicho, los alcaldes y gobernadores se colocan el escudo de libertad y orden, se gastan la plata de la seguridad en partidos de fútbol, conciertos y más de 3.000 cámaras que nadie puede revisar y nadie lo dice, vaya miren a Juan sin miedo, perdón, al exgobernador del meta, al señor Juan, o miren al señor Pumarejo en Barranquilla la cantidad de cámaras, es decir la responsabilidad de la seguridad también es un tema que toca autoridades locales, esa maña de escurrir el bulto es muy complicada.

Entonces también los alcaldes y gobernadores nos tienen que decir a nosotros, es que en lo que invierte la seguridad y, hay conecto sobre los temas de paz total que fueron bastante mencionados, una política de seguridad se basa en la zanahoria y el garrote, la zanahoria está diseñada entre la ley de orden público y la ley de sometimiento (cortan sonido) Que de hecho no tiene mensaje de urgencia, aquí adrede confunden el proyecto de humanización penitenciaria, con el de sometimiento y son dos proyectos diferentes y, se basa en un modelo que ya existe en Colombia el principio oportunidad existe hace muchos años.

Pero seguiré, termino con esto, recomendaciones daré, tenía unas 10 recomendaciones, pero me concentraré en dos. Lo primero es el tema de inteligencia, desde la interceptación que hicieron miembros del Ejército a periodistas, investigadores donde estaba yo, y que el Fiscal Barbosa no ha resuelto nada, en su gran eficiencia, la inteligencia fue desbaratada, no ha podido ser reorganizada yo creo que ahí necesitamos un ajuste en la inteligencia sobre todo militar, la de policía creo que funciona un poco mejor, pero ahí necesitamos un ajuste, ahí yo puedo pasar un documento con una serie de recomendaciones sobre eso.

Y lo segundo es sobre el mecanismo de persecución a organizaciones criminales, nosotros tenemos un modelo territorial basados en brigadas, en divisiones etc., en departamentales, hemos recomendado con una serie de personas, que creemos una brigada detrás de organizaciones criminales, en la medida que la territorialización ya no es lo que es importante sino el control de las economías ilegales, eso no significa que abandonemos el mecanismo territorial, no me malinterpreten, lo que estoy diciendo es que debería existir esos mecanismos de persecución a estructuras criminales; por ejemplo en Europa del este, han dado muy buenos resultados, creo que ya me pasé y bueno muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, apreciado Ministro y apreciados Generales, en tono menor con el ánimo constructivo, refrendado por mis compañeros de bancada, la paz total, la prioridad de la vida por encima de todo, el concepto apreciados Generales, que viene aplicando la fuerza pública que ustedes lideran de seguridad humana, que tiene el señor Ministro, unos propósitos en la teoría loables, prevenir las masacres, defender la vida de los colombianos, defender la vida de los líderes sociales, defender la vida de los jóvenes, no puede significar bajo ninguna circunstancia, la claudicación del Estado y de la fuerza, a cumplir su deber y su obligación constitucional, de defender los máximos intereses de los colombianos.

Y hacemos esta observación con la firme intención de que ustedes valoren y revisen si efectivamente ese concepto de seguridad humana está generando los efectos y propósitos por ustedes esperados, porque señor Ministro hay tiempo de corregir aquello que no está funcionando bien, y es verdad lo que aquí advertía alguien, no se puede endilgar a un Gobierno la responsabilidad que la violencia histórica de la nación, quienes ahondan en el estudio de la historia política y de violencia en Colombia, sabrán que desde la colonia hasta nuestros días, este ha sido un país siempre ensombrecido, por ese manto de hierro de la violencia. Sin embargo, señor Ministro, la agudización de la violencia que está enfrentando las regiones que cada uno de nosotros representa en ese Senado de la República, si es la responsabilidad suya y la de sus Generales.

Finalizó diciéndoles que seguridad humana no puede bajo ninguna circunstancia ser sinónimo de inacción es necesario devolverle a la fuerza pública en todo el territorio, la capacidad para actuar, no puede significar la expresión que aquí alguien utilizaba, utilizaba un instrumento ciego para que el Estado y los Gobiernos de turno cumplan sus propósitos, y por esa razón ese enfoque integrado que amerita en la respuesta de la fuerza, señor Ministro lo que en la teoría denominan ustedes, unas respuestas comprensivas, significar la humillación de la tropa, la humillación de los policías, la humillación de los soldados que están poniéndole el pecho a las balas, para defendernos a todos nosotros y a quienes representamos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante José David Name Cardozo, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, muy corto, señor Ministro y Generales. Ustedes han dejado sola a la población, ustedes no pueden llegar señor Director de la Policía, a las ciudades como Barranquilla y decir, que las masacres que están ocurriendo es entre bandidos, esa expresión señor Ministro, yo que lo conozco a usted, hace mucho tiempo, sé que usted no la patrocina, esa masacre entre bandidos señor Director de la Policía, ha hecho que niños, un niño la semana pasada de 3 y 4 años murió, que una manicurista, que un padre de familia, Barranquilla está dominada hoy por las mafias señor Ministro. Tal vez no le han comentado, acaba un grupo de armado, un grupo armado entraron a las oficinas del periódico *El Herald* y se lo ha tomado, exigiendo que la directora del periódico entrevistara a uno de esos bandidos llamado Castor.

Ministro las extorsiones que están ocurriendo en el departamento del Atlántico y especialmente en su área metropolitana, no están afectando a los ricos, están afectando a los más pobres, a los que tienen una tienda de barrio, al que tiene un negocio legal. Yo apoyo la paz total, pero la paz total no se está viendo en este país Senador Iván Cepeda, los que votaron por Gustavo Petro son lo que más está sufriendo en este país con la inseguridad que tenemos en nuestras ciudades. Hace unos cuántos días un delincuente se atreve desde una cárcel a retar a la policía, a los fiscales y a los ciudadanos y esto no es la primera vez Ministro, todos estos bandidos se han dedicado a eso. Y sienten que con la paz total ellos pueden dar rienda suelta a todas sus fechorías.

Quiero hacerle un pedido señor Ministro por favor, haga una reunión de seguridad lo más urgente posible, Barranquilla ya se está alcanzando a Cali, en homicidios, en extorsión y en todos los delitos que anteriormente dije aquí; Ministro retome la seguridad del país, retome la tranquilidad de los hombres y mujeres de Colombia que han creído en este Gobierno, una cosa es hacer la paz con ELN, con las FARC, pero se lo escuché al señor Presidente él no va a ser la paz con narcotraficantes, ni con abusadores de los más necesitados de este país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, colegas, pues bueno yo quiero aquí presentar algunas cifras que me parece importante poner en conocimiento de la opinión pública, y que precisamente nos permiten reforzar lo que ha sido la actuación de este Gobierno en el marco de la paz total, y por supuesto de un concepto completamente diferente y es un concepto de seguridad humana. Solo comparando los últimos 7 meses del Gobierno Uribe, de Iván Duque y este Gobierno el Gobierno del cambio, podemos ver cómo vamos a ir desvirtuando ciertas afirmaciones falaces. Dicen que nosotros no luchamos contra el narcotráfico, pues muy bien las cifras nos dicen que tenemos un aumento, óigase bien, del 73% de aeronaves incautadas, en esa diferencia entre esos dos Gobiernos, nos vamos más allá, cocaína incautada un aumento del 39,9%, heroína incautada un aumento del 3,3%, hoja de coca óigase bien 116,4%, base de coca 55,90, marihuana 41,7, infraestructura de producción 3.7, solo en la última semana la Policía Nacional incautó 1.5 toneladas de clorhidrato de cocaína; esto quiere decir que en promedio se ha incautado 1 tonelada diaria, lo que impacta directamente en las finanzas de los grupos armados ilegales y de las estructuras de alto impacto, porque estamos hablando de que todo esto representa, que estas estructuras Armadas han recibido óigase bien 1.7 billones de pesos menos. En el bajo Cauca, no más pasamos de 2.000 kg a 8.000 kg, en los tiempos del cese bilateral y temporal de los que tanto se han hablado, aquí se han incautado 106.578 kg de cocaína, esto quiere decir 1.4 toneladas diarias.

Dineros incautados, más de 17.856 millones y 7.850 bienes por un valor de 2.567 millones de pesos, estamos hablando en los tiempos del cese bilateral y nacional de los ceses bilaterales y nacionales, una destrucción de 3.315 infraestructuras para el procesamiento de estupefacientes, por un valor de 11 mil millones de pesos, eso quiere decir que tenemos un aumento en los tiempos

del cese al fuego, de un 20,5% con respecto a los últimos 7 meses del Gobierno anterior, esos son los resultados de la paz total, esos son los resultados de la seguridad humana.

Capturas ya que dicen que la Policía está inactiva, las Fuerzas Armadas inactivas y absolutamente desmoralizadas, a quienes dicen proteger a los soldados y policías, pues muy bien la operación Cóndor contra las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en los primeros 221 primeros, es decir, entre el 7 de agosto y el 16 de marzo, la policía ha capturado 566 integrantes de las AGC, 7 cabecillas y 14 la última semana. La operación Halcón contra las estructuras de alto impacto en el Bajo Cauca y en el sur de Córdoba, en estos 221 días, 334 capturas, la fuerza pública en este Gobierno ha capturado 427 cabecillas de los grupos armados ilegales, solo para decirles, 2018, 169 capturas; 2021, 270; 2022 341; 86 capturas en lo que vamos de año, eso sucede en medio de un cese bilateral y en medio de la paz total.

Pero bueno, otros resultados de la política de la seguridad humana, una disminución del 55,6% de homicidios en contra de la fuerza pública, a ustedes que dicen defendernos, cuidarnos la vida, cuidar la vida de soldados y policías ustedes que les han mandado a la guerra más letal, más degradada, donde ellos y los pobres de nuestro país son los que más han sufrido, pues bien, hay una reducción de la mitad de miembros de la fuerza pública asesinada, y ¿quién los defiende entonces? ustedes o nosotros, nosotros estamos cuidando la vida de nuestros policías, ustedes los mandaron a la guerra.

Heridos, un 50% menos en comparación con los últimos 7 meses del Gobierno de Iván Duque, así es, esa es la seguridad humana que se mide en vidas y no en muertes, aquí estamos cuidando la vida de soldados y de policías, aquí estamos cuidando la vida de los ciudadanos de este país, cosa que ustedes fueron incapaces de hacer en sus Gobiernos, cese al fuego, la paz total, dice claramente los decretos de cese al fuego, sin perjuicio del cumplimiento de la función constitucional y legal de la fuerza pública, quiere decir que la fuerza pública ha seguido actuando, y cómo ha seguido actuando no solamente están las cifras que les enseñé sino las siguientes, solo en los marcos de los ceses bilaterales que han incautado mercancía incautada, evaluada en 70.432 millones de pesos; las AGC de solo en febrero hay bienes incautados, evaluados en más de 100 mil millones de pesos.

El medio ambiente, capturas de 253 personas, 196 dragas, 103 bulldozer y retroexcavadoras, es decir, que además cuidamos el ambiente, cómo les parece, la protección de la vida hay un descenso de homicidios 200 homicidios menos, en Arauca un 41% menos, en Caquetá 38%, chocó 36%, Santander 16%, Antioquia 14% y en Buenaventura ciudad que ustedes condenaron a la violencia más degradada, pues muy bien, 48% en comparación con los últimos meses de Iván Duque, esa es la realidad compañeros.

Líderes sociales, muy bien entre enero 2022 y julio del 2022, 117 asesinatos; entre agosto del 2022 y febrero del 2023, 96, hay una reducción del 17,9% y me muero de la risa, porque aquí nosotros y no me dejará mentir mi colega Inti Asprilla, hicimos los primeros debates a lo largo de 4 años, para defender la vida de los líderes sociales, y no con discursos oportunistas, no, defendiéndolos de verdad; porque hemos sido nosotros los que hemos caminado los territorios de Colombia, porque hemos estado ahí al lado de los liderazgos sociales, y no hoy, desde hace décadas, desde hace décadas eso es lo que hemos hecho, estos son los logros de la paz, proteger la vida, nosotros no somos un Gobierno cualquiera, nosotros somos el Gobierno del cambio y vinimos a cambiar las cosas y, lo vamos a hacer

con coherencia sin eufemismos y discursos, ventajosos nos importa la gente, nos importan los colombianos y colombianas que han sido asesinadas en una guerra sin cuartel que ustedes le impusieron a Colombia, nos importan los soldados y los policías, nos importa la gente humilde de Colombia, esa es la realidad y por mucho que quieran tapar nosotros hemos sido absolutamente coherentes y lo seguiremos siendo, a pesar de la guerra con sin cuartel que también se nos declaró a nosotros.

Muy bien sin realizar masacres como los que se vivieron en la vereda de Alto Remanso, un debate de control político que yo lideré junto con mis compañeros de la Cámara, sin bombardeos a niños, sin bombardeos a niños, sin engaños, sin oportunismo (cortan sonido) sin montarnos en discursos progresistas, para obtener curules y luego acompañar, y votar, y ser voceros de la oposición. Así con coherencia esa es la realidad y no es aquí en este Senado, por nosotros habla toda una historia de trabajo en la defensa por Colombia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, como vocera del Partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, señor Ministro, si este debate se lo estuviera haciendo el pacto histórico durante el Gobierno de Iván Duque, habría aquí carteles que dirían nos están matando, y le estarían pidiendo a usted la renuncia, porque las Fuerzas Armadas se atrevieron a dar de baja a un menor de edad que es guerrillero del ELN y que estaba causando violencia en el país; pero fíjese, como hay llegó al cambio entonces la vida es la prioridad y yo pregunto señor Ministro ¿cuál vida es la que es prioridad en Colombia? porque en este Gobierno, en este inicio de año, hemos tenido más masacres que nunca, estamos ante 27 masacres en apenas dos meses Senadores, donde hay 88 personas asesinadas, vuelvo y pregunto ¿la vida de quién es la que están defendiendo?

El terrorismo se está tomando el país, ha aumentado los hechos terroristas en un 122%, yo no sé si ustedes no están viendo lo que está pasando en las regiones colombianas, donde los transportadores les están quemando sus camiones, donde hay bloqueos, sí Senador Cepeda así se sorprendan, donde hay unos bloqueos donde a la gente la están extorsionando, llega uno al Caquetá y le cuentan, que los grupos ilegales están obligando a carnetizarse para poder entrar a un municipio, y la gente del Cauca está contando como para poder llegar a pasar Semana Santa con sus familias, en los municipios guerrilleros tienen que tener un permiso por escrito, o si no, no pueden entrar queridos Senadores, yo quiero que observemos lo que está pasando en el país, porque esto no es un hecho menor y tiene que ver con que el homicidio, las masacres, aumentan en un, colectivo, en un 67% de aumento.

¿Cuáles son las vidas que están cuidando? el secuestro ha aumentado en un 96% frente a los dos meses del año pasado y eso tiene que ver también con lo que estamos viviendo en las ciudades, el hurto a personas 18% de aumento, el hurto a residencias 15% de aumento y sabe por qué esto se puede explicar, porque si hubo un cambio, un gran cambio en la política antidrogas, ya no tiene Colombia política antidrogas digámoslo claramente, aquí se han dedicado a decirnos, que ya no fumigan, que ya no erradican, ni forzosa ni voluntariamente, es una vergüenza, la erradicación manual de cultivos ilícitos, que era supuestamente la que sí iban a hacer; dice la Senadora Pizarro aquí, es que estamos erradicando una,

que no, incautando 1 tonelada diaria, sí Senadora pero resulta que es que el año pasado en captábamos 2 al día, dos al día, cómo va es cómo va a comparar 1 con 2 y eso que en la política antidrogas del Gobierno Duque hay que reconocerlo, había muchas fallas, pero la de ahora que está ausente, pues no es que esté fallando es que no existe y cómo no existirá que incluso están pidiendo facultades extraordinarias en el plan de desarrollo, para ver si por vía decreto se les ocurre algo.

Señor Ministro a los colombianos los están matando, los están robando, los están secuestrando, los están extorsionando y claro baja la muestra de nuestra fuerza pública que nos alegra, porque la tienen replegada, porque después de maltratar a la fuerza pública con improperios, le sacaron 70 Generales que tenían la experiencia para defender este país y les parecieron insuficientes, y a eso súmele, el ambiente hostil que le están haciendo las Fuerzas Armadas de Colombia, que los tiene renunciando en todos los cuarteles y en todas partes.

Esa no es la manera de conducir un país, ni es la manera de proteger la vida, porque ustedes están convencidos, que dándole beneficios a la criminalidad, van a lograr pacificar Colombia y eso no es cierto, las cifras es lo que muestran es un crecimiento desbordado de los grupos ilegales, que han venido reemplazando los hombres que se desmovilizaron de las FARC, y que Irán reemplazando los que ustedes vayan desmovilizando, esta política de darle libertad a los criminales que porque no son muy peligrosos, de eliminar delitos, para que entonces haya menos delincuencia y a los delincuentes grandes y a los delincuentes peligrosos, los van liberando también vía la ley de sujeción, porque ya ni siquiera sometimiento, y la ley de negociaciones con, no solamente el ELN, sino con los que incumplieron los acuerdos de La Habana y montaron organizaciones mafiosas, que se dedicaron a asesinar líderes sociales, porque esas disidencias de las FARC, han sido y siguen siendo los primeros asesinos de líderes sociales de este país y los primeros asesinos de desmovilizados de las FARC, que no se les olvide.

Quieren negociar también con toda la delincuencia común y están convirtiendo el principio de oportunidad en un escudo, para darle impunidad a la criminalidad y aquí están los resultados de las políticas del cambio, son el aumento de las masacres, el aumento de los secuestros, el aumento del terrorismo y la pérdida de la ciudad en las ciudades colombianas, que venga el cambio y que regrese una política antidrogas, y que venga el cambio y que metan a los criminales a la cárcel, no le digan cambio a dejar a los colombianos viviendo por fuera del Estado de derecho, y sometidos a las armas de los delincuentes. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial señor Ministro y un saludo muy especial a toda la cúpula. A mí particularmente me emociona verlos a ustedes, no solamente les tengo respeto, admiración, sino también gratitud a ustedes, a todos los soldados, a todos los militares que hacen parte de la fuerza pública en Colombia, Ministro tal vez usted no me conozca bien, pero yo soy un hombre de paz y diálogo, es más, soy hijo de una víctima, de una mujer que vivió y murió buscando la paz de Colombia. Para no ir muy lejos yo me preguntaba hace unos días, qué estaría pensando mi mamá cuando vio a Pedro posesionarse, sin buena parte fue promotora del acuerdo que permitió que eso

sucediera, pero también me pregunto qué pensaría, de una propuesta diría o incompleta, por llamarle de alguna manera de buena fe a la política de paz total.

Pero le digo esto para decirle que yo creo en la paz, creo en la reconciliación, pero no en la sumisión ante los violentos. Yo creo profundamente en el diálogo, pero creo que evidentemente es una herramienta que hay que saber manejar, yo creo en el orden, pero evidentemente sabemos que orden sin libertad lleva al autoritarismo, y que libertad sin orden lleva el caos; por eso nuestro escudo dice libertad de orden colegas, y yo quiero recordarle aquí y a los colombianos, que la campaña de libertad y orden, nace como una petición a gritos de los gobernadores de Colombia, no de la oposición, de quienes están todos los días en el territorio Ministro, fueron los gobernadores de Colombia sin color político, que le pidieron al Gobierno que se apretara los pantalones y que no los dejara solos peleando a los peores criminales, y yo creo que este es el momento de decirnos las cosas de verdad, hoy los colombianos Ministros tienen miedo, y eso se suma a la incertidumbre, que estoy seguro usted ha sentido, y me refiero es la que usted por ende palpa en los territorios, probablemente en sus círculos sociales, probablemente en su familia.

Hoy los colombianos tienen incertidumbre, pero además tienen miedo, preocupación y, ese miedo lo vivimos nosotros cuando recorremos los territorios colombianos, hemos estado recorriendo el país con el Centro Democrático todas las semanas, además de lo que hacemos con nuestra gestión propia de ser Congresistas. Estuvimos en el Caquetá como lo dijo Paloma hace unos minutos, resulta que en el Caquetá en donde era imposible recorrer el territorio y, bueno y vale la pena recordarle Ministro, en el Caquetá las FARC mató a toda mi familia, asesinaron a Rodrigo, a Hernando, a Diego y a Inés a la familia Turbay Cote; en ese mismo Caquetá, donde antes no se podía salir y después del 2002 se pudo recuperar la tranquilidad, hoy la gente con la que hablamos, no solamente nos dice lo que dijo aquí Paloma, sino que no pueden expresar libremente su derecho a ser elegidos; porque quien se pone el título de Centro Democrático se pone un blanco en la cabeza.

Ahora yo le voy a decir una cosa, lo hice cuando estaba, cuando estaba en la otra orilla y siempre lo he hecho, yo siempre he cuestionado toda la violencia, no me importa de qué bando sea; aquí Paloma decía una cosa que me parece que vale la pena una reflexión, y es que cuando yo veo estos carteles me pregunto ¿sí que vida es la que defienden? porque aquí a veces parece que solamente la vida de unos los que les importa, y esa es la doble moral que hoy los colombianos estamos cuestionando, esa es la indignación que genera que este Gobierno, le dé más privilegios a los bandidos que a la gente buena Ministro, no es que no queremos paz, es que no queremos perpetuar la impunidad que profundiza la violencia y no podemos negar, todos ustedes son Senadores, recorren el país saben que están hasta el cuello los colombianos, la extorsión; la extorsión ya no es a los grandes ganaderos, es desde el emprendedor social informal en las calles de Colombia, la extorsión, el secuestro, la persecución, las vacunas.

Pero ojo a esto, yo le hice un debate hace poco a la Ministra de Minas, Ministro y este es un tema que le compete a usted, lo que pasó en los pozos, en San Vicente del Caguán no puede pasar impune, ¿cómo es posible? ¿cuándo lo habíamos visto General Sanabria? que secuestran a 77 policías, matan a 1 y además un Ministro llama a eso cerco humanitario, Ministro con todo respeto por cambiarle el nombre a las cosas, no dejan de ser lo que son, asesinato y secuestro a nuestra fuerza pública

y, yo sí lamento la orden que dio el Presidente, cabe responsabilidad política ahí, dejar solo a los policías en ese momento, pero además no actuar oportunamente, porque aquí lo mencionamos, ustedes sabían que eso iba a pasar, sabían que eso iba a pasar.

Pero además lo que pasó en San Vicente del Caguán, está pasando en otras partes. Está pasando en Arauca, aquí lo decía el Senador del Centro Democrático araucano. Cómo es posible Senadores que en Arauca hayan más de 45 días unos pozos petroleros cerradas por amenazas del ELN, SierraCol y Parex, frenados, la gente está agobiada por la inseguridad. En el Meta, Rubiales y Quifa con el mismo fenómeno, empiezan con esos pequeños bloqueos, protestas, empiezan a traer esas organizaciones que no son locales, empiezan a ser financiadas por el crimen, y ya sabemos lo que viene en Rubiales y en Quifa si no se ponen las pilas; pero además sabemos lo que pasa en el bajo Cauca, colegas de Antioquia, la minería ilegal disparada a 200% (cortan sonido) El clan del Golfo haciendo fiesta en el bajo Cauca.

Ministro sabe usted que en Buriticá hay una mina la mina más grande de oro correcto ¿sabía usted? no es más, corrijo, ¿sabe usted que el 50% de esa mina está invadida por el clan del Golfo? a usted le han llegado miles de comunicaciones, es más un reportaje de un medio reconocido entró y lo recibieron a plomo en esa mina, y nada pasa, pero además usted tuvo conocimiento y su equipo, de que esa esa esos mineros ilegales utilizan 100 toneladas, 100, y ustedes sabrán más que 100 toneladas no las transporta usted en una moto, 100 toneladas de explosivos y el 70% probado, vienen de Indumil dicen las personas que están allá, gravísima denuncia la que le hicieron a usted las personas de esa mina, y esto se repite, ya lo decía Paloma también, los transportadores hasta el cuello con los bloqueos violentos y así sucesivamente.

Ahora llama la atención que hoy se rasguen las vestiduras defendiendo a los policías y militares, quienes hace unos meses callaban ante la muerte de los militares, es que el General Sanabria a mí no se me olvida el paro violento el 2021, donde mataron a 11 policías, violaron una policía en Cali, e hirieron a más de 1000, a mí no se me olvida, y mientras aquí unos recogían plata para patrocinar eso, nosotros recogimos plata para las familias de esas víctimas policías.

Es que aquí se rasgan las vestiduras Ministro, pero hace unos meses (cortan sonido) vimos como incendiaban en Santa Librada, Ministro, muy muy cerca de aquí incendiaban a 11 policías vivos, y aquí guardaban silencio quienes hoy dicen proteger sus vidas, no, no ese es el oportunismo que hay que derrotar en este país, ahora yo celebro si somos capaces todas las fuerzas políticas, uniéndonos a favor de la fuerza pública, porque si aquí defendemos la democracia, toca defender la fuerza pública.

Ahora, yo quiero decirles que coincido, decía el Senador Benedetti, nos están matando en Cartagena, no, no nos están matando en todo Colombia y aquí dijeron las cifras, solo en el Gobierno de Petro, 100 líderes asesinados, 15 excombatientes de las FARC y 60 masacres, 205 víctimas, por mucho menos tumbaron a un Ministro y por mucho menos estaban haciendo una campaña mundial, diciendo que nos están matando y hoy guardan silencio. Ministro usted tiene una responsabilidad enorme, yo no le atribuyo a usted todos los problemas de seguridad de inseguridad de Colombia, ni, ni irresponsable que fuera, pero tiene una responsabilidad política, cuando hoy la política de paz total es la que suspendió las órdenes de captura en la ruralidad, es la que suspendió los operativos militares, policiales y es la que le dio vía libre a los

delincuentes, para que sigan matando líderes sociales y poniendo en riesgo a la comunidad.

Quienes están haciendo trizas la paz, es este Gobierno, la paz con las FARC, dice Timochenko que se sentía más cercano, perdón más seguro con San con Duque, que con Petro, pero además, aquí los señores de Comunes podrán decir que el Acuerdo de Paz, decía claramente, que era por una sola oportunidad, quien firmaba ese proyecto, ese acuerdo, no podía volver si reincidía, aquí el señor Humberto de la Calle votó por nosotros el Centro Democrático en contra de la ley de orden público, que permitió una segunda, tercera y cuarta oportunidad para los bandidos que desconocieron ese proyecto, y ahora les están abriendo las puertas nuevamente, es este Gobierno el que está haciendo trizas la paz.

Yo no quiero hacer una pregunta muchos de los que hoy gobiernan, empoderan a los criminales históricamente, y hoy lo hacen incluso desde el Gobierno y criminalizan a la fuerza pública, le quiero hacer una pregunta como colombiano, siendo usted Ministro por 8, 7 meses, le ha cambiado la opinión de la fuerza pública, usted hoy los ve como seres humanos, padres, hijos, hermanos, como personas igual que usted y que yo, personas que con ese uniforme tienen que defendernos, y que hoy lo defienden a usted por encima de cualquier otro colombiano.

Yo quiero terminar con esto colegas, hoy se instaló la bancada pro fuerza pública en el Senado, y vamos a hacer lo mismo en la Cámara. Y termino con esta frase para todos ustedes, y para todos los militares y policías de Colombia, no están solos, no están solos vamos a defenderlos a pesar de la dificultad que hoy estamos viviendo en este país, y usted Ministro quiero que le quede un mensaje claro, nosotros no le vamos a hacer una oposición a usted rastrera, como muchos de los que hoy lo apoyan, le hicieron a los pasados Gobiernos y si usted lo hace bien lo vamos a acompañar, porque compartimos la visión o compartimos la necesidad, espero de un país seguro. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, como vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, señor Presidente, toda mi vida la he puesto al servicio de la vida, y por eso levanto ante Colombia entera, esta consigna que es la consigna de nuestro Gobierno, la vida es la prioridad. Aquí han venido a decirnos que estamos golpeando la moral de la fuerza pública, y yo les pregunto a ustedes, después de haber oído las cifras presentadas por la Senadora María José Pizarro, donde dan cuenta de enormes, enormes cifras que muestran la lucha contra el narcotráfico, en un 73%, la incautación de cocaína, la detención de personas que están dentro de la ilegalidad y desconocer esos avances de la fuerza pública, en el marco de la política de seguridad humana de este Gobierno, eso sí es golpear la moral de la fuerza pública y no reconocer el esfuerzo de la policía y de las fuerzas militares, para darle respuesta a la seguridad de los colombianos y de las colombianas.

Aquí sí hay una política de seguridad y de defensa estructurada, cuatro objetivos que se ha planteado el Gobierno de Gustavo Petro y aquí está su Ministro de Defensa, que ponen al centro la vida y la seguridad de los colombianos, pero vamos mucho más allá, trabaja en función de evitar la deforestación que afecta de manera sensible, el cambio climático y con ello por supuesto

arriesga la vida de los ciudadanos y ciudadanas por los desastres que se presentan en nuestro país, que pone al centro salvaguardar los territorios y fortalecer a la fuerza pública, como lo ha expresado en múltiples oportunidades el Presidente de la República, si hay política de defensa y de seguridad, y esta mañana en la Comisión Segunda lo demostramos, cuando por solicitud de la Presidenta de la Comisión Gloria Flórez, le pedimos, citamos al Ministro de Defensa y a la Fuerza Aérea y a la Fuerzas Militares, para hablar de la necesidad de potenciar la capacidad aérea de la fuerza pública, reconociendo que es una necesidad en nuestro país, como lo hemos hecho en todos los órdenes.

La paz total para muchos, es esquivada porque aquí llevamos más de 200 años matándonos entre colombianos y colombianas, y este país se merece la paz total, se merece posibilidades para que nuestros hijos e hijas, no sigan muriéndose en los territorios de Colombia, estamos hablando de policía, de soldados pero también de jóvenes sin oportunidades, que no tienen condiciones y que hoy merecen que la sociedad y el Estado les brinden una oportunidad distinta; por eso estamos hablando de paz total, de recuperar las negociaciones de paz y los acuerdos con las FARC, e implementarlos no lo que sucedió en el Gobierno pasado, que hicieron trizas la paz y esos acuerdos conduciendo de nuevo a la violencia, a muchas poblaciones y a muchos jóvenes, jóvenes y adolescentes de nuestro país. Aquí la paz total es una prioridad porque es que nos obliga también a nuestros hijos y a nuestros nietos, darle un país distinto, unas condiciones distintas, aquí la (cortan sonido).

Significa también, la lucha contra las drogas como está planteada en una de las estrategias, lo que pasa es que la política contra las drogas, que está implementando el Gobierno de Petro, no es contra el campesino pobre al que se le ha dado toda la represión, las fumigaciones, la extinción de dominio, es contra los grandes carteles, esos que se han empoderado en el pasado, y que incluso han estado en este Congreso, avalado por muchos de los Partidos, que hoy se oponen a las políticas del Gobierno de Gustavo Petro, si hay una política antidrogas, que ha demostrado resultados como lo expresó la Senadora María José Pizarro, y ahí es donde debemos concentrar el esfuerzo, en la interdicción y en luchar contra los grandes poderes del narcotráfico, y sus capitales, que han sido muchas veces beneficiados.

Aquí también y hay que hablar con toda certeza, hay una política de seguridad, basada en la defensa de la biodiversidad de nuestro país que es la vida y el Presidente Gustavo Petro ha sido enfático en proteger la Amazonía, en proteger los páramos y el agua, que hace parte de la seguridad integral de los colombianos y colombianas y, aquí como se ha reflejado también en cifras contundentes se (cortan sonido) de los colombianos y colombianas, no voy a volver a decir las cifras que con fuerza expresó la Senadora María José Pizarro.

En síntesis, esta consigna de poner al centro la vida, de darle prioridad es para nosotros los del Pacto Histórico y los que acompañamos con todo nuestro compromiso al Gobierno Nacional, lo que haremos todos los días que nuestro país tenga paz.

Quisiera por último decir algo, aquí hay seriedad también en relación con la fuerza pública y especialmente con la policía, con las distintas fuerzas militares, cuando el Presidente de la República ha puesto al centro el bienestar de la fuerza pública, la posibilidad de que los soldados y policías tengan acceso a la educación y a un bienestar para ellos y para sus familias y para que el que es soldado, o policía pueda algún día tener la posibilidad de ser General, como están aquí nuestros Generales. Y por

último, por primera vez en la historia y así lo recalcaron muchos de los Senadores de la Comisión Segunda, que no es la primera vez que están en esa Comisión, el año pasado tuvimos en este recinto, la posibilidad de ascender a los Generales y ninguno de ellos con problemas de Derechos Humanos, fue la primera vez que los Generales ascendieron con toda su rectitud, su ética y su profesionalismo, es decir, hoy el país cuenta con Generales y Generalas que están dispuestos a entregarlo todo por la vida y por la paz de Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, como vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, muy buenas noches para todos y todas, para los Generales de la República, para el señor Ministro, pero sobre todo para quienes integran nuestras fuerzas públicas, para nosotros los líderes y defensores de Derechos Humanos, para quienes hemos estado en medio de la confrontación armada, lo que nos queda decirles es gracias, gracias por el enorme trabajo que vienen haciendo, los resultados así aquí en estos escenarios pretendan verse como que unos tenemos unas cifras y otros otras, los resultados son contundentes, lo vivimos nosotros en los territorios, hoy cuando se dice aquí que no se está protegiendo a la fuerza pública, las cifras son contundentes y la reducción de los asesinatos de los integrantes de la fuerza pública así lo demuestra; pero no solo eso sino que además esa moral de la fuerza pública de la que tanto se habla, esa moral que tiene que estar en alto, porque lo que venían haciendo los Gobiernos anteriores y se ha venido mucho aquí se viene hablando del Bajo Cauca, es decir, que se les tenía todas las capacidades a la fuerza pública, para enfrentar el crimen organizado.

Pues quiero decirles honorables Senadores que eso no es cierto. 200 policías tenía el Bajo Cauca y hoy este Ministro que tienen ustedes aquí, aumentó ese pie de fuerza a 1.800 hombres en el Bajo Cauca, y cómo no va sentir una fuerza pública desmoralizada, no, cómo no se va a sentir desmoralizada y eso sí que es un asunto importante, y le agradezco al Partido Cambio Radical, que haga en nombre de esa fuerza pública, ese llamado a la moral; porque nosotros lo sentimos en el territorio, cómo no se van a sentir desmoralizados si saben que año a año, aumenta el número de los integrantes del crimen organizado que están en ese mismo territorio, cómo es posible que 200 hombres, se les diera la capacidad de enfrentar a más de 2.000 hombres en armas en el mismo territorio.

Por eso le agradezco ese aumento en el pie de fuerza en el territorio del Bajo Cauca, cómo es posible que se nos diga que tenían la moral en alto, si no eran capaces, no podían salir, porque estaba guardada esa fuerza pública, los llamábamos como ciudadanos y ni siquiera una esquina iban, no iban a 1 metro afuera de las estaciones de policía, los hemos llamado nosotros como líderes sociales y no eran capaces de salir de allí porque tenían terror, hoy salen, salen a enfrentar el crimen organizado y por eso tenemos esos resultados; qué bueno que se esté aumentando la moral de la fuerza pública, porque se atreven esos policías a ir más allá de una cuadra de esos espacios en los que se tenían reservados, qué bueno además, que esa fuerza pública hoy tenga con contundencia claridad de qué es lo que está pasando, que

se puedan reunir, personalmente estuve por desgracia, señor Ministro, en el enfrentamiento entre nuestra policía y nuestro Ejército en Buriticá, también se ha mencionado aquí, qué dolor de patria siente uno, cuando tiene que ver, cómo nuestra fuerza pública se enfrentan entre ellos, hoy decir que veo una fuerza cohesionada, no es lo que veíamos hace unos años y lo vemos en el territorio (cortan sonido).

No solo en el territorio antioqueño sino en otras partes del país, pero no queremos avanzar en una falsa paz, les recuerdo a los honorables Senadores y Senadoras que de los desmovilizados de las AUC en el 95% está en reincidencia, y esos son los mismos que conforman hoy las AGC 95%, dicho por ellos mismos en las entrevistas que nos dan, esta Ley, la 975 aprobada por este Congreso de la República, que no les dio garantías y se habla de que no hay que hablar con el narcotráfico, y entonces ¿qué eran las AUC? y entonces ¿qué eran esos grupos? ustedes están mintiéndole al país, hay que decir la verdad y hay que decirlo con claridad, hoy estamos ante un aumento desproporcionado, porque se lo permitieron los anteriores actores, le permitieron ese aumento desproporcionado a esos actores armados, los dejaron actuar, y nos vienen a decir a nosotros, a este nuevo Gobierno que es el que se le deja actuar, cuando muestra contundentemente las acciones en territorio, ustedes permitieron (cortan sonido).

Fuerza pública permitieron que se aumentara ese número de hombres, se tenía en el territorio del Bajo Cauca aproximadamente 400 hombres, por qué después del Gobierno de Iván Duque hoy se tienen más de 2.000 hombres en armas, sin contar los campaneros y las demás y los demás hombres que apoyan a las AGC. Por qué se aumentó de manera desproporcionada, en un territorio si supuestamente estaban haciendo en contra de ellos alguna acción, sí, a la ley de sujeción, por supuesto que tenemos que apoyar esa paz, más que total una paz real, nosotros en los territorios y a quien no esté de acuerdo con esa ley, le tengo que decir que nos está condenando a la muerte quienes vivimos en esos territorios, a eso nos están condenando, nosotros sí le apostamos a esa ley; por qué, porque las 300 bandas criminales en Medellín y el Valle de Aburrá, no ha habido poder que la someta, porque las AGC vienen creciendo todos los días, y hay que decirles a esos grupos, por medio de estos micrófonos, por favor aquí hay un Gobierno que no les va a hacer lo que los anteriores, que los engañó y por eso se aumentan todos los días en el territorio, sabemos que los engañaron, sabemos que no les cumplieron, sabemos que hoy están en un proceso eterno que no termina y que ustedes son perseguidos y perseguidos, incluso a los que quisieron someterse a esa ley.

Pero además decirles de nuevo gracias, al Ministro y a la fuerza pública, porque ustedes están cuidando el patrimonio natural de esta nación, el sustento de la vida, los bienes de la naturaleza, la ciénaga de Ayapel se los agradece, la ciénaga Colombia se los agradece, miles de hectáreas en una herida enorme de ese territorio degradado, le estamos agradeciendo hoy por medio de esta curul, que es la curul ambiental les agradecemos el esfuerzo que están haciendo. 136% de incremento de las acciones concretas en contra de la minería, asociada al crimen organizado, 133%, pero además no es cierto que no se esté haciendo nada, sino no se hubiese podido evitar la remoción de 960 mil toneladas de tierra, los que amamos los suelos fértiles para la producción de comida, les agradecemos de nuevo que hayan evitado esa remoción de tantas toneladas de tierra, les agradecemos que hayan evitado el dragado de 5.452.000 m³ de arena de los lechos de los ríos, los ríos que nos dan el sustento del agua y de la (cortan sonido).

Se ha dejado de verter 6.384 kg de mercurio a las fuentes hídricas, y eso ¿qué significa? ¿qué significa? honorables Senadores que estamos protegiendo lo máximo que tiene el ser humano, que es el agua, 6.384 kg de mercurio, ¿cómo no le vamos a agradecer a la fuerza pública?, cómo no vamos a estar contentos los defensores ambientales, cuando nadie se había atrevido a enfrentar ese crimen organizado que destruye nuestra naturaleza, cuando antes lo que hacían era meterse con los pequeños mineros, para que los grandes, los asociados al clan del Golfo, los asociados a las AGC, no se vinieran en contra de nuestra fuerza pública, aquí hay una fuerza pública fortalecida, con la moral en alto dispuesta a defender la naturaleza y la vida de los colombianos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, como vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, yo saludo y agradezco a los citantes por este debate, porque permite hacer claridades sobre las falacias que se repiten diariamente, reiteradamente para confundir a la opinión pública y buscar desprestigiar la política del Gobierno, que en 7 meses difícilmente puede arreglar y corregir el acumulado de inseguridad, de injusticia social y de desigualdad que se ha acumulado en Colombia, hay problemas, claro que sí, eso hay que reconocerlo y se deben afrontar pero sobre datos ciertos y no sobre falacias, como las que hemos escuchado hoy. Aquí señalo apenas cuatro de ellas:

Falacia número 1, le amarraron las manos a la fuerza pública, y claro leyeron la primera parte del artículo segundo de los decretos de cese al fuego, dónde se ordena la suspensión de operaciones militares ofensivas, y de operativos policiales en contra de los miembros de una u otra organización, pero no leyeron el siguiente inciso, que ese inciso hace la claridad y muestra que lejos de amarrar las manos, le han dado un conducto cierto para ejercer su autoridad en los territorios y, dice la suspensión de operaciones militares ofensivas y operativos policiales, se hará sin perjuicio del cumplimiento de la función y obligación constitucional y legal de la fuerza pública, de preservar la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y, asegurar las condiciones necesarias, óganlo bien, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas en todo el territorio nacional. Así es que no es cierto, que hay hayan amarrado las manos de nuestra fuerza pública, le han dado un marco para su acción, dentro de la política de cese al fuego de la paz de la paz total.

Falacia número dos, caramba, cualquiera diría que la violencia y la inseguridad empezó el 7 de agosto de 2022, pero uno escucha las cifras que da María José Pizarro, Julián Gallo una importante disquisición histórica, Ariel Ávila hasta con mapas, mire, esa violencia y esa inseguridad venía en ascenso por el incumplimiento de los acuerdos de paz del teatro Colón y por qué el incumplimiento de esos acuerdos, no permitió que se copara el territorio abandonado por las FARC, cuando éstas hicieron dejación de armas, y a quién llegó esos territorios, llegó el Estado, llegó el cumplimiento del acuerdo de paz, no, llegaron todas estas organizaciones ilegales que expandieron actividades de deforestación ilegal, donde antes se cuidaba la naturaleza, minería ilegal, gracias entre otros a la herencia maldita del código

de minero del año 2001 y la trata de mujeres y niñas, como lo señala Aída Avella Re insistentemente y claro, el narcotráfico. Entonces no nos vengan con el cuento de que (cortan sonido) y los ciberataques tampoco comenzaron el 7 de agosto, sí incluso yo sí les llamaría la atención a los colegas de Cambio Radical que corrijan (sin sonido).

Decirle a los colegas de Cambio Radical que corrijan la plana en las comisiones del Plan Nacional de Desarrollo, es que votaron en contra de las facultades que presentó el Presidente de la República, para crear la Agencia de Seguridad Digital y del ciberespacio, algo que estaba previsto y es absolutamente necesario, pero allá los colegas, no fue el señor Catan que él no ni siquiera intervino, y no pido que no pidió que se retirara ningún artículo, fue eliminado por votación de la oposición, acompañada de algunos de los colegas de la coalición de Gobierno.

Y la última falacia Presidente, la moral del soldado de la patria, cuándo se ha visto que un Presidente de la República, asuma como asumió el señor Presidente Petro, la defensa de un coronel, injustamente procesado por cumplir órdenes superiores, de no disparar contra una masa de manifestantes para salvar vidas, es que eso era una muchedumbre ensoberbecida, no era mansas palomas las que estaban ahí y los cálculos de los Soldados publicados en la prensa, ponen en número en 4 mil, querían una masacre en San Vicente del Caguán, ¡caramba! uno sí se sorprende por tanta inconsistencia, si yo también, le puedo decir a los Generales de la República, a los Soldados, a los Policiales que no están solos tienen un Presidente que expone su (cortan sonido) y asume la responsabilidad para que ellos puedan defender como corresponde dentro de la política de seguridad humana, la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Y, finalmente yo si tengo que terminar en una nota positiva, que los diálogos de la Paz Total no funcionan, han posados sus ojos sobre Buenaventura, allá mataban dos y tres personas diarias y llevamos siete meses, sin la muerte de ningún joven por motivo de esos enfrentamientos entre pandillas, siete meses de vidas ahorradas siete meses, en los cuales volvió la gente a trabajar de noche, hay rumba los sábados, hay doble turno en el Puerto, ¡caramba! a eso es lo que tenemos que apuntar en todo el Territorio Nacional. Así que adelante señor Ministro con esa dirección acertada de la seguridad y la defensa, en los territorios perennemente olvidado de nuestra Patria.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente, yo realmente creo que la paz no es fácil, nunca ha sido fácil en Colombia, ha tenido muchos enemigos y la guerra ha tenido muchos intereses, me acuerdo perfectamente, todavía en esa historia que nos contaron en los colegios, cómo Rafael Uribe Uribe era asesinado en las escalinatas de este Parlamento, a nombre de la Libertad y el Orden, y a nombre de esa Libertad y el Orden continuó los asesinatos que quienes hablaban de la Paz y, entonces, mataron a Gaitán, y luego a los años mataron, también, a otro Liberal que estaba en el Nuevo Liberalismo, mataron

a Galán, pero luego siguió Jaime Pardo y, por último, nos mataron a otro candidato Presidencial Bernardo Jaramillo Ossa, y todo esto era a nombre de la libertad de quién a quienes respetaban y a quienes mataban en este país, a quienes alzaban su voz en defensa, precisamente de los que hoy se están defendiendo, de los humildes de la gente que necesitaba una vocería en este Parlamento, y saliendo del Parlamento los asesinaban.

Y, entonces, yo sí creo que aquí hay que cambiar toda una serie de cosas, pero sobre todo, hoy que se habla en todo el país de la paz, de la paz qué, de la paz completa, de la paz total, de esa paz que todos anhelamos y que no se ha hecho durante tantos años, con tanta fuerza y con tantas cosas que nuestro criterio, también, se hicieron mal.

Porque los Soldados nuestros, los hijos de los campesinos, fueron torturados y humillados en la formación Militar, cuando les hacían levantar a las 3 de la mañana, al agua fría y a limpiar el comedor de los batallones con su propio uniforme, me tocó ir a sacar y escuchar a los padres y a las madres, cuando fui Concejal de Bogotá en los propios batallones de Bogotá, y entonces, esos jóvenes que hoy defendemos para que se les eduque y se les trata bien, para que no se les humille en los propios batallones, porque son seres humanos que necesitan una capacitación, pero no en medio de la tortura y de la humillación. Pero igualmente miramos cómo en la actualidad, antes de posesionarse Gustavo Petro, precisamente en junio, un Mayor de mi Departamento, el Mayor Julián Games, fue desaparecido en un operativo Militar, contra unos delincuentes dicen, se esfumó, como se esfumaron miles de desaparecidos, en este país. Dicen que cayó al río, pero no lo encontraron, encontraron al delincuente supuesto que cayó también al río, pero dónde está el Mayor Games. Yo sí siempre reivindicaré que aparezca, porque es hijo de los campesinos pobres, un Mayor hijo de ellos que lloran todavía su padre y su madre, su padre está muriendo de pena (cortan sonido).

Cómo es posible que esto suceda, pero eso es lo que queremos que se evite y por eso nos hemos inscrito allá en el grupo, sí señores, de defensores de la Fuerza Pública, de la Fuerza Pública, porque nuestros campesinos pobres fueron tratados, también, como carne de cañón, allá iban los soldados al enfrentamiento y a la guerra, pero no vimos los hijos de los Parlamentarios, ni tampoco los hijos o los Generales etc., ahora hay otro comportamiento.

Me parece cuando voy a las regiones, también, me dicen, oiga la Policía es más educada, la Policía nos está tratando bien, algo está cambiando en este ambiente Militar y, yo creo que es saludable para el país que lo haga, y por eso, yo estoy convencida que no queremos más soldados rasos devueltos para sus familias en los sacos negros de la muerte, queremos que (cortan sonido) ellos deben estar trabajando en los pueblos al lado de sus familiares, de su esposa etc., y no en la guerra como carne de cañón, seguros que volverán, también, no volverán asesinar jóvenes que salgan a las calles a protestar pacíficamente, y tampoco, abra falsos positivos.

Por eso, señor Presidente quiero decirle al señor Ministro, que lo está haciendo bien, posiblemente tengamos fallas, todos los actos humanos tienen fallas y seguramente se van a corregir, pero que la paz Total y completa la necesita cada uno de los colombianos, y en eso estamos inmerso para evitar que la gente siga asesinada por sus creencias religiosas o políticas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muy agradecido señor Presidente, presento un saludo muy respetuoso señor Ministro a los mandos Militares a los colegas y a las personas que siguen este debate, también, me sumo al agradecimiento de la Senadora Clara López por esta oportunidad de tener un debate franco sobre lo que sucede en el país.

Cuando nosotros ejercíamos la oposición política esperábamos respuestas francas de los representantes del Gobierno, regularmente no las encontrábamos, encontrábamos un esfuerzo por maquillar la realidad, y en ese sentido yo no, no voy a repetir ese ejercicio, sí, en el país hay una situación grave y hay problemas que tienen hacerse cada vez más complejos, sí, siguen ocurriendo masacres siguen ocurriendo asesinatos de líderes y lideresas sociales a pesar de los esfuerzos que estamos haciendo y que está haciendo el señor Ministro de Defensa, el Gobierno y los mandos Militares y de Policía.

Y, eso no debería señoras y señores, eso no debiera ser parte de un discurso mezquino de carácter político, porque lo que está ocurriendo es muy grave en el país. La cocaína está dejando de salir del país los grandes cargamentos de cocaína se están represando en regiones como Catatumbo y en el Sur del país, los compradores no están llegando, no sé ustedes que recorren tanto el país como se dijo aquí si se han dado cuenta de ese hecho. Eso que, significa que se están produciendo cambios estructurales en la economía ilícita en el planeta las drogas sintéticas están logrando colonizar mercados internacionales y que, una vez que se represe en Colombia la cocaína, vamos a asistir a fenómenos todavía más descompuesto de los que estamos viendo hoy.

Probablemente, un crecimiento del mercado interno del consumo y a la multiplicación de formas criminales que hoy existen, pero que vamos a ver seguramente utilizadas de una manera más imaginativa por el crimen organizado en Colombia; estamos viendo cada vez más Ejércitos más plurales conformados por jóvenes y por niños en los territorios rurales del país, pero, también, en las periferias urbanas y en ciudades en las cuales los enfrentamientos a bala se están produciendo a la luz del día y esos jóvenes y esos niños vienen de hogares en los cuales han sido objeto de abuso, maltrato, violencia, estamos viendo los ejércitos compuestos por las desmovilizaciones que no se hicieron bien en los pasados Gobiernos.

O ¿qué es el Clan del Golfo?, señoras y señores. Es la sumatoria es lo que llaman los comandos de frontera la sumatoria de todo lo que no se ha podido hacer bien en este país, estamos viendo infinidad de carteles que vienen del exterior y los carteles colombianos que van a otros países porque ya no respetan las fronteras ni de los países, ni de los continentes y, frente a todo eso la política de Paz que propone este Gobierno es tratada con la mezquindad que hemos escuchado esta noche.

Es acaso, digamos real eso doctor Luna, le pregunto Senador Luna, le pregunto ¿qué la política de paz es una política sin estrategia, ni ruta?, no, eso no es cierto, esta bomba esta carga explosiva no la podemos seguir desactivando por partes, tenemos que resolver este problema ahora que todavía podemos digamos todavía podemos hacer un esfuerzo entre todas y todos un esfuerzo serio, con grandeza política, no un esfuerzo pensando en el electorado de mañana, sino en la Patria que tanto se dice que queremos, nuestro Escudo las grandes frases patrióticas, bueno porque no lo mostramos con grandeza política.

Hemos propuesto un Acuerdo Nacional para discutir los temas de fondo en este país hemos propuesto incluso

un Gobierno de coalición política para que hagamos lo que no hemos podido hacer en tantas décadas, desarrollar los territorios hacer unas algunas reformas sociales discutir entre nosotros de una manera clara y sincera el problema del narcotráfico, porque aquí nos causa verdadero escándalo proponer que los narcotraficantes se queden con una parte de sus fortunas ilícitas, pero lo toleramos cuando ocurren en Estados Unidos con las personas que extraditamos a esas cárceles, ahí sí no hay ningún reproche; entonces, los que le proponemos es un debate franco y sincero con grandeza realmente patriótica para ver si podemos resolver esto ojalá de una manera conjunta, colectiva, democrática a eso lo que llamamos PAZ Total nosotros, y eso es, a lo que le hacemos una invitación y a dejar un poco la micropolítica la, mezquindad, el egoísmo, la mentira a ver si podemos realmente ser dignos de esta patria, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera iniciar diciendo que aquí podemos durar horas y días, tal vez, discutiendo sobre el origen de la guerra y los conflictos en este país y, seguramente todos tenemos parte de la razón, pero tenemos que aplaudir el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional por buscar esa paz total y, seguramente en siete meses de un nuevo Gobierno y de una nueva forma de gobernar va ser imposible cambiar décadas de violencia en este país, sin duda los últimos años alimentado por un fenómeno como el narcotráfico sobre todo expresado en los territorios y las regiones de dónde venimos muchos de quienes ocupamos estos cargos aquí. Y no, por a ver votado por Petro y por estar ayudando a este Gobierno en ese propósito de la paz total venimos a decir que todo está bien en territorios como el Catatumbo, el Cauca, Nariño y Arauca se está pasando mal y se están viviendo escenas de violencias preocupantes.

Como lo decía mi compañero Iván, la crisis que está viviendo los cultivos de coca la falta de compradores se está generando en el Catatumbo preocupantes hechos de violencia señor Ministro, en los últimos meses grupos armados ilegales han atracado los banco de Convención de Teorema, de Río de Oro, de Gonzales atracaron el carro de transporte de valores dándole muerte a un guarda, hemos visto a las FARC patrullando en Tibú, en San Calixto escenas que, habíamos dejado de verdes del nefasto Gobierno de Andrés Pastrana.

Pero, no puedo dejar señor Director de la Policía decir que en Cúcuta la violencia se ha aumentado de una manera preocupante y vemos con dirigencia como llega el grupo elite de tránsito a Cúcuta a perseguir a los trabajadores informales siendo la ciudad con mayor informalidad del país, pero, tampoco, llegan ayudar a reforzar ese problema de violencia que vive hoy la frontera, producto de la guerra entre esas bandas que se disputan el control de la trochas en este sector y, la quema de tractocamiones en la vía Cúcuta -Ocaña se nos volvió paisaje hay que prestar mucho más atención a las regiones, porque aquí en Bogotá cada vez que la Alcaldesa levanta la voz, seguro se ven los resultados. Pero, en las regiones de verdad que nos sentimos huérfanos y hay que hacer un esfuerzo.

Y, quiero pedirle de la manera más respetuosa a Iván Cepeda y a María José Pizarro que hacen parte del grupo de Congresistas que están en México en el proceso de paz con el ELN y, es que en Arauca llevamos más de

un año en un enfrentamiento entre el ELN y las FARC que han dejado Iván más de 500 muertos más de 20 mil desplazados, se dicen que más de 500 combatientes como vimos el último enfrentamiento, 14 muertos de las FARC todos menores de 24 años, como siempre los pobres son los que ponen los muertos de la violencia en este país.

Pero no contentos con eso hoy hay todos los pozos de Arauca están cerrados por la presión del ELN, más de 2000 mil empleados del sector petrolero hoy en paro, volvieron las voladoras del oleoducto y, yo creo que es hora de exigirle en la mesa de trabajo al ELN y a las FARC muestras de querer la paz, antes le echábamos la culpa porque era un Gobierno de Derecha hoy hay un Gobierno de Izquierda y que tiene un reto enorme yo creo que, también, el ELN y las FARC tienen que dar muestras de querer apostarle a la paz; porque definitivamente en esta guerra los grandes sacrificados seguimos siendo los territorios, los departamentos alejados esa Colombia profunda que muchas veces desde acá desconocemos, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente muchísimas gracias muy buenas tardes, querido Ministro de Defensa querido Director y la Cúpula Militar de la Fuerzas Militares.

Primero quiero enviarle un mensaje desde aquí al joven Jesús Leonardo de 12 años que esta mañana una bala pérdida en Barrancabermeja lo tiene al borde de la muerte y, yo quiero pedirle Ministro nosotros aquí somos la Bancada de gobierno, nosotros aquí hemos defendido, porque somos convencidos de la paz y todos queremos la paz para este país. La paz no tiene Partido la paz no tiene ideología hoy la defendemos Ministro, pero soy de la Magdalena Medio soy de Barrancabermeja, Santander y, hoy el Magdalena Medio ha aumentado la violencia, los asesinatos, las masacres y como uno de los Senadores más jóvenes yo le digo Ministro no podemos retroceder al pasado, no podemos volver a esas épocas de masacres de que tocaba la policía y la fuerza pública armar unas caravanas para poder pasar por un territorio.

Yo definiendo, y escuchaba al Senador José Luis Pérez defendiendo la seguridad multidimensional, y la seguridad no es simplemente de lo que nosotros anteriormente criticábamos que la presencia del Estado debería ser con Policía y con Fuerza Pública, hoy la seguridad multidimensional debe venir acompaña de inversión social, de educación, de empleo, de oportunidades.

Pero, Ministro, siento decir que hoy han cesado los operativos en algunos territorios de este país, de esa Colombia profunda y que hoy, hay ciudadanos, ciudadanas atemorizadas, yo quiero decirle Ministro, primero, hay que garantizar el acuerdo de La Habana, porque hoy lo decía un exnegociador del Acuerdo de La Habana, si hoy sienten que no se les está cumpliendo, el Acuerdo qué incentivos tiene a los que hoy están negociando para seguir, sienten que no le van a cumplir, y, si han cesado los operativos, pues, están relajados en los territorios delinquiendo y demás, señor Ministro.

Los colombianos nos mamamos, nos cansamos de la doble moral de algunos grupos que están negociando en algunas partes del mundo como en México, pero siguen los operativos, siguen fortaleciendo, delinquiendo en algunos territorios del país, hoy los Alcaldes, hoy los Gobernadores líderes sociales, líderes políticos

están llamando Ministro, señor Director de la Policía, señores de las Fuerza Militares, están llamando a que los operativos deben seguir paralelamente a la negociación de los Acuerdos de paz. No podemos dar la zanahoria sin tener el garrote, Ministro, yo le digo hoy como bancada, vamos a defender la paz, este país necesita la paz... (cortan sonido).

Al lado de esos Acuerdo de Paz, al lado de esa zanahoria debe garantizarse la seguridad en todos los territorios de este país y que hoy los operativos de la Fuerza Pública y de usted, Ministro, que lo admiro y comparto su visión y gallardía en defensa de los Derechos de los Humanos, pero, Ministro, sé que usted es una persona íntegra, comprometida con la paz, ¡por favor, no cesemos los operativos!, porque jóvenes como yo, muchos jóvenes que están acá en el Congreso, que este Congreso se renovó, lo que necesitamos no es volver al pasado, sino avanzar en la seguridad multidimensional, que al lado de la Fuerza Pública llegue al territorio de este Gobierno, cambio en la educación, el empleo, las oportunidades para mucha gente hoy que la está pasando mal, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, saludar de manera especial a cada uno que nos encontramos aquí, al Ministro de Defensa y a los Generales y, yo quería simplemente precisar lo siguiente hoy: cuando se cumple un año de la masacre de Puerto Leguizamó - Bajo Remanso en Caquetá, del cual fueron asesinadas las autoridades indígenas miembros de la Junta de Acción Comunal, entre otros a causa de la Fuerza Pública; sin embargo, nosotros sí consideramos que en este Gobierno del cambio, ha ido construyendo esa paz desde la doctrina militar. La aptitud que tenían las Fuerzas Militares anteriormente incluso de contra de los civiles, porque no podemos olvidar que en el anterior Gobierno asesinaron a muchos jóvenes de la Constitución Política de Colombia. Y, lo digo, porque, también, fuimos víctimas los indígenas, entonces, no pueden decir que antes fue bueno y que hoy es malo, y no podemos negar que la violencia sigue persistiendo en las distintas regiones del país, especialmente en el departamento del Cauca, justamente ahorita asesinaron a otro comunero en López adentro, en Corinto, porque los grupos armados resurgieron a partir del incumplimiento en los Acuerdos de Paz, también, por el anterior Gobierno y, por eso, en este Gobierno del cambio, nos parece fundamental retomar esos Acuerdos, avanzar en la paz total, cambiar la doctrina militar y que cumplan realmente las funciones de la Constitución Política, porque creo que se ha ido generando esa forma de comportamiento distinto, y lo digo porque lo hemos sentido incluso al interior del Congreso de la República, has sido importantes esos cambios.

Así es que quería reafirmar que la paz en Colombia no se logra y para quienes vivimos en las regiones y en los departamentos más complejo como el departamento del Cauca, no se va construir dándole plomo a la gente o matándose entre colombianos porque aquí, en últimas, los que quedan en medio de la guerra son la población civil, los campesinos, los afros, los indígenas, no son ustedes, los que vivimos acá en Bogotá en las comodidades y las oficinas, la gente que sufre está es en las regiones y los que se han desplazado en las ciudades, tenemos que ponerlos en los zapatos de ellos.

Por eso, los invito a que esta construcción de paz tiene que ser con los actores de la guerra, pero, también, con la participación de la sociedad civil, y a eso les estamos apostando, no renunciando al diálogo, resolviendo los problemas estructurales de la gente que por más de 200 años ha dejado los distintos Gobiernos y que hoy estamos intentando cambiar, que es muy poco tiempo, pero sí consideramos con optimismo que algún día nuestra niñez, nuestra juventud pueda caminar tranquila en nuestros territorios que no sean reclutados... (cortan sonido).

Y, aquí pongo mi voz como mujer ,como víctima, pero, también, como defensora de Derechos Humanos y ojalá podamos legislar desde aquí para contribuir esa paz que anhelamos mucho los colombianos que viven en las regiones, pero también están en las ciudades, porque en últimas, no son ustedes lo que van a sufrir las consecuencias de la guerra. Ojalá todos podamos disfrutar de esa paz distinta, esa paz que nos debe llevar a la tranquilidad en los hogares y en los territorios y, que no nos maten, que no se sigan viendo los carteles de lo que nos están matando, sino que ojalá se vea los carteles de la vida y la Colombia potencia para la vida que es, la que soñamos de aquí en adelante, muchas gracias señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, informa:

A usted Senadora. Señor Secretario, ¿tiene algún proyecto o anuncio?

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, es para anunciar, para poder debatir y votar en la próxima sesión plenaria el **Proyecto de ley** número 42 de 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.*

Está debidamente anunciado este proyecto de ley, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Vásquez Gómez.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Vásquez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional Iván Vásquez Gómez:

Un saludo especial al señor Presidente, a los señores y señoras Senadoras, al General Eder Fernán Giraldo, Comandante General de las Fuerza Militares, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez ,Comandante del Ejército, Almirante Francisco Hernando Cubides, Comandante de la Armada Nacional General, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea, General Henri Armando Sanabria Celis, Director General de la Policía Nacional y también, saludar desde aquí a todos los hombres y mujeres que en la Fuerza Pública, Policías hombres y mujeres de mar, tierra, aire, río, trabajan de manera permanente por la seguridad de todos y de todas nosotras, tenemos un especial afecto; cuando ahora algunos de los intervinientes decían si yo ahora sí los quería, como afirmando que en el pasado los rechazaba o deseaba los males para ellos, una persona hablar así de mis sentimientos, de mi apreciación, es porque no sabe quién soy yo.

Yo reivindico también la vida y, también digo que la vida es prioridad y, también reivindico que Colombia

tiene que ser una potencia mundial de la vida, que en ocasiones, críticas que se hacen por procedimientos, por acciones que algunos miembros de Fuerza Pública hayan realizado en esos tiempos en los que no tenía yo estas funciones de hoy, no significa ni que lo hubiera rechazado antes, ni que los despreciara, y lo afirmaba inclusive con los señores Comandantes la primera vez que nos reunimos, lo hice igualmente con la primera cúpula en la que nos encontramos el siete de agosto y a ellos de hoy y, a los nosotros de ayer, les decía cualquier crítica formulada, porque como se afirmaba que era inamisible que una persona que hablara de hechos criminales en la Fuerza Pública pudiera ser Ministro de Defensa, yo les decía, estoy seguro de que ustedes están en contra de toda forma de impunidad, y cuando asumía críticas de esa naturaleza, era precisamente en defensa de una Fuerza Pública que tiene que respetar los Derechos Humanos, que tiene privilegiar también la vida, a pesar de mantener siempre las armas en alto.

Y, por eso comparto toda la filosofía del Presidente Petro y, por eso estoy en este gobierno, porque como él, yo también considero que hay que privilegiar la vida, agradezco, como decían algunos de las Bancada de Gobierno, agradezco realmente esta citación, pero le ofrezco con sinceridad mis disculpas Senador Luna, nunca tuve la intención de no atender citaciones del Senado, nunca he tenido la intención de desatender, atender citaciones de ninguna Comisión ni del Senado ni de la Cámara, ni de las plenarias, se presentan a veces circunstancias hoy que llegué de acuerdo con lo que escuché cuando entraba muy tarde, en realidad había entrado a este edificio a las 2 y 45 de la tarde, tenía el debate en lo que yo tenía agendado 3 de la tarde y, a las 2 y 45 me condujeron, entonces, a una oficina que tiene la Fuerza Pública acá, de la Oficina de Enlace, a esperar que fuera la hora y que me avisarían cuando alguien me comentó que estaban dejando constancias porque yo era un irrespetuoso ,subí de inmediato; de manera, que no era ningún propósito. Respeto al Senado de la República, respeto a la Cámara de Representantes, respeto al Congreso de la República y respeto a las Instituciones y me ha parecido...

Además, y voy a tomar la palabra Senador Uribe, me parece que este ofrecimiento de un diálogo entorno a los problemas de seguridad del país, como lo decía también el Senador Luna, como lo dijo el Senador Pérez, me parece que es realmente importante. Porque, como lo afirmaron ustedes, como lo decía el Senador Luna, tal vez, su primera frase: La paz ni la seguridad tienen color político, son derechos de todos los ciudadanos, yo también creo eso y si desde la oposición, con toda la experiencia, con todo el conocimiento, tienen esa disponibilidad de contribuir a que construyamos, claro, que bajo la responsabilidad del Gobierno, que para eso es gobierno, pero que podamos construir con la colaboración de ustedes un país más seguro, un país más amable, acepto esa invitación Senador y espero que pronto podamos tener una reunión con ustedes para empezar a examinar punto por punto.

Porque, lo que no se ha hecho, no es porque no se haya querido, tenemos toda la voluntad, tenemos toda la disposición porque sabemos también, y me identifico plenamente con el Senador Cepeda, aquí no vamos a venir a decir mentiras ni a tratar de justificar, aparentar en una situación que es en realidad complicada, nadie podría decir lo contrario, hay una situación complicada en el país y, es una situación complicada que viene por años, por décadas, que probablemente no se asumió en algún momento el enfrentamiento del problema de la manera adecuada y pudo haber sido con la mejor buena fe, que probablemente medidas que se adoptaron no lograron su cometido y que, entonces, todo esto ha llevado a un

desencadenamiento de la situación, al punto en el que se nos encontramos ahora.

El tema del Bajo Cauca que mencionaba la Senadora Isabel Zuleta, las estadísticas podríamos decir, como algunos dicen popularmente, pueden con todo y, entonces, podrían haber unas grandes cifras de destrucción de dragas, pero eran pequeñas dragas en su mayoría, y el paramilitarismo se extendió, se fortaleció, y de eso no hay duda, las cifras que la inteligencia suministra, los datos de que disponemos muestran cómo todas las organizaciones armadas y legales, todas tuvieron un incremento por lo menos en estos últimos seis, cinco, seis años.

Y, en el Bajo Cauca ha sido una tierra del paramilitarismo fundamentalmente, hay otras organizaciones, pero fundamentalmente del paramilitarismo, y el paramilitarismo, esa organización del Clan del Golfo, ahora se alimenta, entre otros recursos, de la minería ilegal y, a la minería ilegal están dedicadas esas, la minería ilegal que sirve al Clan del Golfo está ligada a las grandes dragas, no a las pequeñas dragas, esa es la actividad de los grandes mineros, no de los pequeños y, entonces, asumimos con todas las consecuencias, y aun sabiendo cuál podría ser la reacción del Clan del Golfo, la destrucción de esas dragas, los dragones o dragas brasileñas o dragones brasileños que también los denominan sabiendo que estábamos enfrentando un factor real de poder del Bajo Cauca y el noreste Antioqueño. Y, cuando se hizo una destrucción la primera, con el General Sanabria que siempre coordinamos acciones de esta naturaleza y con la dirección de Carabineros y con el apoyo del Ejército Nacional sabíamos que podría generarse la reacción que efectivamente se dio y estábamos prevenidos y hubo en una rapidez como la que tuvieron Fuerzas Militares y Policía, Ejército y Policía más concretamente un copamiento del territorio como fue la orden Presidencial y, entonces, se acumularon 8 mil 55 Militares en el Bajo Cauca del Noreste y el Sur de Córdoba y, cerca de 4 mil Policías y permanecen, porque la situación en el Bajo Cauca no se ha solucionado y hemos resistido todas las presiones, pero somos verticales en esto.

No vamos a transigir por mayor demostración de poder que haga una organización como el Clan del Golfo, no vamos a desistir de la destrucción de esta gran maquinaria que en las cifras que mostraba la Senadora Isabel, la depredación de todo ese territorio sobrevolar el Bajo Cauca, sobrevolar el noreste genera tristeza, inmensas extensiones de tierra amarilla, sin capa vegetal, para no hablar de lo que significa la utilización del mercurio.

Y, entonces, nos han dicho, en un paro que ha sido, ha tenido la presión del Clan del Golfo y en lo que hemos invitado a los pequeños mineros por más amenazas que haya en contra de ellos, que se desmarquen que el gobierno está dispuesto a adelantar todas las conversaciones, a buscar todas las soluciones para esa pequeña y mediana minería, que se desmarquen de esos criminales del Clan del Golfo y, entonces los del Clan mandan razones, si ustedes dejan de dinamitar estas dragas, si ustedes derogan el Decreto 2235, levantamos cualquier acción acá y volvemos a la paz y, la respuesta del Gobierno con las Fuerzas Militares, con la Policía Nacional es, llegaremos hasta el final en la destrucción de la maquinaria que depreda estos territorios, y no solo del Bajo Cauca, también lo hemos hecho en el Chocó, en Nariño y otras regiones del país.

Y esto porque la lucha que tiene el Gobierno, también que tienen las Fuerzas Militares contra las organizaciones ilegales, en una doble acción como alguno lo señalaban, una mano tendida para la negociación con los actores

políticos armados ilegales y un ofrecimiento para las organizaciones que de acuerdo con la ley, aprobada por ustedes, denominamos de alto impacto y que, se combinan las acciones respecto de aquellas con las que no existe cese al fuego y que se privilegia de la manera como está previsto en los decretos operaciones, en los decretos de cese al fuego, operaciones distintas de la naturaleza de las ofensivas que implican la confrontación armada.

Pero, decía con todas las organizaciones se esté adelantando o no una conversación una negociación una aproximación exista o no cese al fuego hay una disposición clara permanente contundente que cada uno de los comandantes y el Director General de la Policía han acatado, entendido, puesto en práctica y ordenado a todos sus hombres vamos afectar como nunca las finanzas criminales y, entendemos en dos fuentes principales el narcotráfico y la minería ilegal. Y, en la minería ilegal desarrollamos todas estas acciones y en el narcotráfico estamos ensayando una política diferente a la que ha sido la tradicional y que no ha dado resultados.

Desafortunadamente, esa política que no ha dado resultados todavía está en la mente de muchos, inclusive de muchos de ustedes que se mide en cantidad de hectáreas erradicadas de cultivos de uso ilícito y, entonces, revisamos del año 2000 hasta ahora y encontramos que se fumigaron 2 millones de hectáreas de coca y que se erradicaron más de un millón de hectáreas que se he erradicaron manualmente más de un millón de hectáreas, 3 millones de hectáreas en 22 años y todavía sigue negocio como si nada, se supondría con una tal erradicación ya no debería haber narcotráfico en Colombia si ese fuera el mecanismo.

Y, entonces, la instrucción presidencial que compartimos plenamente y que llevamos a la ejecución y comparten, también, las Fuerzas Militares y la Policía nuestra acción no puede dirigirse contra los eslabones débiles de la cadena del narcotráfico; no es afectando a los campesinos que, además, han sido obligados a vivir de la coca porque el Estado no les ha dado una oportunidad diferente, porque es la única manera que tienen para subsistir, muchos de ellos con interés con propósito, con deseo han solicitado inclusive que pronto podamos a llegar a los programas de sustitución porque no quieren continuar con esto, pero que si no lo hacen se mueren de hambre y, el Estado no les ha dado alternativa muy fácil decir, también, desde acá, pues, que arranquen la coca y siembren plátano y un campesino decía y cómo hacemos para sacarlo, sino tenemos carreteras.

Aquí, el narcotraficante llega y nos compra y ya nos compra la pasta que, además, se supone una utilidad un poco mayor para esos campesinos, pero si sembramos plátano nadie va a venir a comprarlo tenemos que, salir nosotros y no tenemos forma; entonces, la acción no puede dirigirse contra esos campesinos para los que, por el contrario en una política de sustitución de cultivos, que es sustitución productiva inclusive en algunos casos en lo que se viene diseñando desde el gobierno, una sustitución productiva industrializada, la posibilidad de hacer que estos campesinos puedan obtener lo necesario para su subsistencia, para vivir con tranquilidad y, que probablemente sea el momento de ahora una gran oportunidad.

Lo decía el Senador Cepeda, pero ha salido en los medios, también, tal vez, lo decía de Norte de Santander lo que significa en el Catatumbo ahora que no se logra vender y hay hambre en los campesinos, porque no pueden vender, no hay quién les compre y uno podría decir que no hay quién les compre por la explicación que daban de las drogas sintéticas, pero, también, podría

decir es porque nos está yendo bien Generales en esta lucha contra la droga.

Les están yendo bien y han tenido las vías cerradas y ocurre como paso en Nariño General Sanabria ayer antier General Giraldo en una acción de Ejercito, Policía de encontrar más de 100 no recuerdo bien la cifra de kilos de cocaína enterrada, tal vez, 143 bueno una cifra tonelada y media eran 1.532 kilos de cocaína enterrada puede ser precisamente por eso, que la Fuerza Pública ha sido efectiva. Como ha sido efectiva en otra operación que es impedir que lleguen a los laboratorios insumos sólidos y líquidos y, se han registrados cifras realmente históricas en algunos casos casi duplicando decomisos anteriores de insumos que significa mayor dificultad para la producción del clorhidrato de cocaína, entonces, decía para quienes han afirmado aquí ahora que este Gobierno no tiene una política de drogas.

Lo que pasa es, que no lo estamos haciendo evidente de perseguir al campesino para quitarle el único medio de sustento, pero si nos estamos dirigiendo en tres acciones muy definidas una que afecte la producción y, entonces, la destrucción de laboratorios y les decía a los Comandantes y al Director ojalá la inteligencia se dirija mucho más a la ubicación de laboratorios de cocaína y no laboratorios de pasta base de coca, porque la operación para la destrucción de un laboratorio de cocaína, que es similar a la de un laboratorio de pasta a base de coca, resulta mucho más eficaz cuántos laboratorios de pasta base se requiere destruir para llegar al nivel de un laboratorio de cocaína. Pero entonces que se dirija la acción destruyendo estos laboratorios, pero, además, impidiendo que lleguen los insumos inclusive les decía cuando se tiene unos camiones que llevan cemento a zonas rurales donde no hay construcciones ese es, casi que un indicio necesario que va para un laboratorio.

En vez de, tener los camiones porque no los siguen a donde van a llegar y de esa manera no solo detienen los insumos que lleva, sino que, igualmente destruyen el laboratorio y son acciones simples en los que, además, ha venido avanzando la inteligencia porque a pesar, también, de lo que algunos afirmaron estamos al frente de la inteligencia y en la junta de inteligencia conjunta que realizamos cada mes, estamos examinando como se va avanzando en uno de los aspecto que tiene que ver también con este mismo tema producción, entonces, lograron producir y va para la exportación y, es la segunda acción fundamental que tiene que desarrollarse.

Y, lo ha señalado el Presidente de esta manera la Fuerza Pública tiene que producir este año tiene que llegar a cifras históricas de incautación de cocaína y los Generales y el Director en un acuerdo de Comandantes que, acabamos de realizar definieron para esas cifras históricas el incremento del 5% sobre los decomisos efectivos que se habían hecho el año pasado, generalmente cuando se calculan metas se busca más por debajo dice si al año pasado se decomisaron 700 o 671 una cifra 700 y 30 toneladas otra cifra, entonces, más bien miremos cual era la meta del año pasado que era 400, 430 toneladas, entonces, para el facilista lo que debemos hacer es, sobre la meta del año pasado de 430 le aumentamos el 5% y es un incremento superior a la meta del año pasado pero no el decomiso del año pasado y, entonces, dijeron los Generales y el Almirante nosotros podemos, vamos hacer todo el esfuerzo vamos a desarrollar todas las capacidades por contribuir con esta meta del gobierno que sea efectivamente un decomiso que alcance cifras históricas.

Pero, en todo caso podría ocurrir que la cocaína sale del país y propósito en esto por una dificultad que siempre hay en cifras y esta afirmación del Fiscal

General que es que las cifras que dice la Fuerza Pública no son las reales porque la de las Fiscalías siempre son menores y, que entonces, aquí se están inflando la cifras lo que pasa es, que y es bueno aclararlo de esta manera pública ante ustedes Senadores y Senadoras, pero, también ante el país, que para un decomiso de cocaína se requieren labores de inteligencia y esas labores de inteligencia permiten ubicar un cargamento y en muchas oportunidades ese cargamento logra salir del país y no es que entonces, la Armada o la Fuerza Aérea o el Ejército o la Policía se crecen de brazos se nos fue el cargamento, hay una acción de inmediato conjunta con el probable país de destino de esa droga donde se incauta y es, una incautación que se logra por la inteligencia colombiana de manera que, cocaína producida en Colombia que salió de Colombia, que por la inteligencia de nuestra Fuerza Pública es detectada, su incautación en otro país y es aceptado internacionalmente se le certifica al país que hizo toda la inteligencia para que este resultado positivo se produjera.

Y, no solo eso la Fiscalía General de Colombia tiene la obligación de investigar esos decomisos en el extranjero, porque son delitos cometidos en Colombia de Colombia, en Colombia se produjo la cocaína de Colombia salió la cocaína en Colombia tiene que investigarse y, en muchas ocasiones han dicho de la Fiscalía el Fiscal General, la Vicefiscal General y que si no está en el SPOA no se puede investigar, pero, entonces, incluya en el SPOA porque es un delito cometido en el país, por eso, hay en muchas oportunidades una diferencia en cifras y es una actividad permanente de no tengo los datos aquí a la mano.

Pero es, en esta semana en Puerto Rico, en Estados Unidos, en Panamá, en el Salvador, dos veces en Panamá sea incautado cocaína gracias a los esfuerzos de inteligencia de la Fuerza Pública nuestra. Pero decía, si se logra exportar la cocaína, entonces, la tercera acción indispensable que se ha definido en la política contra las drogas, perseguir el producto el beneficio económico de la cocaína; es decir, identificar los bienes incautar los bienes perseguir naturalmente a esos poderosos narcotraficantes enriquecidos y estamos mencionado ahora toda la comunidad de inteligencia está participando en este proceso cuyo, centro es la Unidad de Inteligencia Análisis Financiero, la UIAF, por todas las herramientas de que dispone para la detección de esas fortunas, pero con la contribución de todas las inteligencias de nuestros organismos incluida la Dirección Nacional de Inteligencia.

Una manera de debilitar las organizaciones armadas ilegales respecto de las cuales, de esas fortunas de esos beneficios de esas finanzas criminales, en todo caso hay que continuar actuando y fortalecer inclusive por una pregunta simple.

Ayer escuchaba yo alguna autoridad norteamericana en esta cumbre de alto nivel a la que desafortunadamente no puede asistir Senador Luna, porque tenía que atender esta citación. Decía del control de la oferta y nunca les escuche a ninguno de ellos el problema del control de la demanda y es un problema real que nosotros que examinar supongamos, en el mundo ideal que puede volverse realidad supongamos que con todas las organizaciones armadas ilegales lleguemos o a la negociación política o al sometimiento a la Ley de Sometimiento, ese hecho por sí solo permitirá acabar con el narcotráfico, porque hay una Ley ineluctable, si hay demanda hay oferta y, entonces, a pesar de que estas organizaciones se sometieran o negociaran la demanda de droga va a continuar, por lo tanto, la producción y todo lo que está alrededor va a continuar y es, entonces también, que con todo este fortalecimiento en las capacidades de la

Fuerza Pública para reprimir el narcotráfico, pero no el expendedor de los 10 gramos a los dueños del negocio toda esa experiencia que se va fortaleciendo tiene que permitir después, que en esos eventos haya una mayor capacidad una mayor eficacia en el operar de la Fuerza Pública.

Decían que, no teníamos una política de seguridad que el Plan Ayacucho, que es de la Fuerzas Militares o el Plan San Mateo que es de la Policía Nacional se habían hecho antes de una política que aquí trabajábamos al revés lo que ocurre es que la política de seguridad defensa y convivencia ciudadana garantías para la vida y la paz que vamos hacer público en próximos días ha sido una política construida colectivamente no solo con la sociedad sino, también, con las Fuerzas Militares y con la Policía Nacional si ustedes examinan los planes de Ejército y de Policía y lo revisan a la luz de esta política encontrarán como es, la absoluta coincidencia entre esos planes el Ayacucho y el San Mateo y esta política.

Una política que se fue construyendo mediante encuentros regionales hubo 21 encuentros en 12 regiones del país, con los insumos que se obtenían en los diálogos regionales vinculantes estos que, impulso el gobierno asociados con la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, en los puestos mando unificados por la vida, en los consejos de seguridad, las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad, mesas trabajos con organizaciones no gubernamentales, con expertos y analista nacionales y extranjeros, organizaciones indígenas concejo gremial nacional tuvimos en cuenta, también, a los empresarios para la construcción de esta política, conversatorios con plataformas de Derechos Humanos, la participación de Fuerza Militares y de Policía Nacional y, entonces, esta política de seguridad que está, por eso, lo denominamos así, garantías para la vida y la paz está centrada en la persona, está centrada en la vida y la vida de todos para nosotros no es más importante una vida que otra, para nosotros son importantes todas las vidas, incluida la vida de los delincuentes, también, esas son vida importantes.

Y, en alguna oportunidad que hablaba con los Generales antes del 31 diciembre en las operaciones ofensivas que se realizaban contra organizaciones armadas y legales si hay posibilidad de capturar se debe capturar porque este gobierno privilegia la vida aun la vida de los delincuentes. Y, era una forma tan acogida por los Comandantes y solo no solo por los Comandantes en este máximo nivel sino por los Comandantes territoriales, que reportaban tuvimos combate ninguna baja seis capturados tuvimos combate ninguna baja ocho capturados, también, se produjeron bajas naturalmente, en los más de 80, casi 90 combates tal vez que sostuvieron las Fuerzas Militares con estas organizaciones entre el 7 de agosto y el 30 de diciembre del año pasado.

Digo, entonces, esta política de seguridad está centrada en las personas que pretende generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos, pero, también, muy particularmente en los rurales recuperando el control del territorio con el General Giraldo siempre tenemos una discusión semántica, cuando hablamos que las organizaciones armadas tienen control del territorio y el General dice no es, control es control ilegal porque el control del territorio es el legítimo que tienen las Fuerzas Armadas. Bien, pero hay todavía hoy zonas del territorio que no pueden ser cubiertas plenamente por las Fuerzas Militares y que aspiramos a que haya una cobertura total porque esa es, también, la garantía de no repetición que fue lo que no se observó precisamente como alguno lo informaron ahora con los Acuerdos de Paz con la Paz acordada con las FARC, que entregaron extensos

territorios a otras organizaciones que precisamente, tal vez, por ello tuvieron los incrementos que mencionaba ahora.

Hay que recuperar el control del territorio fortalecer la presencia de Fuerza Pública, pero como bien nos dicen los Comandantes no es, solo de Fuerza Pública porque no puede ser una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas es una presencia integral del Estado y en eso vamos avanzando que, con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Salud estén nuestras Fuerzas Armadas brindando seguridad. Pero, todos estos Ministerios llamamos los ministerios sociales los que tienen las ofertas necesarias y los programas indispensables que tienen que desarrollar para nuestras comunidades tengan, también una presencia efectiva que es lo que puede garantizar la permanencia del Estado no volver abandonar los territorios.

Una nueva política de seguridad para romper ciclos de violencia, también, siglos y combatir estructuralmente el poder criminal me haría muy largo ahora, son muchas las estrategias que pretenden cubrir todo lo que se requiere para una verdadera política de seguridad defensa y convivencia, que tiene que ver con el tema del narcotráfico, de la minería ilegal, del fortalecimiento de la seguridad de grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, el fortalecimiento de la Policía Nacional, la articulación de la Nación y el Territorio, la estrategia para avanzar en la seguridad urbana, estrategia para abordar decía el problema mundial de las drogas, estrategias de priorización territorial, estrategia para aportar a la paz total, estrategia para luchar contra la deforestación, estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente, estrategias para la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, estrategias de defensa integral del territorio, estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa, para la formulación de una Ley de Defensa y Seguridad Fronteriza, para formular una Ley de Defensa y Seguridad Nacional para la protección de la infraestructura estrategia crítica, para el fortalecimiento del talento humano, para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública, Integridad Transparencia, Derechos Humanos y Género, para apoyar el proceso de transformación de los territorios, para la gestión del riesgo de desastres una verdadera política muy amplia de la que, haremos una presentación detallada y ahora para no, fatigarlos más omito seguir haciendo referencia política.

Se ha dicho lo decía precisamente el Senador Luna que no sean hechos efectivos muchas órdenes de captura y esto lo ha dicho, también, el Fiscal General de la Nación y la Policía tiene cifras de miles de capturados y no solo de capturas urbanas, de capturas rurales, de capturas de integrantes de organizaciones armadas ilegales. La operación “Cóndor” por ejemplo, una de las varias operaciones que, adelanta la Policía Nacional busca afectar el Clan del Golfo en las zonas de incidencia de esa organización y, solo en el marco de esta operación “Cóndor” durante los primeros 221 días de esta administración ha capturado la policía a 506 integrantes del Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas más de dos personas diarias, acciones desarrolladas Barranquilla que ahora no está desafortunadamente el Senador; pero al hablar del tema de Barranquilla y la necesidad de acciones que dicho sea de paso, también, frente a hechos graves que se han producido en la ciudad que, también, es verdad pero que, también, es verdad que existe una confrontación de bandas en esa ciudad y que en esa confrontación de bandas ha caído mucha gente, comprometida o no esta gente con las organizaciones, lo real es que habido

muertos y que merece una atención especial y que vamos a realizar como lo solicitaba el Senador un consejo de seguridad la próxima en Barranquilla.

Que hoy lo mencionaba en el ingreso al Diario el Herald para impedir la entrevista al jefe de una organización, pero era exigiendo la entrevista al jefe de la otra organización y en esa pugna hemos tenido ya consejos de seguridad anteriores en Barranquilla, como lo hemos tenido en Cartagena ha habido gracias a esos consejos algunas acciones no se ha logrado contener la gran criminalidad en estas ciudades. Pero, estamos trabajando en eso y hemos venido desarrollando acciones.

Pero decía en Barranquilla, por ejemplo, la captura de Alexander Buelvas “el Flaco” o “Cachetes”, un cabecilla de la subestructura de Manuel José Gaitán de las Autodefensas Gaitanistas, en Barranca de Upía, en Carepa, en Medellín, en Belén de Bajirá, en Popayán, son decenas y decenas de capturas de personajes importantes dentro de estas organizaciones armadas ilegales que la Policía Nacional y, también, el Ejército ha logrado hacer efectivas.

La operación sostenida “Halcón” que es otra estrategia de la Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y seguridad rural en articulación con el Ejército Nacional, ha desarrollado actividades operacionales y judiciales para contrarrestar y reducir los índices delincuenciales también de grupos armados ilegales en el Bajo Cauca Antioqueño, el sur de Córdoba que en estos 221 días logró en esa región la captura de 334 personas, en fin, más de 400 miembros de estas organizaciones que han sido capturados.

Otros de los planteamientos que se hacían era que no hay mecanismos de verificación del cese al fuego y que, por esa razón, el representante del Secretario General en la misión de verificación, decía que no tenía que presentar al consejo de seguridad, porque no había un protocolo.

En realidad, existen dos borradores de protocolo que no se pudieron discutir por diversas circunstancias o que están en el proceso de discusión con la segunda Marquetalia y con las autodefensas conquistadoras de la Sierra Nevada que con el Estado Mayor Central y gracias al levantamiento de las órdenes de captura que dispuso el Fiscal General recientemente, entonces, el mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación ya es posible integrar, ya está prácticamente integrado ya esa organización señalo a los miembros los cinco miembros del mecanismo, son cinco miembros de esa organización ilegal, cinco miembros del Gobierno donde está de Fuerza Militares y de Policía el Ministerio de Defensa la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Pero, no solo eso sino que, los protocolos fueron han sido elaborados con la participación, también, de Fuerza Militares y de Policía Nacional y en esos protocolos, por ejemplo, relacionado con el Estado Mayor Central, pedagogía de la implementación de la paz total y el cese al fuego Comando General de los mandos Militares esta es, una información que, tiene reserva pero la que se puede, son las directrices los lineamientos que el Comandante General de las Fuerzas Militares imparte a todos sus hombres, pero no solo imparte esos lineamientos sino que, realiza una labor pedagógica.

Y, entonces, en la Ley 2272, que propone el Gobierno, de dónde sale el término Paz Total que se entiende por seguridad humana que seguridad humana no es, como alguien lo mencionaba cesar las acciones de Fuerza Pública lo que pasa es que esto es, un componente de la seguridad humana que es, multidimensional una de sus dimensiones es, está de la seguridad como lo entendemos comúnmente de manera corriente.

Bueno, ¿cómo se verifica el cumplimiento de los términos?, ¿qué labores desarrollan los representantes? ¿quién es miembro representante? Una cartilla para los miembros de Fuerzas Militares y las instrucciones para hacer efectiva la suspensión de las operaciones militares ofensivas y como está dicho en los Decretos y como lo decimos en todos los espacios el señor General Giraldo, le dice entre muchas instrucciones 24 la última ante cualquier duda se debe consultar al escalón superior del mando.

Dos, las Fuerzas Institucionales Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea y de las Organizaciones Conjuntas, comandos conjuntos fuerzas de tareas conjuntas y comandos específicos por conducto de los distintos niveles del mando mantendrán un control permanente en los territorios corredores de movilidad puntos críticos estratégicos y puntos nodales utilizados por los diferentes actores generadores de amenazas.

Y, en cuanto a grupos cobijados por los decretos del cese de conformidad con los protocolos que al efecto les pida el mecanismo para la veeduría, monitoreo y verificación, mantener el control permanente de los territorios que no es precisamente quedarse sentados ni de brazos cruzados y, menos de brazos cruzados cuando les da esta otra instrucción a todos sus hombres. Las Fuerzas Militares continuarán con el desarrollo y operaciones Militares de interdicción contra las cadenas de narcotráfico, de la minería ilegal y de las demás conductas delictivas y economías ilícitas que puedan afectar a la población civil y/o a la infraestructura del Estado, así como con las operaciones en cumplimiento de órdenes emitidas por autoridades competentes.

Veinticuatro instrucciones y, luego, también, lineamientos para evitar la afectación de las unidades Militares y la infraestructura crítica del Estado no solo existen protocolos el Comandante General de las Fuerzas Militares lo difunde instruye y tiene una labor permanente, en ocasiones nosotros tenemos reuniones casi diarias yo creo que yo que nos vemos todos los días y el General viene de, radiar es como difundir a todos los miembros de Fuerzas Militares en las instrucciones que desde el comando general de las Fuerzas Militares las instrucciones que el Comandante del Ejército el Comandante de la Armada el Comandante de la Fuerza Aérea da a sus hombres.

Y, no ha habido durante este periodo del set... (cortan sonido).

Tratare de ser breve en lo posible, es que, además, y disculpe, pero es la primera oportunidad que puedo explicar de esta manera tan amplia al Senado y frente tantas y tantas inquietudes que se presentaron por ustedes, pero tratare de resumir solo para decir, respeto del cese y no vamos, entonces, a presentar las cifras lo que ha significado de los bienes ocupados con fines de extinción de dominio durante este periodo de cese, bienes por más de 154 mil millones de pesos, ni hablar de la destrucción de 1.161 laboratorios para el procesamiento de pasta base y de clorhidrato de cocaína o la incautación de 106 toneladas de clorhidrato de cocaína; no recuerdo si les dije la meta que las propias fuerzas asumieron en ese 5% equivale a incautar más de 800 toneladas este año y eso es el compromiso de ellos.

Y, le hemos dicho de más, que vamos a buscar todos los recursos para que tengan las mayores capacidades recursos nacionales e internacionales que nos ayuden que nos apoyen el almirante Cubides, que tiene muy bien mapeada las zonas de su jurisdicción marítima nos decía respeto del pacífico que con todas sus capacidades no alcanza a cubrir más del 45% si todo estuviera activo funcionando en el mismo momento lo que nunca ocurre

porque siempre hay procesos de mantenimiento que se van alternando, entonces, embarcaciones que no están en la actividad de interdicción y, que lo general el promedio permanente es de cerca del 21% y, entonces decíamos bueno es, además, algo en la conversación la reunión pasada con el Secretario de Defensa de Estados Unidos que debemos continuar pronto y frente a las necesidades concretas de las Fuerzas Militares y de la Policía para que si alcancemos esas cifras históricas.

Pues, contribuyan, entonces, ha ampliar esa capacidad de la Armada en el Pacífico que solo alcanza al 21% y que ellos, también, interesados nosotros interesados en que estas organizaciones ilegales no se siguen enriqueciendo, interesados en la lucha contra el narcotráfico en lo que nos corresponde, y ellos interesados en que no les llegue la droga que contribuyan con mayor contundencia ampliar las capacidades concretas de acuerdo con esta nueva política de drogas, es decir, dirigido hacia lo que realmente consideramos que podría ser una represión eficaz de este delito.

El tema del contrabando que en este mismo tiempo de supuesta inactividad se ha aprendido mercancía evaluada en 70 mil 432 millones de pesos, todo lo que se ha hecho ya lo mencionaba alguna Senadora respecto del resultado contra la extracción ilícita de minerales.

Un punto que de todas maneras quiero mencionar, es verdad que hay muchas muertes, pero hay menos muertes y, que no podemos contentarnos con reducciones a niveles que no resultan ser muy sensibles, son importantes que se haya evitado 200 muertes que son 200 vidas que todavía continúan en lo transcurrido de este año en la comparación con el mismo periodo del año anterior se haya reducido las muertes en el 6% es una cantidad, pero hay que llevar a niveles muy superiores a una reducción del 6% en todo caso hemos logrado a pesar de todo la protección de la vida en el país. Comparado todo el periodo ya lo habían mencionado 200 menos.

Pero de estos departamentos que específicamente aparecen indicados, cómo se logró una reducción sensible, en Arauca del 41% y hay muchos muertos en Arauca, pero es que, había muchísimos más la reducción es, del 41% entre el 29 de diciembre del 2021 al 6 de agosto del 2022, 285 muertes, del 7 de agosto del 2022 al 16 de marzo del 2023 167 muertes son muchos, pero el 41% menos. Guaviare 41% menos Caquetá 38%, Chocó 36%, Amazonas 25%, Vichada 23% La Guajira 17%, Norte de Santander 16% en fin, ya lo ven ustedes en el cuadro claro que, también, reconocemos porque no ocultamos la realidad y lo presentamos igualmente ha habido departamentos como Sucre que ha tenido un incremento del 45% o como San Andrés con el 29%, también, como Caldas el 3% en algunos unas pocas proposición en otros superior al 20% como Santander, Tolima Risaralda, San Andrés y Sucre, pero que estamos comprometidos en la lucha por la vida estamos comprometidos y, que vamos hacer todo lo posible porque esta política por la vida se han más efectivas estamos comprometidos.

La reducción en las principales zonas rurales del país en Antioquia 104 homicidios menos una reducción del 14%, en Norte de Santander 63 homicidios menos reducción del 48% todo esto es zonas rurales, Valle del Cauca 59 homicidios menos reducción del 18%, en el Catatumbo una región que ha padecido tanto y que ha padecido todas las violencias paso de 73 a 27 homicidios especialmente por lo que se logró por el descenso que hubo en Ocaña, Tibú, Teorama y Ábrego donde se han presentado tradicionalmente las mayores afectaciones a la vida.

Protección de líderes sociales y firmantes de paz continúa desafortunadamente continúa y continúa,

además, en medio de esta violencia cruzada de estas organizaciones ilegales y en su intención de capturar más territorios de apoderarse de territorios, apoderarse de rutas inclusive de ejercer control sobre poblaciones, pero a pesar de eso de enero del 2022 a julio de 2022 se reportaron 117 asesinatos a líderes y defensores de Derechos Humanos y de agosto del 2022 a febrero del 2023 del mismo lapso de 7 meses se reportaron 96 víctimas, es decir, una reducción del 17.9% y están los datos que, además, fueron publicados recientemente por Indepaz, lo mismo que respecto de los firmantes de paz que, no obstante, que durante los últimos siete meses del gobierno anterior que fueron asesinados 30 firmantes en los primeros siete meses de este gobierno ha habido 16 que, también, es una cifra escandalosa y que si no hay seguridad para los firmantes difícilmente abra nuevos firmantes. Pero con todo y eso, se ha producido una reducción del 46%... (cortan sonido).

Tratare de hacerlo muy rápido porque son respecto de tres inquietudes importantes planteadas todas son importantes, pero que quisiera destacar y, para no fatigarlos tanto. El recorte del Presupuesto por los 800 mil millones todos supieron en su momento porque públicamente lo reconocí y lo expliqué a qué obedecía esa reducción, en un momento en que el gobierno necesitaba recursos para adelantar programas sociales y, entonces, en un consejo de ministros empezamos a buscar entre todos y este puede aportar 150 millones el otro puede aportar 200 mil millones, revisamos del ministerio la posibilidad de aportar 800 mil millones. Pero, era un aporte que tenía y era lo que estaba acordado una restitución de un lado que no afectaba programas esenciales de las Fuerzas, pero de otro lado que, tendría digámoslo así un reintegro.

Y, ahora en el proyecto de ley sometido a consideración del Congreso de adición presupuestal para el Ministerio de Defensa se han asignado un billón 244 millones, es decir, inclusive 300 mil millones más de lo que, nosotros cedimos el año anterior y de esos billón 244 mil, pues, hay un componente que va para el incremento salarial, para asignación de retiro, para pensiones, para erradicación 150 mil millones que se adicionan al Ministerio de Defensa para erradicación de cultivos de uso ilícito para bienestar, la bonificación el incremento del 5% solo el 5% y eso representa 73 mil millones aumentarles el 5% a los soldados regulares, infantes de marina, auxiliares de policía que tienen lo saben ustedes, una bonificación en la prestación de este servicio obligatorio del 30% que el Decreto autoriza llegar hasta el 50 y que estamos empeñados en que se llegue durante este gobierno al 50 lo más pronto posible; inclusive tener la posibilidad de crecer mucho más como algunos han planteado la posibilidad de un mínimo, pero solo el 5% equivale a 73 mil millones de pesos.

El incremento el 1% a Caja Honor para el subsidio de vivienda que estaba en el 3% y ahora se incrementa al 4% y, una importante inversión porque esta es, una inversión en nuestros hombres y mujeres de la Fuerza Pública en materia de bienestar gratuidad en la matrícula para alumnos en las escuelas que eso implica 13 mil millones de pesos no les voy a leer todas las cifras; pero si estos conceptos que son importantes porque el gobierno está igualmente comprometido con el bienestar con el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que se sacrifican por nuestra seguridad y, muy pronto estoy terminando la revisión de la política de bienestar para la Fuerza Pública con énfasis en las bases policiales y militares que pronto vamos a divulgar, también, en lo que se establece todas las áreas y es verdaderamente amplia a las que tiene que dirigirse esta política de bienestar.

Para alfabetización hay 28 mil 715 soldados profesionales e infantes de marina que no tienen título de bachiller y algo en lo que está empeñado el Presidente cuál es el futuro de estos soldados cuando salen de las Fuerzas seguir con las armas que es lo que aprendieron, pues, entonces, darle la posibilidad no solo de terminar uno de alfabetizarse hay analfabetas en la Fuerza Pública Colombiana, pero, también, la posibilidad de que alcancen los grados de educación básica y media, becas para pregrados ya es educación superior para soldados profesionales, infantes y patrulleros 10 mil millones, para la gratuidad de la incorporación como soldado profesional o como infante, para la incorporación de patrulleros para el mantenimiento de la infraestructura y equipos hospitalarios en establecimiento de sanidad, para la ampliación de la cobertura de defensa técnica en el Sistema Penal Acusatorio en la ampliación que, el fondo de defensa técnica Fondetex del Ministerio de Defensa tiene que desarrollar otros 10 mil millones, para convenios con el Icetex para veteranos, viudas, huérfanos e hijos menores de 25 años de veteranos pensionados por invalidez más o menos 1.040 beneficiados en el cuatrienio y hay que ampliarlo.

Convenios con Icetex vivienda para veteranos que tengan pensión de invalidez obtenida por acción directa de ataques de grupos ilegales que se encuentran registrados en el Sisbén, alojamiento y batería sanitaria para soldados, construcción de alojamientos en las escuelas para soldados profesionales, ampliación de la Escuela de Suboficiales, mantenimiento de las escuelas para soldados profesionales, mantenimiento para escuelas para suboficiales, por primera vez en lo que además, hay una gran alegría en el Ejército en las Fuerza Militares, empezar las bases para un centro recreacional para soldados y que esperamos no uno sino dos con esta adición que empezamos a desarrollar las bases probablemente uno en la Costa Atlántica, otro en el Meta.

Sostenimiento y recuperación de la infraestructura de habitabilidad y saneamiento básico, alojamiento de infantes de marina regulares, de infantes de marina regulares infantes de marina profesionales comedores rancho de tropa cámara de tripulación. Para la Armada, para la Fuerza Aérea alojamiento, comedores y rancho de tropas mantenimiento de colegios seis colegios para niños fortalecimiento de la infraestructura de alojamiento y áreas de servicios básicos.

En la Policía Nacional, mantenimiento a las instalaciones fortalecimiento de la Unidad Nacional de Diálogo y de mantenimiento del orden bienestar del personal de apoyo de despliegue operacional mantenimiento de viviendas fiscales. Los 800 mil millones del año pasado son ahora un billón 244 mil millones y de esos una buena parte para el bienestar en lo que estamos comprometidos y vamos a sacar adelante, porque los hombres y las mujeres de las Fuerzas Militares y de la Policía, tienen que vivir con dignidad ellos (cortan sonido).

Me voy extrovertiendo, tal vez, porque generalmente hablo poco, pero decían ahora respecto del debilitamiento de las capacidades de las Fuerzas Militares en realidad el Sistema Integral de Defensa Nacional que es una construcción echa por las Fuerza Militares por años y que no había sido atendida que conste no ha había sido atendida de la que hace parte, también, estos aviones las aeronaves de superioridad aérea a la que ahora se refirieron, pero que no es solo eso.

El fortalecimiento de las capacidades para el Sistema Integral de Defensa Nacional con ese mismo CONPES 4078 el Confis que se había aprobado en el 2022 total de elementos adquiridos tuvieron una inversión de alrededor

de 5.2 billones de pesos entre los contratos que se realizaron de gobierno a gobierno para adquirir equipos de Fuerza Aérea y del Ejército contrato interadministrativo entre Armada de Colombia y Cotecmar se firmó del 22 de noviembre del 2022, equipos de artillería alto propulsada por un costo total de 406 millones de dólares, la Fuerza Aérea para remplazar el obsoleto sistema de defensa antiaérea con la que cuenta el país 222 millones de dólares para la Armada de Colombia a través del convenio interadministrativo entre la Armada y Cotecmar para construir una Plataforma estratégica de superficie, una patrullera oceánica y un buque de apoyo logístico por 2.1 billón de pesos en fin.

Y, todavía en la discusión por una circunstancia aprovecharon este tema no a ver logrado un acuerdo final en la pre negociación con las aeronaves de superioridad aérea del año pasado; entonces, el Presidente Gustavo Petro dio una instrucción este estudio es, de hace unos años porque no aprovechamos, también, como recomendaba, tal vez, algún ex ministro de Defensa, porque no aprovechamos estas circunstancias para definir cuáles son las reales necesidades hoy de defensa del país. Estudio que debe ser muy pronto sometido a la consideración del Presidente y que después, de acuerdo con esas conclusiones se adoptara la decisión correspondiente.

Tendría mucho para decirles sobre temas de bienestar de Fuerza Pública que están ya en ejecución, en ampliación, en desarrollo, para no desconocer todos los importantes planteamientos del Senador Pérez.

El tema de la extorción y, particularmente la extorción carcelaria que es, una realidad es de mucha gravedad y de mucha gravedad igualmente por décadas, este no es un problema del Gobierno pasado ni del antepasado, es de décadas y que, entonces, tenemos que asumir en ese tema estoy precisamente con el Ministro de Justicia por otras circunstancias no solo este, desde la extorción desde las cárceles para llegar a hechos tan escandalosos como el de este señor Arias “Ober” con su video de esta semana que, además, ha ocurrido en otros lugares con otros personajes similares.

Sino, también, en la necesidad de que las estaciones de Policía no sean destinadas como sitios ni las Militares como sitios de privación de libertad que, además, con bastantes necesidades que hay de hombres en las Fuerza Pública tener destinados a actividades que no les corresponden custodiando personas privadas de libertad, no puede continuar y que venimos haciendo una especie de censos con administraciones municipales con Alcaldías que están en el interés de construir centros penitenciarios con colaboración del Ministerio de Justicia como podemos avanzar en ese punto.

Que, también, inclusive en la política Senador, habíamos si me permiten un minuto más con esto, en la política se había dicho expresamente combatir el delito de extorción buscando doblegar el control social que las organizaciones ejercen sobre las comunidades a partir de este delito, se desarrollaran acciones de investigación judicial para la desarticulación de estas organizaciones armadas ilegales, además, y en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec y el Ministerio de Tecnología de la Información y de la Comunicaciones se implementaran acciones de prevención, contención y persecución de este delito que se originan mayoritariamente desde los centros penitenciarios.

La respuesta precisa a la inquietud planteada por usted, buen desafortunadamente no más tiempo, las empresas petroleras tenemos esa preocupación. Ahora los señalaba un Senador, tenemos en el Ministerio un

Viceministerio dedicado con una dirección, también, en ese Viceministerio dedicado a trabajar conjuntamente con esas empresas en buscar solucionar problemas de seguridad; mañana mismo asumo yo, en la reunión con las petroleras y con la Asociación Colombia de Petróleos la reunión para avanzar en esas dirección, sabemos lo grave que hay en Arauca, en Putumayo, en Caquetá y que tiene que abordarse ese problema y vamos asumirlo, lo voy asumir de manera directa con estas empresas petroleras, para no volver a pedir otros dos minutos.

Quiero simplemente repetir la gratitud con el Senador Luna, con el Senador Pérez, con el Senador Uribe, con todos los Senadores que han intervenido de la Oposición, de la Coalición de Gobierno, Independientes, todos los que han intervenido porque gracias a este debate han permitido que presente un panorama más o menos amplio de lo que estamos haciendo al frente del Ministerio de Defensa, que pretendemos, procuramos no salir todos los días en los medios. Yo en realidad soy más bien escurridizo y lo saben los medios de comunicación, pero es la oportunidad importante, en este escenario tan importante fundamental para la democracia de poder expresarles a ustedes lo que hacemos, lo que queremos hacer, lo que estamos proyectando y en lo que tenemos el absoluto compromiso para que Colombia sea una potencia mundial de la vida, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Mi intención era referirme, también, a lo que se escuchó acá en el debate al Ministro. En el Gobierno del cambio en el que estamos, la paz total se percibe en realidad como el marco general de la política de seguridad y el Ministro lo ha demostrado aquí ampliamente y, la seguridad se concibe desde el profundo respeto a los Derechos Humanos y a la vida la vida es, prioridad y a punta si a la solución de los conflictos por la vía del diálogo, la barbarie tiene que quedar atrás el diálogo es la puerta de la civilidad, por eso, el diálogo y la negociación sin amarrarle las manos a las Fuerzas Armadas, a la Fuerza Pública es el camino y es no es, el uso abusivo de la fuerza para reprimir y para asesinar. El diálogo y la negociación deben ser los mecanismos a emplear para atender los conflictos y para resolver los problemas que plantea la protesta social.

Tenemos que superar la aplicación indiscriminada que ha sido tradición en Colombia de la doctrina del enemigo interno que tanto daño nos ha hecho, sí creo y después de escuchar al Ministro estamos convencidos de que la paz total es posible y, superar el problema del narcotráfico también. Gracias, Ministro, por esa disertación tan brillante y tan convincente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Quiero dedicarle unos pocos segundos en acto de justicia también mi solidaridad con José Luis Pérez ante su amenaza, decirle a esta plenaria y al país que José Luis encabezó una de las gestiones más determinantes para salvarme la vida cuando era Presidente del Consejo municipal, usted y Rodrigo Guerrero con quien sostuve una discrepancia muy profunda pero quien Rodrigo Guerrero y usted adelantaron gestiones que fueron muy

importantes para mi vida, de modo que lo quiero decir públicamente y de esta manera también invitar a la solidaridad con quienes discrepamos, tenemos diferencias pues principalísimas en este caso, por ejemplo, el balance que usted hace, José Luis. Segundo, dar mi digo el balance de este, este asunto de seguridad.

Segundo, dar mi felicitación sincera al Ministerio de Defensa al Comandante general y Fuerzas, el Director de la Policía, lo que aquí vemos es el desarrollo apenas inicial en 7 meses de lo que es una política distinta de seguridad humana, me parece que tiene capítulos principalísimos, 3 minutos no dan desde luego pero si me tocara decir algo, es que el cambio de la orientación de la lucha contra el narcotráfico es ostensible a su o concepción y empieza a dar resultados muy importantes, aquello de que no es un problema de hectáreas sembradas sino más bien de incautaciones, de destrucción de infraestructura, de laboratorios y de finanzas.

Los dineros del narcotráfico van a parar a los circuitos internacionales del gran capital financiero, de modo que aquí tenemos una discusión que es muy importante en economía, pero vistas las cosas lo que explica parcialmente Iván Cepeda y complementa el Ministro, la aparición de un sucedáneo sintético a la coca, las dificultades que tienen por las confrontaciones, los golpes al narcotráfico en México que son aspectos coyunturales que inciden de manera muy importante, en fin.

Creo que también es una ocasión para pensar en la caída de la tasa de ganancia de la coca, es claro, presentan amenazas como la que ha hecho Iván Cepeda, pero da oportunidades también en mí, en mi interrogación en temas de política pública, porque a la caída de la tasa de ganancia hay un hecho que también se está contratando y es que hay campesinos que están reorientándose le llama algo así como la descocalización de la mente, la idea de que los costos y beneficios del narcotráfico ya por conciencia colectiva orienten, por ejemplo, la producción de café, lean el tiempo de ayer, habla un artículo de manera interesante de ese tema, de la sustitución en momentos coyunturales como el actual que pueden ser muy importantes y fijese usted la noción de seguridad humana, porque es que la comunidad rechaza el narcotráfico tiene que ver con un asunto de seguridad humana, son las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas discutiendo los beneficios y los costos de esa producción.

Y, claro las soluciones de seguridad humana esto también es empleo, son carreteras, son sustitución, son tierras, es quitar de tierra a Carlos Castaño y las tierras de Castaño entregárselas a las víctimas eso es lo que está haciendo este Gobierno, ¡eso es seguridad humana! No es solamente y ni siquiera solamente, definitivamente en una persecución del más débil que con frecuencia detrás de eso se hace mucha alharaca para no perseguir a los verdaderos capos de capotiné y los verdaderos beneficiarios. De modo que mi saludo allí.

Segundo, no me perdono tampoco dejar de hacerlo, este es un llamado al ELN, para que haya demostraciones y no solo gestos minúsculos, (cortan sonido) por lo siguiente uno puede en medio del cambio climático seguir con las mismas operaciones que ya de su han sido bastante repudiadas por la sociedad, eso hay que reconocerlo con una y recibirlo con una voladura del oleoducto Caño Limón - Coveñas con todo lo que ha implicado, un llamado público ya no solamente un debate de la combinación de la forma de lucha sino su actitud frente al cambio climático y los hechos constatados y una pregunta ética, ¿vale la guerra popular prolongada lo que llamaban hace décadas guerra popular?, que cual es el límite ético de décadas, destrucción del medio ambiente y de los hechos que enlutan al país, bueno (cortan sonido).

¡No! básicamente para redondear la gran preocupación que desde luego es un debate que ha estado presente en el país y en la izquierda y he sido artífice de ese debate en mi región, eso le costó la vida a José Cardona, Secretario general de mi partido Rumbo Popular, pero más allá de eso es un debate que se prolonga por muchos años y que está en buena hora de continuarlo, porque me parece a mí este asunto se vuelve principalísimo a propósito de las ofertas de paz y de paz total de un Gobierno que programáticamente le presenta al país una de las agendas más importantes que pudiera presentar nuestra sociedad en este siglo, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente un saludo especial para usted, para todos los colegas, para el señor Ministro y para todas, todos y todes los que nos acompañan en esta noche. Yo en primer lugar quiero expresar mi solidaridad con mi colega, con partidario y amigo José Luis Pérez. En segundo lugar expresar mi solidaridad y rechazar los hechos ocurridos en la ciudad de Barranquilla, con el diario *El Heraldo* y con el portal Zona Cero, veo, siento que estamos haciendo un tránsito vertiginoso, en un retroceso hacia las épocas de Pablo Escobar, no nos podemos llamar a engaños, lo que hoy sucede en el país es muy grave, esta intervención la hago en tono menor, porque el señor Ministro ha hecho una gran disertación y además, el señor Ministro me recuerda a mi señor padre, por su andar pausado, por sus maneras y por sus formas, y a mí esa manera de ser y proceder me desarma, hace que él hipoteque mi beligerancia; pero de todas formas, señor Ministro, yo le quiero manifestar a usted y a los comandantes, que debemos hacer el máximo esfuerzo para pasar de la inacción a la acción, no hay derecho a que hoy los delincuentes, los maleantes no sientan temor en la calle, quienes hoy sienten temor en la calle son las (sin sonido).

Le decía, señor Presidente, que de verdad tenemos que hacer el máximo esfuerzo para invertir esa ecuación, que sean los maleantes y los delincuentes los que se sientan inseguros en la calle, y que no sea los ciudadanos de bien y la gente de bien, y la gente trabajadora la que hoy se siente insegura en la calle, y para eso, repito, señor Ministro y señores altos mandos de las Fuerzas Militares y de Policía, tenemos que pasar de la inacción a la acción, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente y celebro la conducción que usted ha tenido en este debate de control político. Yo quiero comenzar diciendo e invocando a lo que han dicho esta noche, que hoy apelan a la grandeza política para cuidar el país, acá lo dijeron, pero por qué no se invocó en años anteriores, cuando llegaban acá con carteles, y decían, ¿nos están matando?, ahora dicen la vida es prioridad, pero yo tenía fe o esperanza de que el Ministro de Defensa le respondiera a la Senadora Paloma, si es que ahora los menores de edad, ¿ya no importan?, porque

en un debate de control político al Ministro de Defensa hace unos años, igualito, similar le pidieron la renuncia porque habían asesinado a un menor de edad en una operación militar, ¿ya esa vida no es prioridad?, ¿ya no somos guerreristas?, ¿ya no somos enemigos de la paz?, ¿ya no nos están matando? y esas respuesta son las que esperábamos en este debate de control político; porque es que las cosas no pueden cambiar tan rápido, neonazis nos llamaron, también.

Pero nosotros no somos mezquinos, a nosotros sí nos importa el país y queremos que al Gobierno le vaya bien, si al Gobierno le va bien al país le va bien, y más en su cartera, señor Ministro, en materia de seguridad, hasta nos llamaban para militares, persecución de testigos falsos también. Yo lo único que pido hoy es que, no se repitan los errores del pasado, hoy tenemos la proliferación de grupos y de organizaciones criminales, multiplicados por 5, por 6 y por 7 y vamos como por 10 o por 15, las hectáreas desembradas de cultivos ilícitos, volvieron todos los grupos al territorio y uno diría, ¿y entonces qué pasó con los acuerdos de La Habana?, responderían muchos, es que ustedes no implementaron los acuerdos, la típica respuesta, pero han trillado tanto la paz y el nombre de la paz para buscar votos y ganar elecciones, que ya los colombianos no compran el discurso de la paz total, compran el discurso de la tranquilidad, pero es con hechos, sintiéndolo en el territorio, cosa que es todo lo contrario a lo que hoy está pasando en Colombia.

La paz total no puede ser igual que los acuerdos de La Habana, que sea solamente para unos pocos, porque lo que aquí pueden repetir hasta la saciedad de una paz total y paz total no va a haber paz total mientras mantengamos la gran cantidad de recursos que se mueven con las economías ilegales, no va a haber paz total duraremos 200 años más, hablando de sometimiento, hablando de suspensión, de la ejecución de la pena para narcotraficantes, que se queden con el 10% de su patrimonio, que no paguen cárcel, que les den curules, emisoras, lo que quieran y duraremos 200, 300 años más negociando con todas las letras del abecedario y nombres de las organizaciones criminales, si no vamos a la verdadera causa del problema, y por eso esperábamos acá escuchar de manera concreta esta cartera, ¿qué se está haciendo para combatir las economías ilegales?

Porque hace poco alguien en el territorio veía y decía ser el mejor momento para ser bandido, cese de toda ofensiva de la Fuerza Pública y por el otro lado, por el lado jurídico, le ofrecen beneficios de excarcelación, suspensión de penas, se queden con la plata en un proyecto de ley de sometimiento, entonces divinos, estamos en el paraíso del bandidismo; porque no los persiguen y por el otro lado les dan beneficios, ¿y la mayoría de colombianos qué?, el local de cualquier ciudad de Colombia que le están extorsionando, al que no puede volver a viajar, porque teme por su vida, a los municipios que hoy son sucursales del microtráfico, y ahora se preocupan que porque no hay comprador para los cultivos ilícitos, ¡hágame el favor!, es un tema de mercado, oferta y demanda, y habrá la oferta para lo que demanden el mundo en materia de drogas, químicos, etcétera, no se preocupen que para eso va a haber demanda. Pero yo hoy represento a un grupo de colombianos que piden auxilio, dicen, ¡hagan algo!, la gran mayoría y yo de verdad, admiro, respeto y defenderé siempre, a todos los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, pero no los utilicen para discursos políticos trillados que ya los colombianos no creen, y lo que quieren es sentir seguridad, tranquilidad, percibir que sus familias estén bien, y no con discursos politiqueros que ya quedaron atrás, y los hechos lo dicen todo. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, señor Ministro de la Defensa, señores Generales Oficiales y Suboficiales, toda la tropa hombres y mujeres, la política de seguridad humana del Gobierno del cambio, hoy brinda la posibilidad de superar la violencia, en los campos y ciudades, que creció significativamente a partir del 2018, ¿pero por qué?, porque se trata de una política que ya no se enfoca simplemente en la represión, sino que apunta a la prevención y a fortalecer el diálogo, como medio para solucionar las diferencias, la seguridad humana se complementa con la iniciativa de paz total, que busca una salida al fenómeno de los grupos armados, que indudablemente ejercen un poder en amplios territorios, sometiendo a comunidades urbanas y rurales, a constantes enfrentamientos armados, e impidiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Hemos podido conversar con el señor Presidente de una manera fraterna y franca, sobre nuestras preocupaciones en materia de seguridad y, tanto como él, el señor Ministro de la Defensa y los funcionarios, así como los oficiales de la Fuerza Pública, han sido muy receptivos y prestos a brindarnos garantías, en medio de las enormes complejidades de los territorios, donde hacen su reincorporación integral, económica, política y social los firmantes de la paz.

Sabemos, señor Ministro, de los inmensos esfuerzos, por transformar las realidades históricas de violencia que ha caracterizado a nuestro país, sabemos del reto grande que significa construir la paz, desde la diferencia desde, la diversidad, desde la adversidad, lo que se traduce en diálogo y construcción con todos los sectores, con su experiencia, pero sobre todo que no intermedien más las balas, sabemos, señor Ministro, de los inmensos retos que implica, asumir el Ministerio de la Defensa en este Gobierno del cambio, sabemos el reto, para que muchas y muchos cambien el chip de la fuerza por el diálogo, dijo la actriz antinazi Marlene Dietrich “en política, hay que sanar los males, no vengarlos”. Señor Ministro, reciba nuestro apoyo para que usted y el equipo de Generales que lo acompañen en este compromiso y esfuerzo, porque la vida sea la prioridad de nuestro país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias, Presidente, yo quiero celebrar que el Senador Cepeda dijo que este era el momento para el debate leal, para el debate con grandeza y para el debate que busque la verdad, y es muy importante porque aquí no puede parecer, que la violencia y todos los males llevan décadas y no hay ninguna responsabilidad, pero lo bueno y el apoyo a la fuerza pública nació el 7 de agosto, eso no es consecuente con el llamado al diálogo leal.

Dos, la seguridad es un problema de realidad y de percepción. La percepción de seguridad influye directamente en la vida, en la economía, en el desarrollo de los países y aquí nosotros vimos que presentaron unas cifras, que a veces no coinciden unas con otras, entonces, por ejemplo, aquí se hablaba de lo bien que iban las cifras

de seguridad y el director del Gaula decía, que entre enero y mediados de febrero este año se habían presentado 20 casos de secuestro, con 26 víctimas superior a los 2 meses del año anterior, que fueron 12 casos con 16 víctimas, las cifras de extorsión, de homicidio, de secuestro, se presentan de manera muy similar en la tendencia a la que traíamos, no ve una reducción y se ve muy poco esfuerzo en el tema de erradicación.

En lo que va corrido del año la Policía ha erradicado 2.477 hectáreas, las Fuerzas Militares cero hectáreas, y entre las dos en este mismo periodo, habían sido erradicadas más de 18,000 hectáreas, uno entiende por lo que ustedes explicaron, que para usted la prioridad no es la erradicación de los cultivos ilícitos, pero los cultivos están ahí, y son más de 200,000, y es una hoja de coca modificada, quedan algunos casos, más de 4 cosechas al año, y con esa coca algo harán, si no la erradicán.

Entonces, el primer llamado es, la política antidrogas tiene que ser una política integral, con toda la cadena del negocio, es tan importante combatir los cultivos ilícitos, como los precursores químicos, los laboratorios, el lavado de activos y todos los delitos conexos al narcotráfico, porque si no, no hacemos nada, al igual que la política de seguridad tiene que ser una política integral, el gran error que se ha cometido en América Latina, es que muchas veces se concentran solo en la prevención y otras veces solo en la represión, si no hay prevención, control y represión y rehabilitación, nunca, nunca va a ser exitosa una política de seguridad, y ahí yo también quisiera hacer énfasis en algo y es, la seguridad y la justicia son un binomio inseparable, y no vamos a conseguir seguridad en un país con los niveles de impunidad que tiene Colombia.

Por eso yo les hago un llamado, a que revisen bien proyectos como el de humanización de las cárceles, o el de sometimiento, y aquí no vuelvan a engañar a los colombianos con eso cuenticos de amigos de la paz y amigos de la guerra, en Colombia vivimos 50 millones de ciudadanos que anhelamos la paz, que tenemos diferencias, ¿en qué?, en los procesos de sometimiento a la justicia, que la primer mentira es uno decirle a los colombianos, que someter estructuras criminales, equivalía a paz, ¡no!, los procesos solo sirven para desmovilizar y para reincorporar estructuras del crimen, pero ningún proceso de esos termina trayendo paz, la paz es mucho más que la movilización y el desarme de los bandidos, pero además hay un problema que no se ha querido solucionar y que nosotros pusimos sobre la mesa, cuando se estaba debatiendo la ley de paz total, en Colombia ha existido una puerta giratoria, es que alias Otoniel antes de ser clan del Golfo, fue güerillo y fue para militar y aquí el bandido de Iván Márquez ha estado en un montón de procesos donde ha recibido beneficios y vuelve a delinquir.

Colombia tiene que fortalecer la justicia, tiene que fortalecer la institucionalidad, y tiene que cerrar la puerta giratoria, no se vale que los bandidos se sometan a procesos donde reciben una serie de beneficios, vuelvan a emitir y nuevamente puedan recibir beneficios, la pregunta que se hacen los colombianos es, ¿y con los buenos para cuándo?, porque el mensaje que se está enviando todo el tiempo, es que en Colombia ser bandido paga y uno de estos temas no puede tener doble moral, nosotros desmovilizamos más de 53.000 bandidos, 35.000 para militares y más de 18.000 guerrilleros, nosotros nunca hemos sido enemigos, de los procesos de negociación y de los procesos de sometimiento, lo que hemos dicho es que en aras de la paz, uno tiene que sacrificar algo de justicia, pero uno no puede sacrificar completamente la justicia; porque no puede haber paz si hay alto grado

de impunidad, que es lo que ha venido sucediendo en Colombia.

Si no se respetan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, no va a haber paz, porque la reconciliación y el perdón no es por decreto, se tiene que dar después de estos procesos, y cuando hablo de que no puede haber doble moral, tampoco en los discursos, ya no importan los conteos de masacres, ya no nos están matando, ya no pasa nada cuando asesinan a los líderes sociales, o a los desmovilizados de las FARC, es que eso hay que seguir hablando si de verdad este es el Gobierno de la vida, pues tiene que seguir importando la vida, y tiene que seguir importando todas las vidas, y porqué lo digo, porque hay que hacer efectivas las órdenes de capturas, es que hay 365 órdenes de captura sin ejecutar, de asesinatos, de líderes sociales y desmovilizados, más de 3.600 órdenes de captura de gente responsable de homicidio.

Y aquí también se dijo una cosa, ¿dónde está la responsabilidad de las autoridades locales? Ojo, los alcaldes y gobernadores tienen responsabilidad en la seguridad, pero el Presidente de la República, está claramente establecido en el artículo 189 en los números 3 y 4, él es el que dirige la Fuerza Pública y dispone de ella como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, él es el que tiene que conservar el orden público, y restablecerlo donde fuera turbado, aquí no se pueden venir a lavar ahora las manos, de cuenta de los alcaldes y gobernadores, cuando aquí hay una clara responsabilidad del Presidente de la República y, ojo, porque aquí algunos alabaron que saliera a defender un Coronel, que no actuó para defender, a los policías que fueron secuestrados y uno fue asesinado en los pozos Caquetá; pero es que ahí, lo más grave es que el Presidente dice que él fue el que dio la orden, y esos policías también son ciudadanos colombianos, a los cuales él tiene la obligación de garantizarles la vida, y el Gobierno no puede acolitar, que un acto criminal como ese, se denomina cerco humanitario y se denomine retención al secuestro (cortan sonido).

Y se quiera pasar por alto el asesinato de un policía de la Patria, mire, aquí podemos decir lo que queramos toda la noche, pero la realidad la están viviendo los colombianos en el territorio, la están viviendo en Medellín y en todas las comunas donde la gente está secuestrada, esta extorsionada, la están viviendo en el bajo Cauca donde la gente estuvo en 16 municipios secuestrada durante más de 15 días, la están viviendo en Arauca y la están viviendo en todo el territorio nacional, esto no es de discursos, esto no es de cifras, esto es de acciones, que blinden jurídicamente a la Fuerza Pública para operar, para poder garantizar la seguridad de los colombianos y la defensa del territorio.

Señor Ministro, con el expresidente Uribe y con varios compañeros de Bancada, nosotros estuvimos el 18 de marzo en el bajo Cauca y el Gobierno tiene la obligación de diferenciar, entre el pequeño minero y el minero artesanal y el criminal que hace minería, porque allá no se puede satanizar a todos los mineros como si fueran del Clan del Golfo, muchos de esos mineros tienen que pagar la extracción al Clan del Golfo y me duele porque nosotros nos comunicamos con el Presidente, para hablar de una oferta, que hicieron los mineros para un proceso de formalización, porque ellos no quieren ser tratados como criminales, pero al parecer aquí se hicieron oídos sordos a esos temas.

Y, por último, aquí se habla del tema del Inpec, el escándalo de las cárceles y el tema de inconstitucionalidad de las cosas del sistema penitenciario y carcelario viene desde hace mucho tiempo, pero yo he propuesto

desde hace mucho, algo y es, ¿por qué no convierten al Inpec en una fuerza especializada dentro de la Fuerza Pública?, para que no pueda tener sindicatos, para que puedan tener un régimen mucho más estricto, porque las armas, las drogas, no entran a las cárceles volando, entran pasando por donde están los miembros del Inpec y hay unos muy buenos y se han hecho esfuerzos con la Embajada Americana para mejorar las cárceles, pero no echen en saco roto, la necesaria y urgente depuración del Inpec y en el tema de superioridad aérea, nosotros nos sostenemos en lo que hemos defendido.

Colombia necesita las aeronaves, lo único que hemos pedido, señor Ministro, es, por favor, agilice los tiempos, porque el tema de superioridad aérea es fundamental, para que la Fuerza Pública cumpla la obligación constitucional y legal, pero también para garantizar la vida de los hombres, de la Fuerza Aérea que la están arriesgando hoy, en unos aviones Kafir que no sirven ni para museo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, de verdad que uno al escuchar los informes, no sabe qué pensar si estamos equivocados nosotros, si la gente está equivocada, o si son datos chimbos, informes chimbos, no sabe uno que a qué jugarle, o qué creer, unos dicen unas cosas, otros dicen otras; pero lo que ve uno en las regiones es algo totalmente distinto, a mí me gustaría que ese discurso o esos informes los dieran en Arauca, en el Catatumbo, en el Cauca, en el Magdalena y vieran que es que todos los días están matando gente, desplazando campesinos, quitando tierras, invadiendo tierras y ver la fortaleza que hoy están agarrando los bandidos en casi la mayoría del territorio colombiano.

Qué ha pasado cuando fuimos la Comisión de paz Arauca y les dijimos, ¡no están solos!, ¡no están solos, ese día! Claro, esa vaina se llenó allá de Fuerza Pública, Ejército y Policía y todo, nos vinimos, salieron a la parte de nosotros y la gente al otro día aguantando esos sicarios, matando gente en las calles de los municipios de Arauca. Dónde están las inversiones en vías, sobre todo para esos departamentos, vayan caminen esta vía desde Puerto Rondón, a Cravo Norte, la vía Fortul, Arauquita, Saravena, estas vías en mal estado, Tame la misma capital de Arauca, para llegar a la capital araucana, son una porquería de trochas, la vía a la Soberanía y otras vías que quedaron desde el Gobierno anterior, ¿dónde están los recursos adicionales para verdaderamente llegar allá estos territorios con inversión?, los proyectos productivos, los campesinos, hoy sin apoyo y los bandidos cogiendo fuerza día por día, y vemos que se escandalizan y quieren acabar prácticamente con el reclutamiento de muchachos para las Fuerzas Militares, pero no decimos nada cuando están reclutando muchachos ilegalmente para los grupos criminales.

¿Dónde están? Yo no los he escuchado, esos muchachos los están adoctrinando en los colegios, eso es lo que muestran los noticieros, ¿dónde está el escándalo?, nadie dice nada, la juventud se la quieren llevar a ser parte de estos grupos terroristas, qué futuro tiene un muchacho, que ve que al delincuente le quieren pagar un sueldo de un millón de pesos, y que a él para estudiar le toca sacar un crédito, que después quedan hipotecadas de por vida las propiedades de su familia, y se las quita el Gobierno mismo.

He escuchado que el Gobierno manifiesta en otros países, que desde el 2.020 ahora se redujo la criminalidad, los asesinatos y el secuestro no sé qué porcentaje, pero les queda grande decir que hubo un Presidente patriota que acabó con el 80 o 90% de los bandidos, sin entregar el país a los delincuentes, mucho menos pagándole sueldo. Bienvenidos todos aquellos que quieran hacer parte del proceso de paz y que verdaderamente quieran dejar las armas, y que le quieran servir a la Patria, aquí hay ejemplos de estos, bienvenidos, pero a aquellos que se les dio la oportunidad y siguen delinquirando, que les caiga el peso de la ley, y hoy siguen desplazando campesinos en muchos territorios de Colombia y, tristemente hoy las reservas de los grupos criminales, tiene mucho más respaldo, más apoyo y más beneficios, que los reservas de la Fuerza Pública, que están abandonados, desmotivados y que hoy nos quieren hacer como los criminales.

No es justo que esto suceda, queremos la paz total, ¡sí!, pero así no se va a conseguir, dándole prebendas a los bandidos y atacando la Fuerza Pública, amenazándolos prácticamente, llega y es cierto, llega la Fuerza Pública a atender cualquier caso de violencia y llega con las manos amarradas, no pueden actuar, ¡cuidado los tocan!, prohibido proseguir a los cultivadores de coca, cuidado agarran a un bandido y le moretean un brazo, porque vienen todos los procesos encima, destitución, cárcel y muchas otras cosas, multas, pero estos bandidos que abiertamente en las calles de la capital colombiana, maltratan a pata, puño, piedra a un policía, a un soldado, a una mujer policía, lo único que le hacen es un comparendo, y luego lo van a llamar gestor de paz.

Muy triste, muy triste ver eso que está sucediendo, pero un interés de desarmar hoy a la población civil, de quitarle las armas a la Fuerza Pública, al Esmad, pero no nos afanamos cuando vemos que los bandidos se están armando día por día, dan ahora un arma a un comerciante, a un empresario que le toca comprarla y pasar miles de exámenes para obtenerla, pero no le dan el permiso especial para que le dan esa joda, deje que la gente que hoy tiene la capacidad tanto psicológica, como económica o portar un arma es para defender a su familia ya que el Estado no lo no lo hace.

¿Dónde está la universidad pública en el departamento de Arauca que se comprometieron? Yo sí les digo cómo es, yo llevé 4 universidades públicas a mi departamento, donde no había ni una, y podría ayudar con ese tema. Y por último, Presidente, vuelvo y digo, no es justo que hoy el extorsionista lo pueden nombrar gestor de paz, le perdonan todo, la Fiscalía pierde su trabajo, la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea, capturando bandidos para que los suelten, pero es triste ver que aquí, que al comerciante que extorsionan, hoy le dicen que fue financiador de grupos terroristas, y lo meten a la cárcel, le quitan todo, y el bandido que extorsionaba lo ve después usted en la calle, en tremenda blindadas y protegido por el Estado y aquel comerciante, o empresario, ganadero, campesino, que le tocó pagar obligado porque le mataban a su familia, ahora enfrenta procesos judiciales, de por Dios, pongámosle atención a estas cosas honorables Senadores, que verdaderamente esto nos va a llevar es a una guerra más tarde, y no a esa paz total que tanto anuncian.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, lo felicito por la forma tan participativa como usted ha llevado

este debate, ninguno de los Congresistas tiene derecho a quejarse. Señor Ministro de Defensa, cordial saludo, señores alto mando de las Fuerzas Militares y policías de nuestro país, cordial saludo para ustedes. De verdad que yo quiero decirle que para, uno no puede llegar aquí a crucificar al alto mando, ni al Ministro de Defensa, porque es que este fenómeno, mi querido Senador citante, no se da de la noche a la mañana. Yo en el año 2017 hice un debate que se llamaba aquí, guerra en las ciudades y, lo hice en esta plenaria, Ministro, y demostré cómo ciudades importantes como Bogotá, como Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, iba a pasar de un fenómeno de pandillismo a ser reclutado por los grupos al margen de la ley, para hacer de sus fechorías y se iba a disparar, una cosa que se llama, el macrocrimen, y que se estaban introduciendo nuevos actores violentos en el país, lastimosamente en ese momento, fue un debate que ya era final de la legislatura, yo estaba sin umbral, despidiéndome del Congreso, y creo que ni el Ministro de Defensa vino de la época del Gobierno Santos.

Señor Ministro, yo le cuento algo, esto que hoy estamos viviendo, no es que ayer pasó o que antes de ayer, los procesos violentos en nuestro país, no salen de la noche a la mañana, y esto se llama, doctor José Luis, la cuarta y quinta generación de violentos, que se encuentran dentro del conflicto armado colombiano, donde la desidealización de los grupos armados al margen de la ley, se tomaron los cerebros porque en esta cuarta y quinta generación, de todos los grupos los que están reinando, eran los que cuidaban a los que tenían algún tipo, o algún grado de coeficiente intelectual y que tenían luchas políticas, o algún tipo de ideología de guerra.

Hoy estamos hablando de los escoltas campesinos, que han sido fruto de dos procesos de paz que no han sido perfectos, y recordemos que aquí no es de señalar y de hacer juicios de responsabilidades, porque no son perfectos, porque hablar de paz es tan difícil, pero mandar a otros a la guerra es tan fácil, como, claro, no es el pellejo de nosotros, sino del bachiller que se encuentra en el Ejército, o del Coronel o Capitán o Mayor que se encuentra en el Ejército, que al final de cuentas va y se mata con otro colombiano que se encuentra en territorio, copando territorios por la ilegalidad, no son ecuatorianos, ni venezolanos los que mueren en el conflicto colombiano. Por eso celebro que usted, Ministro, ha hablado de la vida, ese debe ser el concepto que hoy se debe tener y no que se no que se detenga, a X o Y de un grupo al margen de la ley se tire a matar, para evitar la corrupción que puede ser develada por ese señor, que para llegar a la cima del narcotráfico, de la minería ilegal, o del tráfico de migrantes, ha tenido que tener concupiscencia con algunos actores de la Rama Judicial, de la Rama Legislativa y de la Rama Ejecutiva, porque no hay un poder que se salve históricamente en nuestro país.

Entonces, yo sí quiero decirles, señor Presidente, que del proceso de justicia y paz salieron las llamadas AGC, los desmovilizados que el Estado dejó abandonados, porque 15 años o 20 años después, la Fiscalía se cansó y los marcó, los satanizó y muchos de ellos después del abandono social, se fueron a delinquir. El seguimiento y la responsabilidad del Estado no hemos hablado aquí en el recrudecimiento de la guerra, y si hablamos del proceso de paz de La FARC, pues claro que creamos una JEP, pero una JEP que aceptara gentes del Estado, tercero, Fuerzas Militares, pero cuántas sentencias hoy tienen la sala de la JEP y cuántos miembros de las extintas FARC dejaron por fuera, y buscaron el camino de la ilegalidad.

Ese debe ser el debate, ¡por Dios!, Dos procesos de paz que no son perfectos porque no (cortan sonido) en materia de guerra traigamos los mejores expertos, y en materia de

paz deben haber más laureados todavía que cualquiera de nosotros, pero nuestro deber como Rama Legislativa, ¿en qué hemos fallado nosotros como legislativos?, para que se dé se cierre final de justicia y paz, y en el acto de reparación de las extintas autodefensas, que entregaron helicópteros, que entregaron 80,000 hectáreas de teca, no se habían quedado avivatos de la politiquería con esas tierras, y que las víctimas, mi General, no hayan sido reparadas, de eso deberíamos estar hablando hoy, porque los contribuimos de manera directa o indirecta en el recrudecimiento de la guerra y no censurando unas Fuerzas Militares, que hoy están bailando la fea, porque para enterarlos a ustedes, ese día yo decía aquí en el 2017, 2018, mi General, que aquí en Bogotá iba a alquilar armas de largo alcance, y que se iban a meter grupos transnacionales, hoy tenemos el tren de Aragua, no estaba en el conflicto colombiano.

Que en la costa las hijas de las AGC, iban a ser los delincuentes que hoy se ven en los videos de un tal Castor y un tal Over, amenazando a la sociedad civil, cómo que no todos podemos tener juicio de responsabilidades si Castor y Over, (cortan sonido) ahora, es hora de hacer cierre de un proceso como es justicia y paz, 73 años vamos a necesitar para sacar toda la sentencias de justicia y paz, y es hora también de revisar lo que está pasando en la JEP, para que exista una justicia verdaderamente simétrica y equilibrada. Ahora yo hago una pregunta, no solamente la guerra se vive del narcotráfico, también de la minería ilegal y en la minería ilegal no solamente a bien como lo decían, había grupos de AGC, si no gente inmiscuida en la sociedad civil patrocinando estos marchantes o estos (cortan sonido).

Mire, yo me he dedicado a estudiar esto desde el 2.015, pero como fenómeno político y social, la guerra en el área rural, los grupos armados al margen de la ley, se dieron cuenta de que poco o nada le importaba al Gobierno central y los grupos de esta cuarta y quinta generación se dieron cuenta, que si tocaban el sector urbano, iban a tener dolientes de la guerra porque el sobrino, el primo (cortan sonido) campesinos en el área rural en la vereda de Canalete, o en la vereda de Arbolete, poco y nada le interesaba al establecimiento colombiano, hoy señores la guerra se trasladó a las ciudades y tenemos que solidarizarnos con nuestra Fuerza Pública, claro que se deben dar más resultados, claro que hay que colocarnos las pilas, por supuesto, y el Ministro no se ha negado.

Importante lo que voy a decir, me permite mi querido Presidente, para que mañana que estalle el Urabá no vaya a decir que Correa no lo dijo, mire, el paso entre Turbo y tapón del Darién para pasar al sueño americano, genera ingresos por 30,000 millones de pesos que nutren la guerra mensualmente. Entonces es fácil hablar de cosas, si no entendemos las fuentes de financiación de la guerra, y si no la desmantelamos estructuralmente. Muchísimas gracias, señor Presidente, Dios se lo pague.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, siendo las 9:35 de la noche, 6 horas después de haber empezado el debate, con la poca sana costumbre de Senadores ausentes, tanto de los partidos citantes, como algunos de la Coalición de Gobierno, voy a hacer esta intervención. Se ha querido instalar una narrativa, que tiene que ver con la impresión que en Colombia llegó al caos, la destrucción, se ha citado acá la frase movida en redes sociales por algunos gobernadores “libertad y orden”, frase que además no entendieron.

Invito a leer el artículo de Ana Bejarano, que tiene que ver con la dicotomía existente en el Estado de derecho, ¿cómo lograr un equilibrio entre la libertad del individuo y, el orden para vivir en sociedad, y han tratado aquellos que defendieron el gobierno de las masacres, el gobierno de los bombardeos a los niños, los gobiernos de los falsos positivos, decirnos que acá en Colombia todo se fue al debacle, la hecatombe, vamos a restaurar la libertad y el orden, ¿cuál libertad y el orden van a restaurar ustedes señores?, la libertad de orden en el estatuto de seguridad, la libertad y orden del frente nacional, que se repartían el erario público como un botín, la libertad y orden por medio de la cual se asesinaron a más de 6.400 jóvenes, la libertad y orden, que nos permitió de quedarme impunes casos como los de Abudinen, que permitió que se bombardearan niños, eso es lo que van a restaurar, y han querido instaurar el discurso que nosotros somos enemigos de la Fuerza Pública, no, no señores lo que no nos gustó fue que la fuerza pública violara derechos humanos.

Y en ese orden de ideas, el Gobierno de Gustavo Petro tiene una apuesta en dos sentidos, una que tiene que ver y pedirle a ustedes que lean a Kant, cuando lo manosean de esa manera, es un poco difícil pero igual voy a hacer el intento, uno tiene que ver, una tiene que ver con lo que llamaba Kant “el imperativo categórico”, nada es bueno en sí mismo sino la buena voluntad, y está puesta la paz total parte de la buena voluntad, por parte del Gobierno de querer el mínimo de muertos posibles, porque es muy fácil decir acá, ¡ah, claro, le están atando las manos a la fuerza pública! Y es que ustedes son los que van a enfrentar a los bandidos, muy fácil decir acá, que vaya la Fuerza Pública a enfrentar los bandidos, no, pero es que ustedes no son los que ponen los muertos, muchos de ustedes ni siquiera prestaron el servicio militar, lo defienden acá a rajatabla, y por el otro lado, la necesidad de empezar a entender, que debemos no solamente tener menos muertos, sino buscar que la Fuerza Pública, tenga las condiciones necesarias para que esa libertad y orden que usted nunca fueron capaces, de implementarse a una realidad, ¿y cómo se logra eso? Eso, se logra, primero eliminando los desequilibrios estructurales que existen, entre la base de la fuerza pública y los altos mandos.

Eso ha sido una de las apuestas del Gobierno de Gustavo Petro, lo ha dicho acá el Ministro de Defensa, recientemente el Plan de Desarrollo también ya se puso iniciativa de mi colega y compañera de Partido Catherine Miranda, el equilibrio y la manera como se liquidan las prestaciones, me extrañó eso sí, señor Ministro, la falta de apoyo suyo, cuando le presenté el proyecto de democratización del acceso a la carrera de oficial, lo presentamos con María José Pizarro, discúlpame, María José, dos meses duró allá, esperando que usted lo apoyara y nos tocó moverlo por cuenta propia. Ojalá, y es el peligro que tenemos, esa dicotomía que existe tiene un peligro intrínseco, cuando se logró el acuerdo de paz en Colombia, desafortunadamente eso no tiene tan fácil la ciudadanía y, el acuerdo de paz nos trajo tristemente que muchas personas adoptaron esa teoría del castrochavismo y de la impunidad, y eso nos trajo el Gobierno de Iván Duque con la historia que ya todos conocemos.

Así que, el llamado es al Gobierno nacional, entiendo plenamente la apuesta que se están, que se está haciendo, entiendo que busca la menor cantidad de muertos posibles, pero si nosotros como Gobierno, no empezamos a dar resultados concretos en materia de seguridad, llegarán de nuevo con los discursos de la mano dura y con esas simpatías con el fascismo, todo lo que luchamos para llegar hasta acá, será perdido. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Varias cosas, la primera fueron los alcaldes y gobernadores quienes promovieron de manera acertada el escudo de Colombia y la frase libertad y orden, como un anhelo y una preocupación legítima, a la que nos sumamos políticos de muchos sectores.

Dos, a nadie le gustan las masacres y los muertos, pero extraña la doble moral, voy a citar solo una cifra de Indepaz no del Centro Democrático, en lo que va corrido de este año, van 27 masacres y 88 víctimas, en el mismo periodo del Gobierno anterior, iban 25 masacres con 76 menos, y en ese momento el responsable según ellos era el Gobierno, ahora son combates entre estructuras criminales, doble moral y doble criterio.

Y la otra cosa es, ya los colombianos no se dejan engañar con esos discursos y esas etiquetas de neonazis, de todas esas bobadas que nos dicen, los colombianos enhorabuena entienden que la seguridad es un valor democrático, que es un bien público, que el Estado está en obligación de garantizar, y que la seguridad nada tiene que ver con un tema ideológico de izquierda y derecha, no es sostenible una democracia en un país, si no hay seguridad. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez:

Muchas gracias, Presidente, lástima que el Senador Iván Cepeda no esté para escuchar, pero cuando él nos invita en su discurso como defensor del Gobierno, le compramos la idea, le compramos la idea de que todos queremos la paz, pero por qué se hace este debate de control político, por lo que viene sucediendo en el Ministerio de Defensa, creo que ese Gobierno como lo ha venido demostrando con otros nombramientos, tiene un problema de competencias, cuando yo lo escuchaba, señor Ministro, usted sería tan buen dialogador de paz, usted tiene tan claro lo que tiene que ser en el diálogo de paz, pero aquí el problema es que los colombianos se están sintiendo inseguros, y por eso lo estamos trayendo a este debate de control político, cuando usted habla de que no se han querido hacer las cosas, esa es la percepción que no tienen los colombianos, los colombianos podemos traer todas las cifras que usted quiera, todos los gráficos que nos mostró la noche de hoy, pero los colombianos están sintiendo otra cosa, los colombianos están viendo cómo se han disparado unos delitos y, le quiero dar un ejemplo porque usted dijo una frase muy fuerte, usted dijo que no es que no haya querido hacer cosas.

Este Gobierno ha querido implementarse a nivel internacional, como el Gobierno protector del cambio climático, como el Gobierno protector de cambio climático, se ha ido a echar discursos en todos los países, y ha ido a todos los foros hablando del cambio climático, hablando de la conversión de las energías renovables, pero el mayor peso que tiene este país es en la deforestación, algo lo que usted no está haciendo absolutamente nada, Ministro, desde que se posesionó en su cargo, usted desmanteló la operación Artemisa, que era la que tenía la Fuerza Pública para combatir el tema deforestación, cada vez y de manera reiterativa, venía el Ministro anterior con el Ministro de Ambiente, haciendo seguimiento a lo que sucedía con el, con la deforestación en Colombia, desde que usted está en ese cargo, nunca se

ha reunido con la Ministra de Ambiente a revisar lo que viene siendo esta política.

Se demuestra claramente cómo le mienten continuamente a los colombianos, así como vinieron con una reforma tributaria, a decir que eran solo para los 4.000 más ricos, y que hoy los colombianos sienten la carencia, cómo se les volvió carísima la comida por la reforma tributaria que trajo este Gobierno, hoy ustedes nos viene con el cuento, de que ustedes están combatiendo la criminalidad, ustedes no defienden al medio ambiente, hoy en Buriticá, lo dije hace 8 días, hay una mina legal que se la ha tomado el 30% el Clan del Golfo, ¡imposible es una mina túnel!, y posible que la Fuerza Pública, usted Ministro, esté dejando que se estén perdiendo en impuestos más de 100.000 millones de pesos solo en ese caso. Entonces aquí nos dicen que son los protectores del medio ambiente, que no les gusta la minería, pero han dejado que los grupos al margen de la ley se los tomen, ese es el debate que queremos en esta noche, señor Ministro.

Una Senadora dijo que había paz ya en Buenaventura, yo soy del Valle del Cauca, Senadora Clara López, allá no hay paz, los bonaerenses están sintiendo la extorsión, como los comerciantes están saliendo de la ciudad de Buenaventura, porque los grupos lo siguen extorsionando, siguen la desaparición de los jóvenes, en este transcurso de este año, 11 jóvenes los desaparecieron, siguen las violaciones, en este transcurso del año comparado con el año 2.022, las violaciones y la violencia contra la mujer en Colombia, se disparó con cifras definidas por la defensoría del pueblo. Entonces ustedes nos pueden traer todas las cifras que quieran señor Ministro, pero la ciudadanía está entendiendo que el deterioro en la ciudad, en el orden público es enorme, y a esos que lo trajimos hoy, a que no se siga aplazando las decisiones, a que usted nos diga que hay un documento que no ha salido, que no ha sido (cortan sonido).

Que se nos hable de planificar, planificar, planificar, planificar y mientras a los colombianos los estén secuestrando, a las mujeres las estén violando, los estén desplazando, ese debate de control político, Senador Cepeda, que no está, es que nosotros sí queremos la paz, pero la paz no es arrodillándose contra los grupos al margen de la ley, si no actuando, protegiendo lo que dijeron que iban a proteger, que no sigan en este cuento de la pérdida de nuestra soberanía, pero sobre todo de la pérdida de los recursos naturales que ustedes por no actuar se están deteriorando, y se están tomando a través de la minería ilegal, destruyendo a este país y la fuerza pública no está haciendo la tarea como debe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Presidente, resaltar de verdad lo garante que ha sido en el debate. Hoy en día tenemos problemas de inseguridad, hoy en día se tienen esos problemas, tenemos extorsiones, tenemos asesinatos, tenemos delincuencia común, tenemos masacres, todos estos problemas de hoy, no son nuevos; el año pasado en el mismo sentido, teníamos masacres que rechazamos por supuesto y hace 2 años y hace 3 y hace 5, todo de esto, son problemáticas que hoy en día tenemos y que siguen existiendo, por supuesto no se va a solucionar en unos meses, pero se debe establecer un plan de choque verás, un plan de choque que ponga fin de una vez por todas, a esa inseguridad que se vive a diario en nuestro

país, y es que debemos nosotros abordar el problema, desde los diferentes ángulos, la inseguridad es un efecto de una causa, una causa que es la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, la educación, la falta de cultura, todos estos elementos que son las causas, que generan un efecto y es la falta de progreso, la violencia y por supuesto la inseguridad.

Es por eso que nosotros debemos es ver el problema mucho más allá de hablar que la Fuerza Pública, porque es que la Fuerza Pública combate es el efecto; no puede combatir la causa, todas estas causas tienen un origen en común y es la corrupción, porque cuando se comen, se tragan, se roban los recursos del pueblo, pues, por supuesto, no tenemos programas sociales, por supuesto no tenemos educación de calidad, por supuesto no existen oportunidades. Y con esto no estoy justificando para nada a los delincuentes, para nada; ¡toda la contundencia! Pero debemos nosotros establecer un plan de choque, para parar de una vez por todas todos estos efectos; ya dicen nuestros sabios abuelos: Es mucho más económico educar a un niño que castigar a un adulto. ¿Cuánto nos cuesta a nosotros educar a ese niño? Es que un niño que en su corazón tenga arte, cultura, deporte, difícilmente en sus manos tendrá un arma, porque en sus manos tendrá es un deporte, un valor, un instrumento, un lápiz, para construir antes que destruir.

Así que, Gobierno nacional, Ministro y diferentes Ministros, la tarea y el reto, no es solamente desde la Fuerza Pública, es desde los diferentes factores, de las diferentes causas, que terminan generando estos efectos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Este es el Gobierno que ha recibido una herencia maldita, la delincuencia, la corrupción, la politiquería, la porquería de carreteras, las estructuras criminales, las mafias y hay un etcétera de cosas, que lo recibimos como una herencia maldita. Ocho meses lleva el Presidente Petro, y pareciera que los delincuentes que van a corromper, y enviciar a los niños a las escuelas, hubiera iniciado con este Gobierno; pareciera que las masacres hubieran iniciado con este Gobierno, eso es una herencia maldita, que la recibimos y se la está tratando de arreglar. En 8 meses imposible de arreglar esos males estructurales, la pobreza extrema, el desempleo desbordado, la informalidad, es imposible resolverlo, y eso hay que hablarlo en un debate de control político sobre el tema de seguridad, porque la raíz del problema está allí, en la falta de oportunidades de la gente, porque se robaron la plata y no invirtieron en la gente, ¡ahí están los problemas!

En esta en estas intervenciones que se escuchan en estos debates, populistas, politiqueros, violentos, tratan de sembrar la idea en la opinión pública de que la culpa es de Petro. Estamos tratando de arreglar lo que dañaron, lo que nos entregaron dañado y nos hablan de masacres, masacres las más de 3.000 masacres de los 8 años de la seguridad democrática, nos hablan de desplazamiento, desplazamiento más de 2 millones y medio de campesinos, desplazados en los 8 años de la seguridad democrática, nos hablan de robo, 4 millones de hectáreas de tierras, robadas a campesinos y campesinas en los 8 años de la seguridad democrática, 30.000 desaparecidos, esa es la herencia que recibimos y claro hubieron desmovilizados en ese tiempo, pero vamos a ver las estructuras paramilitares ¿cómo están hoy?, ¿Quién las están comandando, están intactas, vamos a ver

los financiadores, ahí están disfrutando de la tierra que les robaron a los campesinos y a las campesinas.

Yo celebro este debate, porque nos permite mirar una luz de esperanza, por primera vez escucho una propuesta de una política coherente, que dignifica la Fuerza Pública y la Fuerza Militar, los que hablan y defienden a boca llena a las Fuerzas Militares, a la policía, son los que han ido desmantelando su sistema de salud, son los que no les han dado la oportunidad de estudiar, de capacitarse, para que cuando terminen su servicio y se jubilen o se pensionen, tengan la posibilidad de tener otras fuentes de ingresos y de empleo.

Estamos como Pacto Histórico, apoyando esta política de seguridad humana, porque hoy la Fuerza Pública tiene la tranquilidad de que, cuando haya protestas, no los van a mandar a matar a la gente, como pasó en el paro Agrario, 18 campesinos muertos en el paro Agrario, como pasó en la Minga, como pasó en el estallido social, que a la gente le mandaban a sacar los ojos, a matarla. Hoy la Fuerza Pública tiene la seguridad y tiene la tranquilidad de que a una protesta social va y va a encontrar una situación, de resolver a través del diálogo ese conflicto.

Lamentamos lo que pasó en el Caquetá, lamentable, pero con seguridad, vamos a ir superando esas formas de resolver esos conflictos; en eso está comprometido el Gobierno del cambio, el Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro. Respaldamos la Fuerza Pública, respaldamos nuestra Fuerza Militar con el enfoque de seguridad humana, y no de seguridad democrática, que nos dejó grandes tristezas a este país. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Muy buenas noches a usted, un saludo muy especial a toda la plenaria del Senado, un saludo al Ministro de Defensa, un saludo a los Generales. Creo que es un momento de mucha prudencia política, de mucha capacidad de entender y de reflexionar en qué estamos, Ministro; creo que hoy la realidad del país nos obliga a entender lo que hoy hablaban de micropolítica, y hay que entenderla desde todos los puntos de vista; creo que muy pocos en este Congreso conocen del Bajo Cauca antioqueño, y otros tenemos la posibilidad y la condición, Ministro, de conocer un poquito más sobre el Bajo Cauca antioqueño.

Presidente, le pido que por favor me dé el tiempo indicado, voy a ser puntual, voy a ser corto, voy a ser concreto, voy a ser educado. Trataré de ser lo más tranquilo posible; soy un hombre que respeto profundamente las jerarquías generales, fui candidato dos veces a la Gobernación de Antioquia, en el 2015 y en el 2019 en ambas ocasiones quedé en segundo lugar. El Ministro decía ahora que el Bajo Cauca es un territorio paramilitar; lo puede ser, el Bajo Cauca tiene 8.485 km, tiene 312.000 habitantes, tiene 6 municipios, le atraviesa por la derecha el río Cauca para ir a La Mojana, doctor Correa, y por la izquierda va por Peque, Camparrusia, va Ituango, baja Tarazá, Cáceres y entra el nudo del Paramillo a buscar el departamento de Córdoba para ir al Urabá. Por la izquierda se mueve absolutamente todo el narcotráfico del departamento de Antioquia, y no en grandes extensiones, Ministro, latifundios, minifundios en el nudo del Paramillo.

Y la minería ilegal ha tenido el contexto que usted conoce mejor que yo, ni en el 2015 ni en el 2019 pude ganar en el proceso político en el Bajo Cauca, no pude ganar ni en el Magdalena medio, ni en el nordeste, ni en el Urabá, ni en el occidente lejano, prácticamente donde se concentran las ilegalidades del departamento de Antioquia. Yo quiero hacer este contexto porque, aquí hay una equivocación desde los sectores políticos que integran este Senado de la República; hoy la minería ilegal, el narcotráfico, el contrabando, la extorsión, el lavado de activos, no tiene ningún color, ni rigor ideológico, ni político. Si así hubiera sido, pues Andrés hubiera ganado en el 2015 o en el... (cortan sonido) en bajo Cauca, en el Urabá, en el nordeste y en el Magdalena medio.

Cada vez es más difícil hacer política en Antioquia en los límites con los ríos y con el mar, profunda y permanente política de ilegalidad, y ahí están los números Ministro, no mienten. Yo quería expresarle esto, porque nos seguimos equivocando si consideramos que la ilegalidad hoy tiene algún carácter político, y si es esa ilegalidad es de coalición o de oposición, no lo es, y en la mitad hay unas Fuerzas Armadas, que tenemos nosotros que defender a capa y espada, de lo que se denomina la institucionalidad, cómo le cuesta a uno en esta plenaria del Senado, escuchar tantas barbaridades, sobre lo que piensan en la generalización, he insistido que la generalización es un principio básico del concepto de mediocridad, pero creo que como oposición y como partido, tendremos que seguir formándonos en ese criterio de silencio y prudencia, que no significa por el contrario ni en ningún momento debilidad, o falta de capacidad, para opinar sobre lo que está pasando en este país.

Nos seguiremos equivocando si creemos que las fuentes que le están dando vida a... (cortan sonido) nos equivocamos en este país, de la A a la Z, Ministro, Generales, si seguimos considerando que lo que ha pasado en el Bajo Cauca es simplemente un espejo, una realidad corta, de lo que puede estar pasando en todo el país. Vengo insistiendo hace 25 días desde que se inició este paro, que ese es un tubo de ensayo donde se encuentran todos los protagonistas de la realidad de este país, ¿cómo lo vamos a afrontar? ¿quién va a solucionar el tema del narcotráfico entre Ituango, el frente de Tarazá, la espalda de Cáceres, que todos lo sabemos, Ministro, usted toma un helicóptero en Montería en Los Garzones, o lo toma en el José María Córdoba o en el Olaya Herrera y vuela 45 minutos adentro por el Ituango y baja a Tarazá y a Cáceres, y encuentra por toda la margen izquierda, en la frontera con Córdoba y Urabá, la mata verde, ahí la ve, y se va para el lado del río Cauca y encuentra 40,000 hectáreas de minería ilegal.

Colombia Tiene 100,000 hectáreas de minería ilegal y en el Bajo Cauca que hay 40,000 hectáreas, ahí está el corazón de un ensayo que, si no le sale bien al Gobierno en el tema de la paz total, pues va a sufrir en todo su territorio. Ministro le agradezco excelente exposición, hay que tener madurez política, en el escenario de la oposición, para tener el criterio y el carácter suficiente de sentarse aquí y escucharlo, y entender que usted hoy es el General de las Fuerzas Armadas y que estos Generales merecen ese aprecio, ese cariño y ese respeto, no solo de usted, sino de toda la clase política de este Senado de la República. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Conciliador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, muchas gracias. Voy a intervenir aquí desde la curul de JP, si me lo permite. Muchas gracias Senador. Bueno Presidente, yo pues quiero un poco llamar la atención en este debate el día de hoy, porque hoy creo que tenemos la tarea, pero también la responsabilidad de conciencia, de advertir el momento que está viviendo Colombia. Estaba leyendo acá un poco de historia, y por más que quise encontrar un tiempo de paz, por más que quise encontrar un momento de reconciliación, por más que quise encontrar la posibilidad real, de que alguna generación como la nuestra hubiese vivido en paz, no encontré en ningún momento en paz; les dije a cuatro asesores que están con nosotros hoy acá, busquemos espacios de paz en la historia reciente de nuestro país, y no la hay. Y hoy nos encontramos en un debate donde nos plantean, del porqué nosotros en 6 meses, no hemos logrado alcanzar la paz que le prometimos a Colombia, y por la cual estoy seguro desde nuestro Presidente a la cabeza Gustavo Petro, está cada uno de los funcionarios, incluyendo el Ministro de la Defensa o el Ministro de la paz y de la vida, estamos dispuestos a dar lo que sea por reconciliar nuestro país.

Yo creo que esta generación, si mantenemos los niveles de intolerancia, de confrontación, no vamos a salir de la barbarie, ni vamos a salir de la guerra que hoy vivimos; hoy nos plantean un debate, como si nosotros antes del 7 de agosto estuviésemos viviendo en Finlandia o en Noruega. Hace 6 meses, este país presentaba un balance y una estadística tal vez corta, de 260,000 muertos en nuestro país producto del conflicto armado en 50 años, presentaba un registro de 130,000 desaparecidos, 130,000 familias, hijos, hermanos, nietos, abuelos, que no saben dónde están sus familias, un registro en las grandes ciudades, sin ir a la ruralidad, de entre 26 mil y 30,000 muertes, por violencias generadas en las grandes ciudades, y hoy confrontamos a la misma Fuerza Pública, que es la Fuerza Pública de nuestro país, de nuestra nación, una Fuerza Pública que está conformada no por extraterrestres, una Fuerza Pública que está conformada por seres humanos, por padres, hermanos, por hijas, por hijos, una Fuerza Pública que es la que está poniéndole la cara a la violencia, y a la confrontación.

Pero estamos hoy frente a una clase política mezquina, una clase política egoísta, que en el ánimo de plantearse la defensa de una Fuerza Pública, les dicen nosotros amamos la Fuerza Pública, pero vayan y síganse haciendo matar, nosotros queremos la Fuerza Pública, pero son de los servidores públicos que menos ingresos salariales tienen y menos garantías tienen en nuestro país, pero también nos olvidamos de que esos que están auspiciando y generando la guerra, y quienes viven de la guerra, nos tienen en un país que jamás se ha reconciliado. Y quiero plantear esta discusión aun que nos va a faltar tiempo, y voy a proponer un debate en la Comisión Primera, donde cada una de las fuerzas políticas de este país le propongamos a Colombia cómo concebimos nosotros la paz, pero la paz real, desde la perspectiva de soluciones concretas, y les voy a decir esto Presidente para terminar y ojalá usted me pueda dar dos minutos: si nosotros mantenemos estos niveles de confrontación jamás alcanzaremos la Paz.

Y yo quiero convocar a este Congreso, donde estamos la gran mayoría de las fuerzas políticas de nuestro país, para que nos encontremos en un espacio neutral; no sé dónde lo pudiésemos construir, que nos permita a nosotros encontrar soluciones de paz real, desde cada una de las propuestas, para ponernos una agenda y una estrategia que nos conduzca, en dos, tres, cuatro, cinco, seis años,

a la reconciliación nacional y salir de esta barbarie, que hoy se vive en nuestra patria.

Hace 15 días Senadores y Senadoras le contaba al Presidente Honorio, me encontré con unas comunidades indígenas, de 3 resguardos indígenas del Huila y del Cauca; tienen la fórmula para convertir la hoja de coca en fertilizantes, para convertir la hoja de coca en medicamentos, para convertir la hoja de coca en alimentos, para convertir la hoja de coca en industria. Y por la negligencia estatal esos tres resguardos indígenas no han podido ser certificados en su proyecto Industrial, que nos podría llevar a convertir la hoja de coca en la hoja que mata, en la hoja que nos devuelve la paz. Hay soluciones y hay alternativas Senadores y Senadoras; la guerra no es nuestro camino y termino diciendo esto Presidente en el último minuto.

Estados Unidos Senadores, porque aquí la doble moral de un sector importante de la política de los Estados Unidos no tiene precio, en Perú hay una empresa estatal muy similar a Ecopetrol y esa empresa estatal compra toda la hoja de Coca a los Indígenas del Perú, y esa empresa Estatal le venden los Estados Unidos esa hoja de Coca a multinacionales farmacéuticas, a Coca-Cola, a Red Bull. Y la pregunta que nos hacemos es ¿por qué el mismo modelo de negocio, que hoy utiliza Perú, o que puede utilizar Bolivia, no lo utilizamos en Colombia para acabar con el narcotráfico de una vez por todas en este país?, ¿a quién le interesa la guerra? O le interesa a Colombia o les interesa a otros Gobiernos.

Así que, Senadores y Senadoras, en Colombia ¡la paz es posible! en la medida en que le bajemos a la arrogancia, y a los apetitos personales, por querer plantearnos unos modelos infames y criminales de barbarie que nos han impuesto en el país, y que no han permitido que la paz, que efectivamente de quienes viven en la guerra, no sea posible. Los invito a eso a un verdadero pacto por la paz y por la vida, en un espacio neutral donde podamos avanzar hacia la reconciliación, y hacia la posibilidad real de que esta generación sea la que termine con la guerra y la violencia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. Con el saludo a todos los Senadores, al pueblo colombiano, al señor Ministro y al cuerpo de Generales, a los comandantes de las Fuerzas Militares y a nuestra amada Policía Nacional, yo quiero empezar por decirles que uno de los cuestionamientos de la política de defensa y seguridad del entonces Presidente Iván Duque, es que descartaba cualquier posibilidad de diálogo con los grupos Insurgentes, lo que a juicio de muchos no les dio continuidad a los diálogos del Presidente Santos, que habría iniciado con una agenda preliminar con los terroristas del ELN. En contraste, la política de seguridad humana del Presidente Gustavo Petro le apuesta a la prevención de las causas de la violencia, y descarta, sin reparo alguno, la implementación de una estrategia militar con el convencimiento de que la única salida para la reconciliación es el diálogo, casi que desconociendo los avances que durante dos décadas, avances de la Fuerza Pública, que incluso propició la inmovilización de las FARC.

El reciente anuncio del Gobierno nacional en la reactivación de la acción militar contra el Clan del Golfo, como también el fallido cese al fuego con el ELN,

demuestra la total improvisación de la política pública de seguridad humana, que evidentemente adolece de un diagnóstico previo y que en consecuencia tiene tantas fisuras en su formulación, convirtiéndose en un total fracaso su implementación, a tal punto que ha obligado a una prematura evaluación de la misma; todos los colombianos la hemos visto. En otras palabras, queridos colombianos, los reiterados fracasos del Gobierno nacional de la paz total demuestran un total desconocimiento de la problemática, en donde el idealismo y hasta la buena fe tiene convencido al Ejecutivo de que la reconciliación nacional tan solo necesita buenas intenciones, con el agravante de descartar la acción de la Fuerza Pública, derecho que está consagrado a La Constitución, para la defensa de todos los colombianos de todos los ciudadanos, sin entender que el actual conflicto tiene como base fundamental la actividad ilícita de los grupos terroristas con el narcotráfico, lo que implica además, queridos Congresistas, el dominio territorial delincriminal en todos los niveles que estamos viendo hoy.

Y como si fuera poco, una incidencia sobre ente gubernamental territorial, es urgente el replanteamiento de una política de seguridad humana, en donde se revise y se ajuste la estrategia del diálogo, pero que a la vez se le dé una continuidad al accionar de la Fuerza Pública, y que esté en la capacidad de responder con eficacia y eficiencia, a la complejidad del conflicto, porque en últimas la parálisis del accionar de nuestra Fuerza Pública, está siendo aprovechado colombianos, por los actores de la violencia, por los actores de los terroristas y que afianza y amplía la actividad delincriminal.

Queridos Congresistas, tenemos que reflexionar con esto, apreciado Ministro, la Fuerza Pública y ustedes saben que cuentan con todo nuestro respaldo, como policía que fui, ustedes saben el aprecio y el amor a nuestra Fuerza Pública, pero por eso también hoy pedimos que se revise más, todo lo que hoy nuestros soldados y policías necesitan, para seguir avanzando con firmeza por la seguridad de los colombianos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, en esta situación porque eso dice la, la proposición en el orden del día, no el debate de control político, sino citación a dar una respuesta a una honorables Congresistas 11 Congresistas de Cambio Radical, quiero decir lo siguiente: este debate fue citado el 28 de septiembre del 2022, la inmediatez en los debates es muy importante, cuando se presentó este debate, las preguntas muy acertadas de los Congresistas, especialmente del Senador Pérez y el Senador David Luna, cuestionaban, o preguntaban señor Ministro, 7 inquietudes, 7 no más, aquí a veces tenemos la costumbre de no revisar, o no leer sobre lo que debemos hablar, y muchos de los que intervenimos, o de aquellos que intervinieron, no se ajustaron a la citación, porque no tiene absolutamente nada que ver con los siete interrogantes que se plantearon en esta citación.

Para ajustarme a lo que dice además la ley, que tiene que ser conforme al cuestionario que se presenta señor Ministro, que aquí siempre acostumbramos a preguntar por lo que no se ha hecho con anterioridad, como en este caso particular, preguntaban los honorables Senadores, sobre la línea específica de seguridad humana al Ministro, el Ministro pudo contestar y contestó conforme a lo que

él ha considerado en su Ministerio, cuáles son las líneas específicas, sobre lo que ellos han planteado en seguridad, como política pública en este Gobierno, que pues no es el Gobierno nuestro, es el Gobierno que ganó, el Gobierno del doctor Petro.

Cuáles impactos negativos por eso la inmediatez es tan importante, qué impacto negativo en el momento, que viene que hubieren retirado 70 Generales, en el momento querida compañera Senadora Aída, es importante y el señor Ministro explicó que independientemente al mando y a los cambios, pues llegaron otros funcionarios de la Policía y del Ejército a suplir en el rango a esos Generales y que consideran no ha afectado la seguridad para algunos de aquí pudo haberlo afectado.

La afectación de 800,000 millones, fue otra de las preguntas de los compañeros, yo considero que no hay que bajar la guardia, que hay que pedir Ministro siempre en cualquier cartera, no hay que pedir que no nos den menos, yo creería que usted no lo hizo, pero fue una decisión también del Congreso de la República, es que recordemos que nosotros somos los que aprobamos el presupuesto, y muchos de nosotros también hubiéramos podido dar una discusión, para que eso no se le disminuyera a la fuerza, ni a la Policía, ni al Ministerio, indistintamente si el Ministro o cualquiera hubiera querido, es una decisión también que el Congreso hubiera podido advertir.

La creación del nuevo Ministerio eso requiere una ley, nosotros seremos los que determinemos si eso va a ser una realidad o no, yo de manera particular por lo menos no la votaré. Y en el Plan Nacional de Desarrollo en este momento (cortan sonido) fue excluido el Plan Nacional de Desarrollo en las votaciones entiendo yo, de las conjuntas; no sé si eso sea cierto, pero lo que me informan mis compañeros de las económicas es que fue excluido el cambio del Ministerio de la Policía Nacional. Entonces quiero decir que el Congreso ya viene tomando una decisión al respecto, y el Congreso no ha aceptado la modificación del Ministerio; todavía faltan las plenarias y entonces pero esto era una discusión que se daba mucho antes, y que hoy se vuelve una realidad, y hay una realidad política legislativa que este Congreso ha tomado ya en las económicas.

Así mismo, el poder aéreo el Ministro lo ha contestado; del servicio militar obligatorio ya dimos esa discusión aquí en el Congreso. Por eso, la inmediatez, vuelvo y repito, es muy importante; después de eso, de esa discusión del servicio militar obligatorio a unos muchachos que no les pagan bien, que terminaban sin la preparación de carne de cañón, también fue una decisión del Congreso y tomó la decisión del Congreso al respecto, posterior a la solicitud de este debate.

El fortalecimiento de la ciencia tecnología que el doctor Pérez decía, esas son las siete preguntas, el debate no fue encuadrado en los temas de seguridad, especialmente ni de violencia al país, que es lo que aparece, terminó la discusión del debate algo que no era parte de la discusión de este cuestionario. Próximamente radicaremos señor Presidente un debate sobre los temas de seguridad y violencia en el país. que es precisamente lo que muchos de aquí hablaron. pero que no era parte del debate. Gracias, señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación quien preside, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, informa:

Gracias a usted Senador, agradezco a todo el equipo de apoyo y logístico de la sesión plenaria pudo resolver el problema, que muchos no se dieron cuenta, pero tuvimos una falla eléctrica en la zona de la sede social y acá, pero ya fue conjurado. Entonces para ir concluyendo como

citante el Senador David Luna tiene el uso de la palabra Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias a usted, a los colegas, al señor Ministro, a los comandantes, por haber aceptado finalmente este debate, un debate que como muy bien lo dijo mi antecesor en el uso de la palabra, llevaba cinco meses tratando de llevarse a cabo, y otro hubiera sido el contexto de ese momento, pero el que vivimos hoy, es un contexto de altísima importancia. Yo quiero arrancar con lo que comencé; la paz y la seguridad no son valores de propiedad de un Partido político, la paz y la seguridad son derechos de los ciudadanos, y por esa razón creo que tenemos el derecho de conversar y de hablar sobre ello. Este no es un tema del Gobierno actual, del Gobierno anterior, o de hace tres Gobiernos, este es un tema de la sociedad y es un tema de la sociedad porque lo sufrimos y, porque cada día más tenemos dificultades que hay que saber enfrentar. Yo estoy absolutamente seguro de que temas asociados a la paz y a la seguridad hacen parte de la agenda diaria de todos los colombianos, de manera transversal y todos estuviesen mucho más felices, que el día anterior, si supieran que Colombia es un país en paz y si supieran que Colombia es un país cada día más seguro.

Entonces, pongámonos de acuerdo por lo menos en dejar la narrativa del lado y lado, en tratar de culpar el lado o el otro y, simplemente en ponernos de acuerdo en que la situación que vivimos es una situación que merece que todos aportemos para ayudarla a resolver. Paradójicamente, la paz total y el cese al fuego sin la verificación pues están poniendo en jaque el orden público, y están poniendo en jaque el orden público particularmente en los departamentos donde se pretendía que ese cese al fuego fuera una realidad. Yo celebro, Ministro, y le agradezco que usted nos haya contado hoy que los protocolos van por buen camino, sin embargo me voy preocupado, porque los protocolos han debido ser primero que los decretos de cese al fuego, para poder efectivamente verificar que ese cese al fuego se estaba cumpliendo, y no que se está incumpliendo como lo dicen los recientes informes de casi 2.6 veces por día; eso hay que decirlo sin ningún temor, como también hay que recibir las explicaciones del señor Ministro, con la consideración merecida y sin ningún problema de orden político, para aceptar en lo que estamos de acuerdo, para aplaudir lo que estamos de acuerdo, pero también para resaltar lo que creemos se puede mejorar.

Yo lo he dicho y lo quiero repetir, porque sentí en la plenaria que parecía que estábamos muy interesados en decir que unos eran amigos de la paz y otros no. Yo creo que la diferencia política en este punto, nos pone a todos en el mismo nivel. Ojalá que al proceso de paz total le vaya bien, pero en estos momentos no le está yendo bien y, para evitar esos riesgos, es fundamental tomar las medidas y los correctivos de manera urgente, porque evidentemente como somos amigos de la paz, también somos amigos de la ley, la ley que se construye en este Congreso y la ley no está hecha para concertarla, uno concerta la construcción de la ley, pero jamás la aplicación de la ley. La ley está hecha para cumplirla y la ley con claridad dice que debemos defender la vida, claro que sí, todos queremos defender la vida, de los miembros de la Fuerza Pública, e incluso de las personas que cometen equivocaciones, pero también dice que debemos defender

la honra, que tenemos que defender los bienes, eso es lo que se construyó en la ley, y tenemos la obligación de ponerla en práctica, y no de seguir tratando de esquivar su aplicación.

Hoy en día la ciudadanía está percibiendo que la ley se concerta, que la aplicación de la ley se concerta y sobre todo que se concerta con los narcotraficantes, con los mafiosos de este país, que ya es suficiente; en el pasado lo bañaron en sangre. En este momento es esencial establecer unas condiciones de juego para saber perfectamente, de qué se trata esta situación. Lo dijo un Senador acá presente, la ley de sometimiento no es nada nuevo, se puede equiparar al principio de oportunidad, entonces por qué razón esos delincuentes no han acudido a utilizar ese principio de oportunidad, entregarse, entregar la verdad, entregar la plata, que ha sido producto de la delincuencia, porque quieren un estatus político, específico para tener mejores consideraciones y de eso teníamos que hablar el día de hoy, porque es que las masacres no son propiedad del anterior Gobierno, ni de este, ni de ningún Gobierno anterior, son las masacres que sufren los ciudadanos y quién las está llevando a cabo, fundamentalmente el Clan del Golfo, pero también las disidencias de Mordisco y de los demás que incumplieron el Acuerdo de Paz.

Yo me pongo de pie, señor Ministro, y a usted y a la Fuerza Pública los aplaudo, cuando tomaron la determinación de enfrentar con fortaleza al Clan del Golfo, ¿por qué? Porque hicieron respetar la institucionalidad, porque con esa delincuencia no se negocia, porque esa delincuencia está cometiendo todo tipo de delitos y cree tener arrodillado al Estado. Acá hay una diferencia el Estado y el Gobierno, entre las políticas de Estado y las políticas de Gobierno, y todos nos debemos unir para proteger y para acompañar al Estado, y por eso creo que hizo lo correcto, y por eso siento que los demás tienen que entender que el Estado no se puede arrodillar bajo ninguna circunstancia, que claro que sí puede negociar y puede tratar de resolver los problemas que en estos momentos nos aquejan, en materia de orden público, pero que es fundamental y esencial, avanzar para lograr esa determinación.

Termino con dos cosas, Presidente: todos coincidimos en decir que respaldamos a nuestra Fuerza Pública; yo les voy a pedir un favor: pongámonos de acuerdo todos en sacar a la Policía Nacional de ese tronco de quitar y poner, que lo voy a poner un día en el Ministerio tal, que al día siguiente en el Ministerio tal, que pasado mañana en el Ministerio tal. Ustedes no se imaginan la incertidumbre que eso genera, para los hombres y mujeres retirados, que entregaron la vida por este país, para quienes actualmente prestan sus servicios con honra, con decencia. Me parece que ese debería ser un primer acuerdo para poder avanzar, démosles un espaldarazo a todos a nuestra Policía Nacional, y saquemos la del debate político que tanto daño hizo en el pasado.

Y por último Presidente, a usted le agradezco mucho las garantías que les brindó a todos los miembros del Congreso, a todos los miembros, les agradezco haber adelantado un debate con respeto, con seriedad, propositivo, porque de eso se trata el cambio que tanto se está mentando durante estos días. Comencemos por cambiar nuestra actitud y comencemos por pensar que nos podemos poner de acuerdo en determinadas cosas, pero también entendamos que cuando se ganan las elecciones se gobierna, cuando se pierde se controla; nosotros perdimos las elecciones, nosotros tenemos el derecho y el deber de ejercer el control, con respeto, con evidencia, pero de ejercer el control; ¿para qué? Para que no se cometan equivocaciones que seguramente en

el pasado se cometieron y que no vale la pena repetir. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Entiendo que estamos cansados, pero se hace necesario después de este debate hacer unas conclusiones y unas reflexiones. Lo primero Ministro es muy importante este tipo de debates, yo creo que usted lo ha vivido y lo ha sentido en la plenaria del Senado; además Ministro, usted lo ha hecho de una manera decente y paciente. Me parece que este es escenario propio, para escuchar al poder independiente que es el poder legislativo. Ministro, acepto y, como partido, aceptamos la invitación, que usted gentilmente hace de hacer mesa de trabajo, de los diferentes temas que han quedado planteados a lo largo de la plenaria; es muy importante su invitación y ya voy a especificar algunos puntos de los cuales se pueden desarrollar en eso.

Como también debemos aceptar la invitación que hizo el Senador Alexander López; me parece de la mayor importancia. El Senador López decía que iniciáramos unos diálogos, apreciado Senador Guerra, para hablar de temas de paz es que es muy importante. Miren, el Gobierno habla de paz total, y yo a renglón seguido hablo de paz plena, porque la paz total o la paz plena se hace con todos los colombianos; hasta el último de los colombianos deberían estar integrados a un propósito de paz plena, y en este caso los Partidos de oposición Centro Democrático y Cambio Radical, pues es importante que sean incluidos en diálogos que permitan, avanzar en la construcción, o en los cimientos de la construcción de esa Paz. Luego es muy importante lo que hizo el Senador Alexander López, y yo se lo quería decir al Senador Cepeda y además se lo reconocí; viene haciendo un esfuerzo dedicado a ello, pero es importante que llamen apreciado Ministro, a todos los sectores políticos del Congreso, a que de pronto conversemos y al mismo tiempo de pronto, superemos inquietudes. En esta plenaria se han superado inquietudes.

Ministro me llegó información de su Despacho, que efectivamente se corrigió lo que yo dije en esta plenaria, que el proyecto de ley que buscaba la defensa e integridad territorial en el espacio aéreo, continúa en su último trámite, pues claro, yo no podía creer, quedo con la duda que un asesor presidencial estaba diciendo, que no iba más, cuando es una iniciativa parlamentaria, cuando de lo que se requiere ahí fue lo que habló el Presidente Petro, entonces candidato, de crear industria en Colombia, en este caso industria aeronáutica espacial. Es que los dominios de la seguridad y la defensa Ministro ya no solamente son de tierra, mar y aire, son espaciales y ciberespaciales; luego lo que viene haciendo la fuerza aérea, y yo soy coautor de tener nosotros nuestros propios satélites en órbita, son importantes para la inteligencia y la ciberinteligencia, para neutralizar el ciberdelito.

Entonces, Ministro, me alegra que desde su Despacho me hayan confirmado que efectivamente el proyecto de ley continúa, no porque el señor asesor lo pudiera retirar. Entre otras todas la Ley Quinta no se lo hubiera permitido, sino por el rumor que se desprendió, que él no lo iba a dejar seguir avanzando como proyecto, que lo que busca es fortalecer nuestras capacidades; la inteligencia y la ciberinteligencia es el valor estratégico más importante que puede tener cualquier nación. Entre

otras cosas, Ministro, hay un, hay un CONPES en esa mesa de trabajo; ahí se lo voy a dejar planteado desde ya. Es el CONPES número 4097, Ministro, CONPES número 4097, y en ese CONPES se dejó ya definidas las nuevas y mejores capacidades técnicas y de ciberinteligencia. Está proyectado un valor en ese CONPES, para la construcción precisamente de una infraestructura dedicada a la ciberinteligencia. Yo sé que el tiempo hoy no nos dio; pero ese es un tema, Ministro, que usted sabe que hay que salir a neutralizar a los ciberdelincuentes.

Yo dije hoy qué grave sería que hackearan la torre de control del aeropuerto El Dorado, ¿usted se imagina qué pasaría en Colombia donde quede aislada la torre de control del aeropuerto El Dorado? Eso es gravísimo, y cité varios ejemplos de empresas que fueron hackeadas, ese ¿aquí está mi General Sanabria todavía cierto sí? Ese CONPES mi General Sanabria, es para tener una infraestructura, la dirección de inteligencia de la Policía ha sido muy rigurosa en dedicarse a ello, por supuesto se han cometido errores en algunas expresiones de la inteligencia, pero yo recuerdo el discurso de posesión del Presidente Petro y dijo algo Ministro, no solamente vamos a combatir la delincuencia, sino la corrupción, a través de la inteligencia, muy importante. Yo aquí le he jugado limpio a mi trabajo como Senador de la República y he jugado limpio a defender la institucionalidad del país, en el sector defensa, cualquiera puede preguntar y de policía por mi nombre, a ver si yo no he dejado de contribuir y aportar y, nunca lastimar un solo peso de lo público dedicado a ello, por eso estoy de acuerdo con que la inteligencia y la ciberinteligencia, no solamente combata la criminalidad sino la corrupción.

Ministro, le vamos a hacer seguimiento a ese CONPES, para que tengamos en este Gobierno esa infraestructura y esas capacidades, para combatir la ciberdelincuencia.

Termino diciendo lo siguiente Ministro: los epidemiólogos de la violencia, Senador JP, usted tuvo una intervención muy interesante, los epidemiólogos de la violencia dicen que es multifactorial, hay muchos factores, pero un solo factor que me llama la atención, es la falta de orden en una ciudad, en un país, la sola falta de orden genera violencia, genera criminalidad, falta de orden, interesante, y yo creo que le falta mucho orden, al comportamiento ciudadano, hay que trabajar la prevención y la educación, no solamente lo combatimos con armas, solo la falta de orden de una ciudad como Bucaramanga, o una ciudad como Cali, que perdió el orden genera violencia, genera inseguridad y le queda muy difícil a usted como Ministro de Defensa, neutralizar el desorden de un ciudadano y ahí viene mi segunda conclusión.

La seguridad humana se viene hablando en el sistema de Naciones Unidas desde 1994, ahora se habla de una seguridad humana con aproximación; porque la seguridad humana es una dimensión, de la seguridad multidimensional usted lo dijo en la plenaria, es que la seguridad es multidimensional, Ministro es tan multidimensional y uno de los en mi rigor de estudio permanente de lo público en materia de Seguridad Ciudadana, he tenido oportunidades de intercambiar en México con el Ministro de la Seguridad mexicano, con el director y el viceministro de la seguridad mexicana, y este tema fue apasionante. ¿Sabe cualquier que también es otro factor interesante de la inseguridad? La dispersión del Estado, a usted no lo pueden dejar solo, porque la seguridad multidimensional es cuando se involucran todos los Ministerios en función de la seguridad, pero hoy tenemos la dispersión del Estado, sabe que fuera sorprendente Ministro, que aquí estuvieran ojalá todos

los Ministros del actual Gobierno, porque la seguridad tiene que ver con el Ministro del Interior, la seguridad tiene que ver con el Ministerio de Tic, la seguridad tiene que ver con el Ministerio de Agricultura, la seguridad tiene que ver con todos los Ministerios, usted mencionó como 5; ahí le dejo otra conclusión, uno de los problemas graves en el logro de la seguridad para cualquier país es la dispersión del Estado.

Y qué bueno Ministro le voy a sugerir a nuestra queridísima asesora hoy en su Despacho, y ojalá le lleve lo que sucedió hoy los pormenores en la Comisión Segunda, del respaldo que le da la Comisión Segunda a este Gobierno, en la decisión de la compra de superioridad aérea, eso no es un capricho y el Presidente Petro y usted lo entendieron Ministro, usted dijo que iban a hacer reuniones técnicas, y seguramente se iba a invertir en lo que más necesitara el país. Yo lo he dicho siempre, el poder disuasivo debe ser real y creíble, yo no puedo tener en mi casa perro bravo, y usted ingresa y hay un píncher, porque y usted siempre va a ingresar sin ningún temor a mi casa porque no encontró el perro bravo, en este momento tenemos un bulldog con dientes de píncher, que son los Kafir.

Hay que trabajar en la seguridad de este país como una sombrilla, y eso solamente lo da la superioridad aérea. Hoy lo decía mi general Giraldo en la comisión, la seguridad aérea y la superioridad de esa seguridad protege todo el país, y todas las fuerzas, y todos los Ministerios y a todos los ciudadanos. Fue muy interesante Ministro yo creo que el joven, además muy juicioso que llegó a la comisión, que creo que es el director de capacidades, le puede dar testimonio a ello, pero vale la pena que en su escaso tiempo usted le dedique a escuchar apartes de lo que sucedió hoy en la Comisión Segunda para que afiancen la decisión de la responsabilidad de tener superioridad aérea, no me interesa a qué país, porque también yo le he jugado limpio hace 10 años a ese tema.

Lo único que yo sí creo debemos considerar que hay que comprar, costo beneficio lo mejor y dos, los *obsessed* con transferencia de tecnología y un *obsessed* social, yo vengo hablando hace 8 años de un *obsessed* social, que ojalá este Gobierno, además de los *obsessed* técnico de mantenimiento, hable de un *obsessed* social, 200 millones de dólares 300 seguramente se van a animar a más, y usted lo puede lograr Ministro, el Presidente es el tomador de decisiones pero en su cartera está ese poder aéreo.

Ministro si aquí algo se dijo de mi parte que haya causado alguna incomodidad al Gobierno, o a alguno de mis compañeros, nunca lo hago de mala fe, siempre lo hago pensando en mi país y en defender el interés nacional y la institucionalidad de la Fuerza Pública, para la cual vivo y me dedico. Muchas gracias Presidente

El Segundo Vicepresidente de la Corporación quien preside, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, informa:

Gracias a usted honorable Senador, gratitud a los Senadores citantes David Luna, José Luis Pérez y al señor Ministro y a todos los citados que han estado hasta el final. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 2 de la tarde, votación de la moción de censura la Ministra de Minas y el orden del día que estará a cargo de las mujeres Senadoras. Muchas gracias.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

ANEXO No. 64

viernes, 24 de marzo de 2023

NO. RS20230324031061

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No: RS20230324031061
Anexo: No - Con copia: No
Fecha: 24/03/2023 17:16:56

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Respuesta SGE-CS-1188-2023

Respetado secretario:

En atención a su comunicación dirigida al señor ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, a través de la cual solicitó la reiteración de la respuesta cuestionario proposición número 83 - debate control político, la cual fue aprobada en la sesión plenaria del honorable Senado de la República el pasado 29 de noviembre de 2022, sobre "la Seguridad Humana"; me permito informar que la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, radicó la respuesta en la Unidad de Correspondencia del Congreso de la República el 23 de noviembre de 2022 a las 15:29 horas mediante radicado del ministerio RS2022112212747.

Así las cosas, se adjunta el radicado de recibido y se envía nuevamente la respuesta de la proposición en mención.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Revisó: María Del Pilar Murillo Rodríguez - Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos Ministerio de Defensa Nacional

Carrera 54 N.º 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co

viernes, 24 de marzo de 2023

NO. RS20230324031061

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Al contestar por favor cite este número

Elaboró: Sr. Claudia Liliana Villamizar Rodríguez

Carrera 54 N.º 26 - 25 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
PBX (57-601) 315 0111 - Línea gratuita 018000 913022
Código Postal: 111321
www.mindefensa.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20221122122747 ← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20221122122747
Anexo: No Con copia: No
Fecha: 22/11/2022 12:18:38

Bogotá D.C., 22 Noviembre 2022

Respetado **GRIGORIO ELIACH PACHECO**
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 83-22.

Respetado Secretario:

De manera atenta, se procede a dar respuesta¹ a la proposición No. 83 de 2022 aprobada en Plenaria del Senado de la República, y presentada por los Honorables Senadores David Luna Sánchez, Antonio Zabaleta, Ana María Castañeda, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Arelo, José Luis Pérez Oyuela y Carlos Fernando Motoa, cuyo objetivo es la realización de un debate de control político referido a las líneas específicas de la seguridad humana como política pública, entre otros temas, en los siguientes términos:

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública?

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, en este momento el Gobierno Nacional avanza hacia la consecución de una Paz Total, por lo cual se está implementando un proceso de cambio y transformación en la agenda de defensa y seguridad del país. Esta política incluye la participación de diversas instancias gubernamentales, sectoriales y sociales.

El eje central de la transformación que se está construyendo, está dado por la adopción del concepto de Seguridad Humana como pilar del pensar y accionar de la Fuerza Pública, así como de la primacía de los derechos humanos. Bajo este concepto será fundamental la vida, profundizar la democracia, prevenir masacres, proteger los líderes sociales y dar opciones a los jóvenes.

Desde esta perspectiva, para la formulación de la política de seguridad y defensa nacional se está construyendo el documento "Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Defensa Nacional 2022-2026", instrumento rector del sector defensa y por el cual se implementa la noción de seguridad humana definida por la Ley 2272 de 2022, la cual "consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realice las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad."

1

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinDefensaColombia
YouTube: MinDefensaColombia
Instagram: MinDefensaCo

Adicionalmente la citada Ley señala que "el Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Así mismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana. [y recalca que] la cultura de Paz Total es un concepto especial de Seguridad Humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir".

Por otro lado, se resalta que la "Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Defensa Nacional 2022-2026", se estructura en las siguientes líneas de acción:

1. Desarticular las estructuras multicorimén
2. Recuperar la soberanía en todo el territorio generando condiciones de seguridad para la justicia social
3. Apoyar la industrialización del país con las capacidades del Sector Defensa.
4. Proteger el medio ambiente.
5. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública con el acatamiento restringido de los derechos humanos y el DIH.
6. Mejorar los procesos de transparencia en la Fuerza Pública, y
7. Promover efectivamente la equidad de género dentro de la Fuerza Pública.

Así mismo, se trabaja en la estructuración de espacios de coordinación, que privilegiarán el diálogo y la negociación, antes que la utilización de la fuerza, para la atención de las protestas sociales, buscando de esta forma una reducción de las conflictividades y prevenir el tránsito hacia la violencia. Bajo la "Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Defensa Nacional 2022-2026" y en el marco de la transformación a la Policía Nacional, se tendrá el reto de desarrollar un nuevo cuerpo conceptual, una nueva estructura organizacional y un nuevo referente de procedimientos, que respondan a los principios de la seguridad humana y por ello se deberá:

- Privilegiar el **enfoque preventivo**, buscando llegar a las causas raíz de las amenazas o inseguridades, contemplando estrategias de protección o empoderamiento de actores.
- Contemplar **enfoques integrales**, ya que las respuestas que se den deberán ser comprensivas y multisectoriales, relacionando temas de seguridad, desarrollo y derechos humanos.
- Estar **centrados en las personas**, es decir que la persona es el centro de análisis debiendo tenerse en consideración las condiciones que amenazan su supervivencia, sus medios de vida o su dignidad.
- Desarrollar una **comprensión multisectorial** de las inseguridades, donde se hace necesario abordar una amplia gama de amenazas y de sus causas, que pueden estar relacionadas con aspectos económicos, alimentarios, de la salud, ambientales políticos, comunitarios o de seguridad personal.

Igualmente, y con esta política 2022-2026, se espera fortalecer a las Fuerzas Militares para que puedan recuperar la soberanía en todo el territorio, generando condiciones de seguridad para la justicia social. Seguridad humana es defender el territorio y su población.

2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20221122122747 ← Al contestar por favor cite este número

La Fuerza Pública contribuirá al cuidado del medio ambiente, a la industrialización del país y al desarrollo de la infraestructura de las regiones más afectadas por el conflicto. Todo este proceso se realizará teniendo en cuenta las lecturas sectoriales e interinstitucionales que se hagan desde los territorios, siendo claro que tanto la Policía Nacional, como las Fuerzas Militares, continúan trabajando para contrarrestar eficazmente los problemas de seguridad que afectan diferentes partes del territorio nacional.

2. ¿Cuáles serían los impactos negativos sobre la decisión de retirar cerca de 70 generales del servicio activo, con amplia experiencia y formación?

El Ministerio de Defensa Nacional aclara que no se ha tomado tal decisión de "retirar cerca de 70 generales del servicio activo" y se permite señalar que el retiro temporal con pase a la reserva del personal se presenta por causas propias y normales dentro de la dinámica de la Fuerza Pública¹, como quiera que el personal cumple con el tiempo mínimo de servicio que permite la asignación de retiro o en otras situaciones donde el personal se retira de manera voluntaria por motivaciones personales.

El numeral 3, del literal a, del artículo 100 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece el retiro por llamamiento a calificar servicios de las Fuerzas Militares, y el numeral 2 del artículo 55 del Decreto 1791 de 2000 establece lo propio en relación con la Policía Nacional. Al respecto, es importante manifestar que ningún general de las Fuerzas Militares ni de la Policía Nacional salió del servicio activo por solicitud del Gobierno nacional².

Ahora bien, en relación con la causal de "solicitud propia" consignada en el numeral 1, literal A del citado artículo, se registra el trámite de retiro por parte de la Policía Nacional de un (1) General; doce (12) Mayores Generales y cinco (5) Brigadieres Generales desde el 7 de agosto al 7 de octubre del año en curso³.

Así mismo y por causal de "solicitud propia", se tiene el retiro efectivo en el Ejército Nacional de un (1) General; diez (10) Mayores Generales y un (1) Brigadier General y en trámite de retiro se encuentran tres (3) Mayores Generales, para un total de 15.

En relación con la Armada Nacional se registran dos (2) Vicealmirantes y un (1) Mayor General, y en la Fuerza Aérea tres (3) Mayores Generales.

Así las cosas, se reitera que el Gobierno Nacional no ha llamado a calificar servicio a ningún general en servicio activo de la Fuerza Pública, y que tales retiros se enmarcan en un procedimiento normal dentro de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, en el que los integrantes de la fuerza pública deciden poner fin a su servicio activo por voluntad propia, por razones individuales y familiares, haciendo uso de su derecho a la asignación de retiro, en su mayoría cumpliendo el tiempo de servicio que les otorga el mencionado derecho.

Ahora bien, es preciso advertir que estos retiros no han representado ningún impacto negativo en materia de seguridad ciudadana y seguridad nacional. Ello porque el personal de Oficiales Superiores que están adelantando Comisión Colectiva de Estudios curso de Altos Estudios Militares, en la Escuela Superior de Guerra "Gr. Rafael Reyes Prieto", para el mes de diciembre están postulados para ascender al grado de Brigadier General o Contraalmirante, atendiendo lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 1790 de 2000. Así mismo el pie de fuerza no sufre traumatismo alguno

3

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinDefensaColombia
YouTube: MinDefensaColombia
Instagram: MinDefensaCo

debido a que no se alteró el personal militar que se encuentra activo en carrera en cada una de las categorías (Oficial, Suboficial y Soldado Profesional e Infante de Marina Profesional), así como el personal que se va incorporando en las diferentes escuelas de formación de las Fuerzas Militares.

En todo caso, valga la pena precisar que la causal de retiro por llamamiento a calificar servicios es una facultad consagrada en el Decreto Ley 1790 de 2000, artículo 103, según la cual los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, solo podrán ser retirados por llamamiento a calificar servicios, cuando hayan cumplido los requisitos por tener derecho a la asignación de retiro. La causal de retiro por llamamiento a calificar servicios corresponde a una facultad que se ejerce en pro del servicio por conveniencia de este y de la administración pública.

De manera que el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera, que les es propio, prevé unos procedimientos y causales para disponer el retiro del personal de oficiales en servicio activo de las Fuerzas Militares, dispositivos legítimos y así definidos por la jurisprudencia constitucional, dado que se trata de un mecanismo democrático que permite la participación de otras personas en los grados superiores, a través del ascenso y promoción, para el logro de la renovación permanente de los cuadros directivos de las Fuerzas Militares.

3. Un recorte presupuestal por 800.000.000 millones de pesos (sic) para el sector Defensa ¿En que contribuye para garantizar la seguridad ciudadana y la seguridad nacional?

La reducción de \$800.000 millones en el presupuesto 2023 del Sector, atiene al llamado del Gobierno Nacional de ceder espacio presupuestal a otros sectores desde el 1 de enero de 2023, para la implementación de programas y proyectos estratégicos para el país. A su vez, teniendo en cuenta que la reducción de apropiaciones se realizó en gastos proyectados para el segundo semestre del año, se espera que, con los ingresos a recaudar por la Nación con la nueva reforma tributaria, en el transcurso de la vigencia 2023, se incorporen estos recursos, de tal forma que se garantice el cumplimiento de los programas priorizados por el gobierno nacional.

Es importante mencionar que esta reducción no tiene un impacto inmediato en el presupuesto del Sector toda vez que no son recursos que se ejecutarán a partir del 1 de enero de 2023, sino que serán asignados posteriormente con los recursos recaudados como efecto de la reforma tributaria en curso, como ya se mencionó.

A su vez, teniendo en cuenta que la afectación se realizó en apropiaciones de la operación comercial, y teniendo en cuenta que esta apropiación puede solicitarse en la medida que se suscriban convenios que superen la asignación aprobada en proyecto de Ley, se harán las respectivas gestiones ante los entes competentes para su asignación. Por su parte la reducción de los \$200.000 millones en gastos de inversión, una vez asignados en la vigencia 2023 al sector, se proyecta realizar adición a contrato por medio del cual se garantice la ejecución del CONPES 4078 de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que la reducción de este espacio presupuestal a la fecha no representa una afectación para la seguridad ciudadana y la seguridad nacional.

4. En materia de Seguridad Ciudadana y de bienestar ¿Qué significa la creación de un nuevo Ministerio y cuál sería la línea de tiempo para su creación?

El Ministerio de Defensa Nacional se permite aclarar que no está en trámite o proyección la creación de un nuevo Ministerio al que se le pueda delegar o crear funciones nuevas relacionadas con seguridad y defensa.

4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20221122122747

Al contestar por favor cite este número

5. ¿Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales?

La Fuerza Aérea Colombiana, a través del Comando Aéreo de Mantenimiento, lleva a cabo un despliegue operacional de sus capacidades aéreas y terrestres para contribuir de manera significativa a la consolidación de territorios en paz y seguros para todos los colombianos. Aeronaves remotamente tripuladas (ART) y un helicóptero tipo Ranger, equipados con tecnología de punta, efectúan misiones de reconocimiento y vigilancia en diferentes municipios de Cundinamarca, sobrevolando de día y de noche las principales vías de acceso, zonas urbanas, rurales e industriales con la finalidad de brindar permanente seguridad y tranquilidad de los habitantes de este departamento.

Adicionalmente, en cumplimiento a los planes de mantenimiento de las aeronaves de la Institución, hombres y mujeres del Comando Aéreo de Mantenimiento realizan rigurosos trabajos de inspección y reparación de componentes con el objetivo de mantener un alto nivel de alistamiento y brindar el soporte logístico a las aeronaves de ala rotatoria y ala fija de la Fuerza Aérea.

Igualmente, el Ministerio de Defensa Nacional, tiene establecido unos procesos de incrementar las capacidades terrestres, aéreas y fluviales, de las Fuerzas Militares, las cuales por temas de defensa y seguridad nacional son reservados.

6. ¿Sobre qué estudios se toma la decisión de desmontar el servicio militar obligatorio en Colombia y que impactos se tiene contemplados para la soberanía, la defensa y la seguridad?

El Ministerio de Defensa Nacional señala que el jefe de esta cartera, Dr. Iván Velásquez Gómez, el 20 de septiembre de 2022, expresó su postura respecto de la eliminación gradual del servicio militar obligatorio, en el marco de la sesión formal de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, en la cual se discutió el proyecto de acto legislativo No. 12 de 2022 el cual pretende la modificación del artículo 216 de la Constitución Política de Colombia, motivaciones que pueden ser consultadas mediante el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=PXUJf2s4IAL&t=2442s>

Aunado a ello, es de la mayor importancia recalcar que la eliminación del servicio militar obligatorio será un camino gradual que le permita a los colombianos acudir a la carrera militar por voluntad y no de manera forzada, lo que implica necesariamente el aumento en la profesionalización de las Fuerzas Militares y de Policía. El Ministerio de Defensa Nacional, conforme las políticas del Gobierno Nacional, genera esfuerzos para consolidar una Fuerza Pública para la paz, respetuosa de los derechos humanos y de cero tolerancia con la corrupción, bajo este norte el rol de la juventud en las Fuerzas Militares y de Policía no solo se proyecta como una posibilidad transitoria para servir al país (como hoy está establecido el servicio militar obligatorio 12 o 18 meses) sino como una verdadera vocación de vida, en donde cada integrante, hombre o mujer de la Fuerza Pública, halle una institución fortalecida, transparente y lo suficientemente sólida para proyectar en ella un proyecto de servicio y de vida.

Para ello se requieren diversos esfuerzos en distintos puntos de acción que permitan cambios en: (i) la profesionalización de las fuerzas; que implica ampliar las capacidades de oferta educativa y estímulos de permanencia en la Fuerza Pública; (ii) avances significativos en la paz total del gobierno

5

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 YouTube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

nacional en sus dos grandes ejes, negociaciones de paz y acogimiento a la justicia; (iii) construcción de una Fuerza Pública para la paz, la vida y los derechos humanos; (iv) todo un robusto programa de bienestar para el soldado y su familia.

Así mismo y conforme la Ley 2272 de 2022, más conocida como ley de paz total, sancionada por el Sr. presidente de la República Gustavo Petro, se implementará como alternativa al servicio militar obligatorio (en adelante SMO) el servicio social para la paz, como una opción a la juventud que bajo su libre decisión opte por generar esfuerzos en la contención del cambio climático, la alfabetización de sectores vulnerables, el fortalecimiento de las comunidades campesinas e indígenas, el avance de la reparación integral de las víctimas entre otras modalidades que contempla el artículo 11 de la citada ley.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa Nacional resalta que hay un amplio número de jóvenes en SMO que se encuentran en zonas de alta conflictividad, así por ejemplo, de los 82.799 jóvenes en SMO el Ejército Nacional es la fuerza con mayor reclutamiento con 70.583 jóvenes, de los cuales 58.164 (el 82.4%) se encuentran en zonas de alto conflicto, por su parte en la Armada Nacional el 67.7% de los jóvenes que prestan SMO se encuentran en zonas de alto conflicto y en la Fuerza Aérea hay 1037 soldados en zonas de conflicto.

Esta situación implica entonces considerar que la juventud que es obligada a prestar el servicio militar se encuentra en zonas de difícil manejo de orden público, lo que significa un nivel significativo de riesgo para su integridad y vida. El gobierno del cambio y esta cartera ministerial comprende entonces, que la juventud colombiana debe estar en el liderazgo de las grandes transformaciones que el país necesita, y en esa lógica, deben estar ocupando espacios de formación académica o en el inicio de su carrera militar con plena convicción y condiciones para hacerlo.

Dicho esto, y asumiendo una postura responsable, el Ministerio de Defensa insiste que, en todo caso, la eliminación del servicio militar obligatorio será gradual y se corresponderá con la profesionalización de la fuerza pública.

7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?

El Sector Defensa ha implementado una política de Ciencia, Tecnología e Innovación que, desde el año 2008, ha logrado no solo trascender sino evolucionar hasta la fecha, posicionando la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) a lo largo de estos 14 años como el eje articulador del futuro de la Fuerza Pública. A continuación, se presenta un breve resumen de este recorrido

- En 2008, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), creó un programa de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual buscaba establecer una estrategia tendiente a garantizar la autosuficiencia y auto sostenibilidad en los equipos tecnológicos de las Fuerzas Militares de Colombia; potenciar las capacidades productivas de las empresas que conforman el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y consolidar cadenas productivas y de investigación en asociar con las universidades, el empresariado colombiano y la sociedad civil.
- Posteriormente, el Ministerio de Defensa Nacional (en adelante MDN) junto con la Universidad del Rosario en el año 2010, realizaron un estudio para la propuesta de un modelo de gestión de tecnología del sector defensa colombiano, tomando como referencia el modelo OSI de redes, el cual sirvió como base para el establecimiento de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Defensa.

6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20221122122747

Al contestar por favor cite este número

- Entre el 2010 y el 2011 el MDN y COLCIENCIAS (hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) implementaron el Programa de Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Seguridad y Defensa el cual tenía como finalidad crear capacidades en el territorio nacional para transferir y usar el conocimiento en el sector defensa, a partir del acoplamiento de las Fuerzas Militares y la sociedad para el desarrollo de tecnologías duales (de uso militar y civil) y labores que favorezcan el desarrollo social y económico del país. En ese mismo sentido, el Programa estaba encaminado a proteger la soberanía y la integridad territorial con el de establecer las condiciones de seguridad que Colombia necesita para su desarrollo económico y social.
- Así mismo, con relación a las Fuerzas Militares de Colombia en concordancia con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Defensa y el Plan Estratégico Militar de Transformación (PEMT 2042), el Comando General de las Fuerzas Militares, a través del Departamento Conjunto de Educación Militar y la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación ha establecido cuatro estrategias permanentes para el fortalecimiento de la CTeI al interior de las Fuerzas, así:

1. Articulación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Fuerzas Militares:

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Fuerzas Militares está conformado por una estructura organizacional encabezada por el Departamento Conjunto de Educación Militar que, a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología, establece un funcionamiento dinámico de las estructuras de CTeI en cada una de las Fuerzas, articulándolas con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Defensa y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es así como el Ejército Nacional cuenta con el Comando de Apoyo Tecnológico (COATE), el Comando de Educación y Doctrina del cual depende la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ejército. La Armada Nacional posee la Jefatura de Instrucción y Educación Naval de la cual depende la Dirección de Ciencia y Tecnología Naval. Y la Fuerza Aérea Colombiana tiene la Jefatura de Educación Aeronáutica por la cual depende la Dirección de Ciencia y Tecnología Aeronáutica.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Ciencia y Tecnología de las Fuerzas Militares al ser el eje articulador de los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Fuerzas consolida y fomenta los programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y propiedad intelectual; impulsa alianzas estratégica-interinstitucionales para el logro de acuerdos y convenios con entidades internas y externas del Sector Defensa; promueve la transferencia de tecnología acorde con las capacidades y necesidades de las Fuerzas; consolida las necesidades en temas de tecnología, desarrollo e innovación (I+D+i) y propiedad intelectual de las Fuerzas; alinea las actividades de CTeI de las Fuerzas con las necesidades institucionales priorizando su impacto socioeconómico; y promueve una cultura institucional alrededor de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2. Establecimiento de Áreas y líneas de investigación:

Actualmente las Fuerzas Militares cuentan con siete áreas y diecisiete líneas de investigación, las cuales están inspiradas en los ocho focos temáticos propuestos por la misión de sabios de 2019¹⁰. En ese sentido, las áreas y líneas de investigación de las Fuerzas Militares son:

- Área No.1 "Tecnologías Convergentes e Industrias 4.0": la cual se encuentra compuesta por las líneas de investigación: Integración de las tecnologías emergentes y/o convergentes en el ámbito de la seguridad y defensa nacional, industria 4.0, aplicada a la logística militar, para el

7

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 YouTube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

mejoramiento de la calidad de vida del personal de las Fuerzas Militares en armonía con el medio ambiente y la sostenibilidad.

- El Área No. 2 "Ciencias Aeroespaciales en el Ámbito de la Seguridad y Defensa": la cual se encuentra compuesta por las líneas de investigación: Diseño, producción y operación aeroespacial (AereoTech); y Diseño de estructuras y empleo de materiales SMART.
- El Área No. 3 "Océano y Recursos Hidrobiológicos en el Ámbito de la Seguridad y Defensa": se encuentra compuesta por las líneas de investigación: componente físico, biológico, químico y geológico del medio marino e hídrico continental; y aprovechamiento sostenible del océano y de los recursos marinos, costeros e hídricos continentales.
- El Área No.4 "Ciencias Sociales, Ciencias Militares, Ciencias Jurídicas, y Seguridad y Defensa": el cual se encuentra compuesta por las líneas de investigación: políticas y modelos de seguridad y defensa; estrategia y geopolítica; doctrina militar, educación militar y liderazgo; naturaleza de la guerra, terrorismo y nuevas amenazas; memoria histórica militar; logística y administración militar; y gobernanza, sociología militar y relaciones civiles-militares.
- El Área No.5 "Ciencias Jurídicas": el cual se encuentra compuesta por las líneas de investigación: estudios jurídicos propios del que hacer de las Fuerzas Militares (Derecho Operacional, Justicia Penal Militar, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derechos de los Conflictos Armados) y estudios jurídicos con incidencia con el que hacer de las Fuerzas Militares (Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Disciplinario, Derecho del Mar, Derecho Espacial, Derecho Diplomático y Consular).
- El Área No. 6 "Ciencias de la Salud": la cual cuenta con las líneas de investigación: estudios de las Ciencias de la Salud con énfasis en el que hacer de las Fuerzas Militares (Salud Operacional, Epidemiología, Psicología Militar, Salud Oral, salud ocupacional rehabilitación y siquiatria).
- Área No. 7 "Medio ambiente": la cual cuenta con cuenta con las líneas de investigación: adaptación y mitigación al cambio climático, y prevención y gestión de desastres, Investigación sobre el diseño y producción de material y equipamiento de uso dual: monitoreo, análisis y simulación para la predicción de la variabilidad climática, restauración de ecosistemas como estrategia de adaptación al cambio climático, adaptación al cambio climático de especies, comunidades y ecosistemas.

3. Vigilancia tecnológica:

Este proceso se orienta a realizar de manera sistemática el análisis, difusión y la explotación de las informaciones técnicas útiles para el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, mediante la adquisición y el uso de las tecnologías necesarias para el cumplimiento de la misión. La vigilancia tecnológica, alerta sobre toda creación científica o técnica susceptible de crear oportunidades o amenazas. Esto se efectúa con el fin de identificar el potencial tecnológico del sector defensa, priorizar las necesidades para innovar y formular propuestas que aprovechen el potencial y corrijan las debilidades con herramientas para la toma de decisiones soportando las operaciones para la defensa y seguridad de la nación.

Finalmente, la vigilancia tecnológica deberá permitir la identificación de soluciones, tales como sistemas de armamento, de control y de comando para apoyar las operaciones militares, de seguridad, logística y financiera para el sector defensa. De tal manera que, el desarrollo de nuevas tecnologías estará disponible para mejorar y actualizar las capacidades militares.

8



NO. RS2022112212747

Al contestar por favor cite este número

4. Estandarización de proyectos de CTet:

Con el propósito de aumentar las probabilidades de éxito en los proyectos de I+D+I se estableció una metodología única para la inscripción, aprobación, ejecución y el control de los proyectos. Esta metodología está fundamentada en la que utiliza Minciencias, adaptada a algunas particularidades del sector defensa. Dentro de esta estrategia, se cuenta con una base de datos que contiene información de los investigadores activos o no del sector y qué tipo de vinculación tienen con los proyectos de I+D+I institucionales; información del personal que ha tenido la oportunidad de capacitarse a nivel maestría o doctorado en áreas técnicas; se cuenta con un banco de proyectos de I+D+I, priorizados en orden de importancia misional para la asignación de recursos, teniendo en cuenta que probabilidad de éxito en su desarrollo tiene cada uno.

En tal sentido, actualmente las Fuerzas Militares cuentan con 68 Proyectos de Investigación discriminados por Fuerzas, así: 22 del Ejército Nacional, 08 de la Armada Nacional, 23 de la Fuerza Aérea Colombiana, y 15 de la Escuela Superior de Guerra. De los 68 Proyectos en mención en la actualidad las Fuerzas Militares cuentan con 26 Proyectos en fase de prototipo y 03 en fase de innovación.

De conformidad con lo esbozado anteriormente, las Fuerzas Militares de Colombia, a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología viene liderando una estrategia que busca consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de cada una de las Fuerzas, el cual está completamente integrado al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con el fin de orientar los procesos de investigación y desarrollo tecnológico de las Fuerzas Militares hacia proyectos pertinentes y realizables que suplan necesidades tecnológicas de las Fuerzas.

Cordialmente:

[Signature]

ALEXANDRA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Vs. Do.: María del Pilar Murillo Rodríguez - Asesora ministro de Defensa Nacional

- Con insumos enviados por el Comando General de las Fuerzas Militares. Oficio No. 012201181902MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCDU-1.10 del 18 de octubre de 2022; y de Policía Nacional. Oficio No. GS-2022-00737/OFPPLA-ASLEG-1.10 del 24 de octubre de 2022.
La ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera, que le es propio, contenido en la actualidad en el Decreto Ley 1790 de 2000.
Oficio No. 202211600226751MDN-COGFM-COECJ-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-1.10 del 20 de octubre de 2022.
Fuente: Grupo Retiros y Reingresos DITAH, Fecha elaboración: 07/10/22 - Datos sujetos a modificación
La Misión Internacional de Sabios de 2019 fue convocada por el Gobierno Nacional con el fin de establecer las prioridades y enmarcar la nueva política pública de CTet que contribuya al desarrollo económico de la mano de la solución de los retos globales planteados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Misión Internacional de Sabios estuvo compuesta por 47 expertos en diferentes áreas del conocimiento, tanto nacionales como internacionales, quienes definieron tres retos, cinco misiones emblemáticas, y ocho áreas estratégicas del conocimiento a cumplir, así: la primera es Colombia bio-diversa, consta de dos misiones (diversidad, bioeconomía, y economía; y el agua y el cambio climático). La segunda es Colombia productiva y sostenible, consta de una misión (desarrollar un nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo). Y la tercera es Colombia equitativa, compuesta por dos misiones (equidad y educación). En cuanto a las ocho áreas estratégicas del conocimiento

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinDefensaColombia
YouTube: MinDefensaColombia
Instagram: MinDefensaCo

9

se establecieron las siguientes: primero, biotecnología, bioeconomía y medio ambiente. Segundo, ciencias básicas y del espacio. Tercero, ciencias de la vida y de la salud. Cuarto, ciencias sociales, desarrollo humano y equidad. Quinto, energías sostenibles. Sexto, industrias creativas y culturales. Séptimo, océanos y recursos hidrobiológicos. Y octavo, tecnologías convergentes e industria 4.0.

10



Nro. GS-2023- 001878 /OFPPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá, D. C., 27 MAR 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Capítulo Nacional Primer Piso
Secretaria_general@senado.gov.co
Bogotá, D. C.

Asunto: Informando trámite respuesta proposición número 83

En atención al oficio SGE-CS-1106-2023, mediante el cual remite proposición número 83 sobre "La Seguridad Humana; a través de la cual se cita a debate de control político al señor Director General de la Policía Nacional el día 28 de marzo a las 15:00 horas en sesión plenaria de senado; de manera atenta me permito informarle que mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2022-007704/OFPPLA ASLEG del 08/11/2022 se dio respuesta a la secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional y posterior actualización mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2023-001878/OFPPLA ASLEG del 27/03/23, para que se emita respuesta como sector defensa, de las cuales se adjunta copia para su conocimiento.

Atentamente,

[Signature]
Mayor JATIANA SIERRA BOTERO
Jefe Asuntos Legislativos (E)
Oficina de Planeación

ANEXO: uno (5 folios respuesta e actualización proposición 83)

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D. C.
Teléfono 515 9332 - 515 9302
ofpa_asleg-co@policia.gov.co
www.policia.gov.co

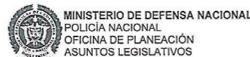


INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-001
VER: 5

Página 1 de 1

Aprobación: 14-11-2022



Nro. GS-2022- 007704 /OFPPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá D. C., 06 NOV 2022

Doctora
ANDREA CAROLINA RAMOS PINZÓN
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 - 26-25 CAN
Bogotá D. C.

Asunto: respuesta proposición Nro. 083

En atención a la comunicación No.RS20221024111268 MINDEFENSA, mediante la cual se tramita la proposición Nro. 083 presentada por el Honorable Senador David Luna Sánchez, que versa sobre "lo relacionado con la Fuerza Pública y Seguridad Ciudadana", se emite respuesta en los temas de competencia institucional, así:

1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública? (sic)

En respuesta de este interrogante, la Policía Nacional incorpora dentro de la seguridad ciudadana una modalidad específica en el enfoque de seguridad humana, las cuales son compatibles, debido a que ambas protegen la vida, los bienes, los derechos y las libertades de las personas, relacionándose en los siguientes aspectos:

- 1. Se soportan en la libertad para vivir con dignidad, sin miedo ni necesidad.
2. Es un enfoque holístico para conocer el territorio.
3. De igual forma, debe comprenderse que una de las funciones implícitas como comandante en alguna jurisdicción del territorio nacional, relacionada con la seguridad ciudadana es la de conocer integralmente los fenómenos que inciden en la seguridad multidimensional en el territorio, partiendo de los riesgos sociales y la necesidad de la población, siendo parte fundamental para mantener y garantizar los derechos y libertades de las personas que conforman ese territorio.

Es así que, el artículo 2º de la Constitución Política establece como principios fundamentales del Estado "asegurar la convivencia pacífica" y "proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida", de este modo la seguridad es un soporte constitucional de carácter normativo para la garantizar la seguridad ciudadana donde uno de los enfoques principales se dirige a la seguridad humana, implicando la comprensión de una amplia gama de amenazas y sus posibles causas, relacionadas con la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, comunitaria, política y la seguridad personal. Esta última es donde se establecen violencia física, delitos, lucha frontal contra rentas ilícitas, terrorismo, violencia doméstica, reducción de la violencia en el territorio y trabajo infantil, la misma esta incorporada en las siete dimensiones de actuación del Gobierno Nacional.

1DS-OF-001
VER: 4

Página 1 de 5

Aprobación: 30-08-2021

La actual política del Gobierno frente a la seguridad y convivencia ciudadana, será incorporada para la actualización y nuevo diseño de las estrategias del plan de acción, donde nuestra Oficina de Planeación de la Dirección General está comprometida en la construcción de la misma, así como la Jefatura Nacional del Servicio de Policía. Actualmente el gobierno nacional no ha emitido ni formulado el Plan Nacional de Desarrollo, documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas Públicas formuladas por el presidente de la República a través de su equipo de Gobierno, una vez se tenga el PND, la Oficina de Planeación DIPON será la encargada de articular el despliegue e implementación de dichas políticas¹.

2. ¿Cuáles serían los impactos negativos sobre la decisión de retirar cerca de 70 generales del servicio activo, con amplia experiencia y formación? (sic)

Por parte de nuestra institución, mediante el estudio realizado por parte del grupo de Análisis Ocupacional y el Observatorio del Direccionamiento del Talento Humano, se logra establecer que, desde la gestión ocupacional del personal uniformado de la institución aplicado a la arquitectura organizacional, en los niveles jerárquicos y perfiles por competencias y cargos que fungen los funcionarios que ostentan grados de Oficiales Generales (General, Mayor General o Brigadier General), se asigna el mando y liderazgo para cada una de las unidades policiales, para el caso de los 22 generales quienes salieron del servicio activo entre el periodo de agosto y septiembre del presente año, se considera lo siguiente:

* Las vacantes dejadas por los generales retirados fueron ocupadas por funcionarios en el grado de Coronel, quienes cuentan con una experiencia institucional de más de 25 años en servicio activo, que permite dar continuidad y mejora de los procesos y responsabilidades institucionales, mediante la flexibilidad del liderazgo².

3. Un recorte presupuestal propuesto por 800.000.000.000 millones de pesos para el sector Defensa ¿En qué contribuye para garantizar la seguridad ciudadana y la seguridad nacional? (sic)

La institución no ha sido notificada de manera oficial por parte del Sector Defensa, sobre la reducción de recursos del presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023³; igualmente en el marco del presupuesto en ejecución no se han efectuado recortes en las partidas presupuestales.

4. En materia de Seguridad Ciudadana y de bienestar, ¿Qué significa la creación de un nuevo Ministerio y cuál sería la línea de tiempo para su creación? (sic)

Para el punto en comento, la Policía Nacional no tiene competencia alguna en la creación de ministerios en Colombia, sería una situación directa del Congreso quienes tienen potestades legislativas⁴.

¹ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicado oficial GS-2022-041968-OISEC
² Fuente: Dirección de Talento Humano, mediante comunicado oficial GS-2022-032333-DITHA
³ Fuente: Oficina de Planeación, mediante comunicado oficial GS-2022-007221-OPPLA
⁴ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicado oficial GS-2022-042551-DISEC
 IDS-OF-0001 Página 2 de 5 Aprobación: 30-08-2021
 VER: 4

5. ¿Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales? (sic)

En lo referido a este numeral, la Policía Nacional a la fecha no cuenta con un documento del Gobierno Nacional que fije parámetros relacionados con incremento de capacidades operacionales; sin embargo, teniendo en cuenta la flota aérea y talento humano con la que actualmente se cuenta, se mantendrá la sostenibilidad y capacidades que garantizan el cumplimiento de misiones como transporte, apoyo logístico, seguridad ciudadana, entre otras.

Adicionalmente, es importante mencionar que en coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y en aplicación de la Ley INL (INL por su sigla en inglés), se adelanta la transferencia de unos Helicópteros HUEY-II, con el fin de recibir 12 aeronaves de la línea UH-60, cuya misión principal corresponde a temas de protección al medio ambiente, en concordancia con los ejes de gobierno⁵.

6. ¿Sobre qué estudios se toma la decisión de desmontar el servicio militar obligatorio en Colombia y qué impactos se tienen contemplados para la soberanía, la defensa y la seguridad? (sic)

La Policía Nacional en el tema de servicio militar, esta presto a dar sus aportes en relación al Proyecto del Acto Legislativo No. 012 de 2022 "Por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política", el cual fue presentado el día 03 de agosto de 2022 ante el Honorable Congreso de la República y será el mismo órgano legislativo quien tome la decisión de desmontar la obligatoriedad del Servicio Militar. Es así que, nuestra Oficina de Coordinación de Incorporaciones y Control Reservas, efectuó un análisis sobre los aspectos más relevantes de esta modalidad de servicio militar y las implicaciones que tiene para la institución este proyecto⁶.

Consideraciones

- El personal de auxiliares de Policía representa el 10% sobre el total de la planta de personal de la institución.
- El costo asumido por el Estado Colombiano, por concepto de pago de bonificación mensual a un Auxiliar de Policía, es de \$654.322 pesos mensuales (incluyendo subsidio de transporte y alimentación).
- El costo por concepto de pago de nómina mensual de un Patrullero el cual es de \$2.563.316
- Reemplazar a los Auxiliares de Policía por personal profesional en el grado de patrullero de policía, incrementaría el gasto nominal en un 74.47%, equivalente a \$1.908.994 por cada uniformado (sin tener en cuenta prestaciones sociales). Debido a que existen 1.096 unidades de policía (Estaciones, Subestaciones y Puestos de Policía) que se apoyan con el personal de Auxiliares de Policía. En 11 puestos de policía el personal de Auxiliares supera el 80% del total de personal. En 33 unidades de policía el personal de Auxiliares está entre el 50% y el 79%. En 149 dependencias llenan la población de Auxiliares representa entre el 30% y el 49%.
- El servicio militar prestado por los auxiliares de Policía es un servicio indispensable y vital como apoyo al servicio de Policía.

⁵ Fuente: Dirección de Antinarcóticos, mediante comunicado oficial GS-2022-125188-DIRAN
⁶ Fuente: Dirección de Talento Humano, mediante comunicado oficial GS-2022-053233-DITHA
 IDS-OF-0001 Página 3 de 5 Aprobación: 30-08-2021
 VER: 4

- Se requiere la relación mixta entre hombres y mujeres para la totalidad de servicios que presta la institución.
 - El rol de la mujer es necesario en los servicios de Policía, frente a la sociedad.
 - Los servicios de Policía y las actividades que desarrollan los auxiliares de Policía, no discriminan al género de quien lo presta.
 - Se limitaría el primer contacto de la ciudadanía en la mayoría de los casos, se hace con los auxiliares de Policía (servicio social).
- 7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planeado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?**

En atención a este punto, nuestra institución en busca de avanzar en la mejora continua en el marco de ciencia y tecnología, tiene una planificación de proyectos, los cuales tienden a mejorar la prestación del servicio de policía en todas sus especialidades, y otros que se han actualizado para seguir en el perfeccionamiento de lo que ya se tiene para la actividad de Policía, así:

- ✓ Reconocimiento facial, mediante el "Sistema Automático de Identificación Biométrica" (ABIS), se integrará las cámaras de reconocimiento facial con la implementación de un software central con Tecnología Deep Learning (Inteligencia Artificial) en la ciudad de Medellín.
- ✓ Consulta biométrica, mediante el sistema de autenticación plena de origen lógico (APPLOL), permite la plena identificación biométrica de ciudadanos, se proyecta fortalecer la solicitud de antecedentes integrándolo con el sistema (ABIS), cotejando huella con lista de órdenes judiciales.
- ✓ Fortalecimiento y actualización red de misión crítica, proceso de adquisición de equipos de comunicación por un valor de (\$13.395'996.650,00), con el cual se pretende renovar parte de los 24.000 radios y parte infraestructura, que presentan obsolescencia tecnológica en las redes de comunicaciones Convencional y Trunking de la Policía Nacional.
- A través del Ministerio del Interior, se adelanta un proyecto por un valor de (\$13.635'724.395,20), con el fin de modernizar equipos de comunicaciones de la red de radio para (Norte de Santander y Cauquetá).
- ✓ Inteligencia artificial, mediante inteligencia artificial se busca atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos buscando con ello mejorar la prestación del servicio de policía (42 unidades implementadas con la herramienta Motivos de Policía).
- ✓ Predicción del delito el direccionamiento del servicio de policía por medio de mapas de calor que permitan optimizar y orientar de acuerdo al comportamiento de delito (42 unidades implementadas).
- ✓ Alianza con ICBF para la atención de casos NNA, actualmente se encuentra en fase de implementación sistema para la atención de casos que sean de competencia de esta especialidad que involucren a NNA generando un mecanismo de seguimiento y control.
- ✓ Línea Anticontrabando 169, la puesta en marcha del sistema SECAD, para la gestión de casos de policía relacionados con evasión de impuestos, contrabando y demás motivos de competencia de la especialidad.

Activos tecnológicos fortalecidos por la institución

IDS-OF-0001 Página 4 de 5 Aprobación: 30-08-2021
 VER: 4

- ✓ Gestor de Documentos Policiales, permitió alinearse a las políticas de cero de papel y a su vez un ahorro a la institucional de aproximadamente 370 millones de pesos anuales.
- ✓ Registro Nacional de Medidas Correctivas, herramienta que permite a nivel nacional (51 unidades = 1102 municipios) el registro de comparendos y actuación por parte de las autoridades de policía (34.402 usuarios internos y externos).
- ✓ Sistemas de Información con enfoque en Seguridad Ciudadana, el desarrollo de 11 sistemas de información que permiten a la institución planear, optimizar y direccionar el servicio de policía (Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC; - Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales SIRAP; - Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos SECAD; - Sistema de Información Plan Democracia SIPDE; - AISEC - Seguridad y Gestión Territorial SEGET; - Gestión para la Planeación y el Seguimiento al Comité de Vigilancia GESCOV - Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Medicinal HERA; - Sistema para el Registro de Traslado por Protección STP - Sistema Nacional de Consultas SINAC - Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes SIVVIC; - Mesa Técnica de Riesgos Sociales - MTRS).
- ✓ Atención de Motivos de Policía, adaptar las diferentes funcionalidades del sistema SECAD PLUS a las necesidades de cada una de las entidades para atención de emergencias que conforman los SIES-123, incorporando machine Learning y BIGDATA para la toma de decisiones y planeación del servicio de policía⁷.

Atentamente,

 Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
 Jefe Oficina de Planeación
 Comandante Policía 1170134

Carrera 59 - 35 - 21 CAN, Bogotá D. C.
 Teléfonos 515 9332 - 515 9302
 ebsa.asi@cpa@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

⁷ Fuente: Oficina de Telemática, mediante comunicado oficial GS-2022-008327-OFTITE
 IDS-OF-0001 Página 5 de 5 Aprobación: 30-08-2021
 VER: 4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2023- 001876 /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá, D. C., 27 MAR 2023

Doctora
ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 Nro. 26 - 25
Bogotá, D. C.

Asunto: respuesta proposición Nro. 083

En atención al oficio Nro. SGE-CS-1106-2023, con referencia: "Proposición No. 83 – debate Control Político" sobre "SEGURIDAD HUMANA COMO POLÍTICA PÚBLICA", suscrito por el doctor Gregorio Eljach Pacheco, secretario general del Senado de la República, y la Comunicación Oficial Nro. GS-2022-007704-OPPLA del 05/11/2022, de manera atenta me permito enviar actualización de los numerales 1, 5 y 7 en los temas de competencia institucional, así:

1. ¿Cuáles son las líneas específicas de la seguridad humana como política pública? (sic)

Actualmente se encuentra en trámite ante el Congreso de la República el proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida', iniciativa legislativa que servirá de base para proveer los lineamientos estratégicos y ejecución de las políticas públicas formuladas por el Gobierno Nacional, frente a las cuales la institución a través de la Oficina de Planeación y la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, está comprometida en la construcción, ejecución, dinamización y despliegue de la misma en todo el territorio nacional".

5. Qué agenda tiene el actual gobierno en materia de poder aéreo en cuanto a incrementar o mantener capacidades operacionales? (sic)

El componente aéreo y las capacidades humanas, técnicas y de infraestructura aeronáutica con que cuenta la Policía Nacional están en constante evolución con el fin de mantenerse a la vanguardia de la aviación y las tecnologías modernas, para garantizar el cumplimiento de las misiones de transporte, apoyo logístico, seguridad ciudadana, apoyo humanitario entre otras.

Adicionalmente, es importante mencionar que en coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL, se adelanta la transferencia de Helicópteros HUEY-II, con el fin de recibir un total de 12 aeronaves de la línea UH-60, cuya misión corresponde al apoyo relacionado con temas de protección al medio ambiente y la lucha multicrimen en concordancia con los ejes del Gobierno Nacional".

1 Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante Comunicación Oficial GS-2023-004695- JESEP
2 Fuente: Dirección de Antinarcóticos, mediante correo Exchange dican.cenasa@policia.gov.co, del 24/03/23
1DS-OF-0001 Página 1 de 3 Aprobación: 14-11-2022
VER: 5

7. ¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?

La institución en busca de avanzar en la mejora continua en el marco de ciencia y tecnología, tiene una planificación de proyectos, los cuales tienden a mejorar la prestación del servicio de policía en todas sus especialidades, y otros que se han actualizado para seguir en el perfeccionamiento de lo que ya se tiene planeado para la prestación de servicio de policía, así:

- ✓ Reconocimiento facial: fortalecer la seguridad ciudadana, mediante la adquisición de una solución tecnológica de reconocimiento facial en tiempo real, que cuente con interoperabilidad a una base de datos centralizada en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual contiene la información de requerimientos judiciales de las bases de datos donde reposan las solicitudes judiciales a nivel nacional.
✓ Consulta biométrica: mediante el sistema de autenticación de personas (APPLO), permite la plena identificación biométrica de ciudadanos, para lo cual se ha proyectado fortalecer la infraestructura que soporta el cotejamiento de las huellas dactilares asociadas a requerimientos judiciales, de tal manera que la información pueda ser cotejada con las bases de datos que contienen esta clase de antecedentes, para el mejoramiento del servicio que se presta al interior del MNVCC en las unidades desconcentradas a nivel país.
✓ Fortalecimiento y actualización red de misión crítica:
➢ Adquisición de equipos de comunicación por un valor de (\$14.433'536.000,00), con el cual se pretende renovar parte de los 24.000 radios e infraestructura, que presentan obsolescencia tecnológica en las redes de comunicaciones Convencional y Trunking de la Policía Nacional.
➢ A través del Ministerio del Interior, se realizó proyecto por un valor de (\$13.635'724.395,20), con el fin de modernizar equipos de comunicaciones de la red de radio para (Norte de Santander y Cauca) y (\$2.444'444.444,00), para modernización de equipos de radios del Grupo de Operaciones Especiales GOES.
➢ A través del Ministerio del Interior, se radicó proyecto para la renovación de infraestructura red de voz así: Departamento de Policía Cauca por un valor de (\$9.842'064.211,00); Departamento de Policía Nariño por un valor de (\$13.190'194.576,00); para los Departamentos de Policía Bolívar y Putumayo por un valor de (\$13.039'344.780,80), y para el fortalecimiento del Grupo Anti Terrorismo "GRATE – COPEP" para la compra de radios tierra aire por un valor de (\$4.000'000.000,00).
➢ Inteligencia artificial, mediante inteligencia artificial se busca atender de manera oportuna los requerimientos ciudadanos buscando con ello mejorar la prestación del servicio de policía (42 unidades implementadas con la herramienta Motivos de Policía)

Aplicativos tecnológicos fortalecidos por la institución

- ✓ Registro Nacional de Medidas Correctivas, herramienta que permite a nivel nacional (51 unidades – 1102 municipios) el registro de comparendos y actuación de parte de autoridades de policía (34.462 usuarios internos y externos).
✓ Sistemas de Información con enfoque en Seguridad Ciudadana: desarrollo de 11 sistemas de información que permiten a la institución planear, optimizar y direccionar el servicio de policía (Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC; Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales SIRAP; Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos SECAD; Seguridad y Gestión Territorial SEGTE; Gestión para la Planeación y el Seguimiento al Comité de Vigilancia GESCOV; Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático HERA; Sistema para el Registro de Traslado por Protección STP; Sistema Nacional de Consultas SINAC; Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes CIVIC; Mesa Técnica de Riesgos Sociales MTRS; Sistema Nacional de Denuncia Virtual ... ¡A Denunciar! – A DENUNCIAR).
✓ 123 APP: permite al ciudadano una vez registrado, realizar llamadas referentes a requerimientos ciudadanos y atención a casos de policía, así mismo, mediante un botón de alerta permite crear con la integración del SECAD que las alertas sean atendidas por los operadores para una mayor respuesta a la ciudadanía.
✓ Atención de Motivos de Policía: customizar las diferentes funcionalidades del sistema SECAD PLUS a las necesidades de cada una de las entidades para atención de emergencias que conforman los SIES-123, incorporando machine Learning y BIGDATA para la toma de decisiones y planeación del servicio de policía.
✓ Alianza con ICBF para la atención de casos NNA: integración del SECAD - Policía Nacional con las líneas de emergencia del ICBF, direccionando en tiempo real los casos que requieren de atención policial.
✓ Línea Anticontrabando 159: puesta en marcha del sistema SECAD, para la gestión de casos de policía relacionados con evasión de impuestos, contrabando y demás motivos de competencia de la especialidad?

Atentamente,

Coronel LUIS BERNARDO ARCOS ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Planeación
Administrador Policial T.P. 0134

Carrera 59 - 26 - 21 CAN, Bogotá D. C.
Teléfonos 515 8332 – 515 8302
ofp@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

3 Fuente: Oficina de Telemática, mediante comunicado oficial GS-2023-002185-OFITE del 23/03/23
1DS-OF-0001 Página 3 de 3 Aprobación: 14-11-2022
VER: 5



No. 20220041310435051 / MDN-COGFM-COARC-ASJUR OASPA-1.10

Bogotá D.C. 25 OCT 2022

Doctor
GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Secretaria_general@senado.gov.co
Bogotá, D. C. -

Asunto: Respuesta PQRS No. 4UGEFCVDSL del 25 de octubre del 2022.

En atención al Oficio del asunto, por medio del cual se remitió la Proposición No. 83 del 28 de septiembre del 2022 – Debate de Control Político, con toda atención me permito poner en conocimiento que con oficio No. 20220041310435051 del 25 de octubre de 2022, se remitió la información requerida y de competencia de esta Fuerza, al señor Vicealmirante Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, fin se concilide y se de respuesta, atendiendo el respectivo conducto regular

Atentamente,
Vicealmirante JUANY RICARDO ROZO OBREGÓN
Segundo Comandante Armada y Jefe de Estado Mayor Naval

Anexo lo enunciado en 02 folios.



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticontrabando Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Piso 2° Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co - 310263001@armada.mil.co

No. 20220041310435091 / MDN-COGFM-COARC-ASJUR OASPA-1.10

Bogotá D.C. 25 OCT 2022

Señor Vicealmirante JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA

Asunto: Proposición No. 83 del 28 de septiembre del 2022 - Debate de Control Político.

Ref. 1: Oficio No. SGE-CS-CV19-4155-2022 del 13 de octubre del 2022. Secretario General Senado de la República.

En atención al Oficio de la Ref. 1 cargado en el Sistema de Gestión de Solicitudes Peticiones, Quejas y Reclamos de la Armada Nacional el 20 de octubre de 2022 con radicado interno 20220041320315082, suscrito por el señor Gregorio Eijach Pacheco Secretario General Senado de la República, de manera atenta me permito dar respuesta a los numerales sexto y séptimo, en los siguientes términos:

Al numeral sexto.

¿Sobre qué estudios se toma la decisión de desmontar el servicio militar obligatorio en Colombia y qué impactos se tienen contemplados para la soberanía, la defensa y la seguridad?

Es importante aclarar, que la decisión de desmontar el Servicio Militar Obligatorio no fue una iniciativa de la Armada Nacional y no existe ningún estudio relacionado al respecto.

El desmonte del Servicio Militar Obligatorio obedece al Proyecto de Acto Legislativo No. 12 de 2022 "Por medio del cual se elimina el Servicio Militar Obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política", analizada la Exposición de Motivos de la misma, se evidencia una diferencia entre la intención del proyecto de Acto Legislativo, cuya motivación es suprimir la obligatoriedad del Servicio Militar Obligatorio, con la propuesta del artículo 1° que modifica el artículo 216 de la Constitución Política, el cual elimina el Servicio Militar Obligatorio estableciendo un desmonte gradual al 2030 y establece la obligatoriedad para prestar un Servicio Nacional Social y Ambiental que ya se encuentra establecido en la Ley de reclutamiento No. 1861 de 2017 en los artículos 16 (actividades de carácter ambiental) y 64 (servicio social).

Es importante mencionar que el impacto en la soberanía, la defensa y la seguridad se vería reflejada en las áreas cubiertas, así:

- 1. El 30% de nuestros hombres en la Armada Nacional hacen parte del Servicio Militar Obligatorio, cuyo desmonte impactará de manera proporcional al pie de Fuerza de Infantes de Marina Profesionales, toda vez, que de acuerdo a la normatividad vigente para su incorporación se tiene como requisito ser "reservistas" de primera clase, generando una afectación del 52% del total del personal disponible para proteger las libertades establecidas en las siete (7) dimensiones que trata la Seguridad Humana.
2. El personal que presta el Servicio Militar Obligatorio en la Armada Nacional, está distribuido en veintitrés (23) de los treinta y dos (32) departamentos, que constituyen la división política colombiana.

Protegenos el Azul de la Bandera! Línea Atención Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Piso 2° Bogotá, Colombia www.armada.mil.co - krcja.zc@armada.mil.co

En referida distribución, se prioriza en aquellas zonas del país en donde la Defensoría del Pueblo, por medio del Sistema de Alertas Tempranas, estableció medidas cautelares para asegurar la protección de las poblaciones que han sido víctimas de situaciones de vulnerabilidad y riesgo, como consecuencia del conflicto armado.

Actualmente, la Institución atiende el siguiente número de Alertas Tempranas y Medidas Cautelares con el personal que presta el Servicio Militar Obligatorio, así:

Cuadro No. 1 Relación por Fuerza Medidas Cautelares y Alertas Tempranas

Table with 5 columns: GUARNICIÓN, DEPARTAMENTOS, INFRAESTRUCTURA, MEDIDAS CAUTELARES, ALERTAS TEMPRANAS, SAO. Rows include Centro, Fuerza Naval del Caribe, Fuerza Naval del Pacífico, Fuerza Naval del Sur, and Fuerza Naval del Oriente.

Fuente: EMM1M-CIMAR Fecha de actualización: 23 octubre del 2022

Lo anterior evidencia que la labor del Infante de Marina (IM18-IM12) durante su Servicio Militar Obligatorio es de vital importancia a nivel social, dado que, además de asegurar la atención oportuna e integral a las comunidades afectadas y de promover la prevención humanitaria integral del Estado frente a los efectos del conflicto armado, permite:

- a. Garantizar el cumplimiento de las políticas y estrategias de prevención de violaciones masivas de los Derechos Humanos, y mitigar los daños que sufren las comunidades como consecuencia del conflicto armado.
b. Garantizar la intervención humanitaria del Estado, la solidaridad social y la generación de espacios y actitudes que favorezcan una solución política del conflicto armado interno.
c. Impulsar procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y práctica de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Protegenos el Azul de la Bandera! Línea Atención Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Piso 2° Bogotá, Colombia www.armada.mil.co - krcja.zc@armada.mil.co

d. Promover vínculos con las comunidades, organizaciones sociales, gremiales, eclesásticas y organizaciones no gubernamentales para construir escenarios de análisis que permitan la prevención de violaciones masivas de los derechos humanos de la población civil.

- 3. La Armada Nacional brinda seguridad a la infraestructura crítica del país, vías de acceso a los principales puertos marítimos, aeropuertos, entre otros, que son de vital importancia para el desarrollo económico de la Nación; misión que es actualmente cumplida con el personal de los Puestos Avanzados de Infantería de Marina, los cuales también son conformados por jóvenes que se encuentran prestando su Servicio Militar Obligatorio a bordo de esta Fuerza.

Al numeral séptimo.

¿Qué estrategias se han diseñado o se han planificado para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en nuestra Fuerza Pública?

La Armada Nacional no ha contemplado un plan de fortalecimiento tecnológico, ya que no habría como suplir la labor desarrollada en la defensa armada de la soberanía y la seguridad de la Nación del personal de jóvenes que prestan su Servicio Militar. Colombia necesita de sus Infantes de Marina (IM18-IM12), para defender la democracia, la libertad y seguir luchando contra los factores de inestabilidad, para asegurar las condiciones de seguridad y tranquilidad de los colombianos.

El Servicio Militar Obligatorio ha permitido que el Estado haga presencia en todos los rincones de la patria, que el desarrollo llegue a los lugares donde los grupos al margen de la ley hacen presencia, cumpliendo a la fecha con la misión de seguridad y defensa, contribuyendo en labores de seguridad en las fronteras, protección del medio ambiente, trabajo social, auxilio de la población civil, como planes de acciones cívico militares; apoyando de esta manera el desarrollo socio-económico, con el objeto de asistir en aquellas áreas afectadas por las operaciones militares, por calamidades públicas o en regiones apartadas donde no hay presencia del Estado.

Respetuosamente [Signature]

Vicealmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN Segundo Comandante Armada y Jefe de Estado Mayor Naval

Protegenos el Azul de la Bandera! Línea Atención Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Piso 2° Bogotá, Colombia www.armada.mil.co - krcja.zc@armada.mil.co



MESA DIRECTIVA

Resolución No. 251 De 24/03/2023

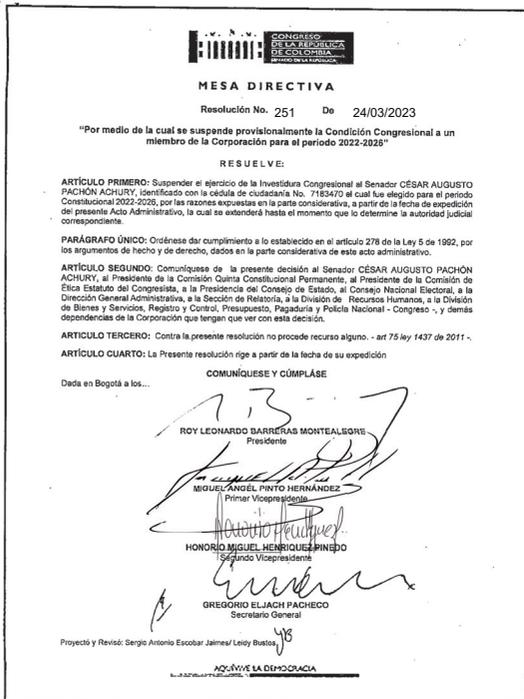
Por medio de la cual se suspende provisionalmente la Condición Congresional a un miembro de la Corporación para el periodo 2022-2026"

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 277 del Reglamento Interno del Congreso, la calidad de Congresista debe ser suspendida por decisión judicial, la cual debe estar en firme. En la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso, a quien le corresponde en primer lugar, conocer de la providencia y emitir un dictamen sobre la misma, el cual deberá hacerse dentro del término perentorio de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la ejecutoria del acto.
Que la Plenaria del Senado, deberá conocer de dicho dictamen y dentro del término perentorio de cinco (5) días, se hará una evaluación sobre el particular, tomando la decisión que corresponda.
Que, mediante providencia de fecha 27 de octubre del 2022, proferida por la Sección Quinta Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, dentro del proceso de Nulidad Electoral, radicado No. 11001-03-28-000-2022-00271-00, contra el Senador César Augusto Pachón Achury, decretó como medida la suspensión provisional del Acto Administrativo que declaró su elección.
Que conforme lo establece el numeral 8 del artículo 275 de la ley 1437 de 2011, o nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, conducida por la Sección Quinta Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, investiga al Honorable Senador de la República Pachón Achury, decretando como medida cautelar la suspensión del Acto Administrativo que declaró su elección y a su vez lo suspendió. Esta es una conducta tipificada en este código que debe ser investigada, la cual tiene carácter Administrativo y es denominada como Doble Milicianía, siendo esta una de las causales de Nulidad Electoral, no encontrándose en las prohibiciones o restricciones (conductas) que de forma taxativa se encuentran prescritas en el artículo 134 Constitucional.
Que el día 17 de marzo del 2023, como consecuencia de la providencia proferida por la Sección Quinta Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso conforme al artículo 277 de la Ley 5 de 1952, sesionó, con el fin de emitir dictamen sobre el ejercicio de la función Congresional que ostenta el Senador César Augusto Pachón Achury, obteniendo como resultado DICTAMEN FAVORABLE sobre la suspensión de la condición Congresional. Lo anterior, con el objeto de ser evaluado por la Plenaria de esta Corporación, -oficio CET-CS-OV19-0115-2023 suscrito por la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso-.
Que conforme al artículo 298 de la Ley 1564 del 2012 Código General del Proceso las medidas cautelares se deben cumplir en forma inmediata antes de la notificación a la parte contraria del auto que las decreta, la interposición de cualquier recurso no impide el cumplimiento inmediato de la medida cautelar decretada, en este caso por la Sección Quinta Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, en consecuencia se dice decretar por parte de la Plenaria la suspensión de la actividad Congresional que ostenta el doctor Pachón Achury en la actualidad. - Oficio 2023-199 proferido por el Consejo de Estado, informando sobre la ejecutoria de la decisión-.
Que el día veintitrés (23) de marzo del 2023 en Sesión Ordinaria de la Plenaria del Senado, el Secretario General dio a conocer el Dictamen proferido por los miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso del Senado de la República, de conformidad con las normas y procedimientos legales vigentes establecidos sobre la materia en especial el consignado en el artículo 277 de la Ley 5 de 1952, la cual, la Plenaria por unanimidad, tomó la decisión de suspender al Senador César Augusto Pachón Achury, hasta tanto no existiera una sentencia en contrario que resuelva su situación jurídica a favor.

En virtud de lo anterior,

ACÓRDY LA DE HORAS



Siendo las 10:54 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 29 de noviembre a las 2:00 p. m.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.